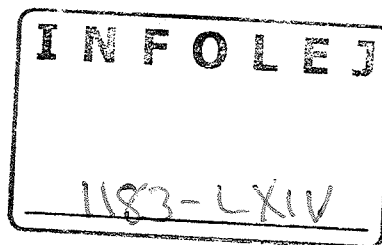


VILLA CORONA
GOBIERNO MUNICIPAL
EL GOBIERNO DE LA GENTE



19546
PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO DE JALISCO
20 AGO 2025

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE:

11/5/2025
Clayton y USB

2607

El que suscribe C. Juan Pablo Barajas Gutiérrez, Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco; con fundamento en el artículo 75 fracción I segundo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 47 fracción I, de la ley en comento. Con fecha 18 de agosto de 2025, en la vigésima cuarta Sesión Ordinaria se aprobó, por los integrantes Del H. Ayuntamiento de Villa Corona, las Tablas de Valores Unitarios, para el Ejercicio Fiscal 2026; solicito se ponga a consideración ante este Pleno del Congreso del Estado de Jalisco, Iniciativa de Decreto mediante el cual se Aprueben las Tablas de Valores Unitarios del Municipio de Villa Corona, Jalisco; para el Ejercicio Fiscal 2026.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
RECEBIDO
20 AGO 2025
HORA 18:30
CANEXO
1 USB

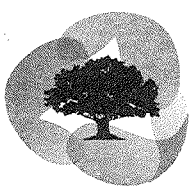
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A) La constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 fracción IV inciso c) párrafo tercero, establece: Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

B) El artículo 54 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, establece el procedimiento a seguir para la elaboración de las tablas de valores unitarios, mismo que a la letra establece:

Artículo 54.- Los valores unitarios de los terrenos y de construcciones; los coeficientes de incremento y demérito de valores y demás elementos de valuación, se elaborarán y aplicarán mediante las tablas de valores unitarios conforme las siguientes disposiciones:

I. Cada Catastro Municipal debe elaborar los estudios de valores



de Valores Unitarios del Municipio, debe remitirlo al Consejo Técnico Catastral Municipal respectivo para su revisión;

II. El Consejo Técnico de Catastro Municipal deberá analizar y estudiar el Proyecto de Tabla de Valores Unitarios y, en su caso, hacer las modificaciones a los valores que estimen pertinentes, sustentando en todo momento los aspectos y opiniones de carácter técnico. Una vez analizado y en su caso modificado, deberán remitir el proyecto en original y dos tantos en copias al Consejo Técnico Catastral del Estado;

III. El Consejo Técnico Catastral del Estado, con la participación de la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Congreso del Estado o quien ésta designe en su representación, revisarán los proyectos enviados para emitir opiniones, con la finalidad de que los valores unitarios sean equiparables a los de mercado;

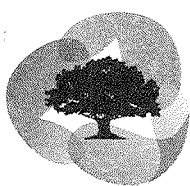
IV. En los casos en que el Consejo Técnico Catastral del Estado, con la participación de la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Congreso del Estado o quien esta designe en su representación, consideren que los proyectos de los Consejos Técnicos de Catastro Municipales no son equiparables a los de mercado, emitirán las recomendaciones pertinentes; y

V. Una vez que los Proyectos de Tablas de Valores sean revisados por el Consejo Técnico Catastral del Estado en conjunción con la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Congreso del Estado o su representante, se remitirán con las opiniones o recomendaciones que hubiere, en su caso, a los ayuntamientos para que estos las conozcan antes de aprobar la formal iniciativa.

La iniciativa deberá ser presentada a más tardar el 31 de agosto del año previo a su aplicación.

Agotadas las etapas anteriores y para dar cumplimiento a lo establecido por la legislación, presento en tiempo y forma ante este Congreso del Estado:

Iniciativa de decreto mediante la Cual se apruebe las Tablas de Valores Unitarios del Municipio de Villa Corona, Jalisco; para el Ejercicio Fiscal 2026.



VILLA CORONA
GOBIERNO MUNICIPAL
EL GOBIERNO DE LA GENTE

Único. - Se Aprueben las Tablas de Valores Unitarios del Municipio de Villa Corona, Jalisco; para el Ejercicio Fiscal 2026.

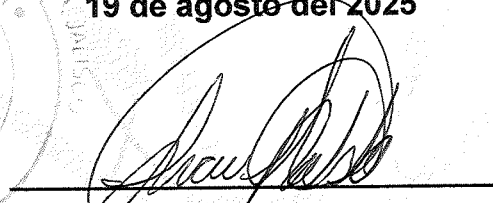
Anexos:

- 1.-Copia certificada del punto de acuerdo aprobado por los integrantes del Pleno del H. Ayuntamiento, de fecha 18 de agosto del 2025, donde se aprueban las Tablas de Valores Unitarios para el Ejercicio Fiscal 2026.
- 2.- Tablas de Valores Unitarios para el Ejercicio Fiscal 2026, en original, debidamente firmadas y selladas.
- 3.- Acta certificada del Consejo Técnico Catastral del Municipio de Villa Corona, de fecha 06 de junio del 2025, donde se aprueban las Tablas de Valores, para el ejercicio Fiscal 2026.

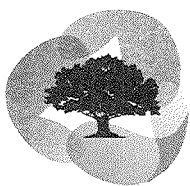


Atentamente

19 de agosto del 2025


C. Juan Pablo Barajas Gutiérrez

Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento de villa Corona, Jalisco.



VILLA CORONA
GOBIERNO MUNICIPAL
EL GOBIERNO DE LA GENTE

El suscrito **Lic. Cristian Emmanuel Rivas Galindo**, en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco, POR ESTE CONDUCTO Y CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 63 SESENTA Y TRES DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO HAGO CONSTAR Y.

C E R T I F I C O:

Que, en la Vigésima Cuarta sesión la Ordinaria de Pleno de Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona, con fecha 18 de agosto del 2025, dentro del **PUNTO XIV decimo cuarto, de la Orden del Día** fueron aprobados los siguiente acuerdos:

Presidente Municipal Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Muchas gracias Secretario, le pido por favor pasemos al punto XIV décimo cuarto del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento Cristian Emmanuel Rivas Galindo: Claro que sí Presidente, el XIV décimo cuarto punto de la orden del día dice:

XIV.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de las Tablas de Valores, para el año 2026.

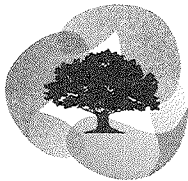
Presidente Municipal Juan Pablo Barajas Gutiérrez: ¿Preguntarle a los Ediles si hay algún comentario?

(...)

Presidente Municipal Juan Pablo Barajas Gutiérrez: No habiendo comentarios, le pido al Secretario someta a consideración de los integrantes del Pleno de este Honorable Ayuntamiento, el XIV décimo cuarto punto de la orden del día.

Secretario del Ayuntamiento Cristian Emmanuel Rivas Galindo: Les solicito a los integrantes de este Pleno, quien este por la afirmativa del XIV décimo cuarto punto de la orden del día, lo manifieste levantando la mano

Le informo Presidente que el punto número XIV décimo cuarto del orden del día se aprobó por 11 votos a favor de 11 presentes.



VILLA CORONA
GOBIERNO MUNICIPAL
EL GOBIERNO DE LA GENTE

De lo anterior, se desprende el siguiente -----

----- **ACUERDO** -----

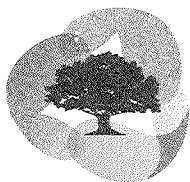
UNICO. - El Ayuntamiento de VILLA CORONA, Jalisco, aprueba las Tablas de Valores, para el año 2026, de acuerdo a lo presentado por la dirección de Catastro municipal.

A T E N T A M E N T E

Lic. Cristian Emmanuel Rivas Galindo

Secretario Del Ayuntamiento
Administración 2024-2027.





VILLA CORONA
GOBIERNO MUNICIPAL
EL GOBIERNO DE LA GENTE

AYUNTAMIENTO DE VILLA CORONA, JALISCO.
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO TECNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE VILLA CORONA. JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
06 DE JUNIO DE 2025.
SALÓN DE SESIONES 10:00 HRS.

Presidente Municipal Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Muy buenos días tengan todos ustedes.

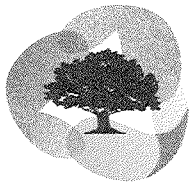
Sean todos bienvenidos a esta primera sesión ordinaria del consejo técnico de Catastro Municipal, de conformidad a lo previsto en el artículo 23 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, artículo 29 del Reglamento de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco.

Le pediría Secretario Técnico, tome **LISTA DE ASISTENCIA**.

Secretario Técnico C. Ernesto Rodríguez Villarreal: Con gusto Presidente;

Nombre	Representación	Asistencia
C. Juan Pablo Barajas Gutiérrez	Presidente Municipal y presidente del Consejo Técnico de Catastro del Municipio de Villa Corona.	Presente
C. Ernesto Rodríguez Villarreal	Secretario del Consejo Técnico de Catastro del Municipio de Villa Corona.	Presente
Ing. Daniel Iván Ramírez López	Director de Catastro.	Presente
C. Ana Teresa Curiel Ferrel	Regidora	Ausente
C. Francisco Guzmán Virgen	Representante del Sector Agropecuario.	Presente
C Juan Fernando Castillo Martínez	Representante común de los propietarios de fincas urbanas.	Presente
C. Ángel Ríos Reza	Representante por parte de los sectores industrial, comercial y empresarial.	Ausente
Ing. Carlos Francisco Zubieta Rodríguez.	Representante del Consejo Intergrupral de Valuadores del Estado de Jalisco.	Presente

FRANCISCO GUZMAN V.



VILLA CORONA
GOBIERNO MUNICIPAL
EL GOBIERNO DE LA GENTE

Lic. Gerardo Hinojosa Zepeda. Notario Público Titular número 1, del Municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco.	Representante del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco.	Ausente
--	---	---------

Secretario Técnico Ernesto Rodríguez Villarreal: Le informo Presidente que se encuentran 07 de 10 integrantes con voz y voto, por lo que existe quórum legal para sesionar.

Presidente Municipal Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Muchas gracias Secretario, al constatar que existe quórum legal para sesionar, siendo las 10:22 horas, del día 06 de junio del año 2025, declaró abierta la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del Consejo Técnico de Catastro del Honorable Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco;

Presidente Municipal Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Le pediría al Secretario Técnico de lectura al orden del día, propuesto para esta Primera Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Catastral.

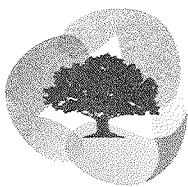
Secretario Técnico Ernesto Rodríguez Villarreal: Como lo indica Presidente, pongo a consideración de los integrantes de este consejo técnico el siguiente proyecto de

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Aprobación de la Orden del día.
- 3.- Presentación y aprobación del Proyecto de Tablas de Valores para el 2026.
- 4.- Asuntos Generales para el análisis o aprobación.
- 5.- Clausura de Sesión.

Presidente Municipal Juan Pablo Barajas Gutiérrez: ¿Preguntarles a las y los integrantes de este consejo si tienen algún comentario?

FRANCISCO GONZALEZ V.



VILLA CORONA
GOBIERNO MUNICIPAL
EL GOBIERNO DE LA GENTE

Secretario Técnico Ernesto Rodríguez Villarreal: Les pediría a los integrantes de este consejo técnico quien este por la afirmativa de la propuesta de orden día, lo manifiesten levantando la mano:

Le informo Presidente que el punto número 2 del orden del día se aprobó por 07 votos a favor de los 07 presentes.

Presidente Municipal Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Gracias Secretario, le pido que pasemos al 3 tercero punto del orden del día.

Secretario Técnico C. Ernesto Rodríguez Villarreal: Con gusto Presidente, el punto número 3 tercero de la orden del día dice:

3.- Presentación y aprobación del Proyecto de Tablas de Valores para el 2026.

Por lo que se le concede el uso de la vos al director del departamento de catastro **Ing. Daniel Iván Ramírez López:**

INTERVENCIÓN DE DANIEL DIRECTOR DE CATASTRO

Daniel Iván Ramírez López: Buenos días a todos, a continuación, les presento la propuesta para las tablas de valores Ejercicio Fiscal 2026, en donde proponemos los siguientes porcentajes de Incremento.

- Urbano 5%
- Construcciones 5%
- Rustico 5%

Esto con el objetivo de homologar con los porcentajes propuestos por Catastro del Estado, ya que nos señala que tenemos rezago con los siguientes porcentajes.

- Urbano 8%
- Construcciones 10%
- Rustico 5%

Secretario Técnico C. Ernesto Rodríguez Villarreal: ¿Alguien tiene algún



VILLA CORONA
GOBIERNO MUNICIPAL
EL GOBIERNO DE LA GENTE

Presidente C. Juan Pablo Barajas Gutiérrez: No habiendo ningún comentario, le solicito al Secretario Técnico someta a consideración el punto 3 tercero del orden día, por favor.

Secretario Técnico C. Ernesto Rodríguez Villarreal: Les pediría a los integrantes de este consejo, quien este a favor del punto 3 del Orden del Día, favor de levantar su mano.

Le informo Presidente que el punto número 3 tercero del orden del día se aprobó, por 07votos a favor.

Presidente C. Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Gracias Secretario, le pediría de lectura a el 4 cuarto punto del orden del día.

Secretario Técnico C. Ernesto Rodríguez Villarreal: Claro que si Presidente, el punto 4 cuarto del Orden del Día dice:

4.-Asuntos Generales para el análisis o aprobación.

Presidente Municipal Juan Pablo Barajas Gutiérrez:

<< Alguno de los presentes ¿Tiene algún asunto que someter a análisis o aprobación? >>.

----- **ASUNTOS GENERALES** -----

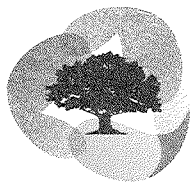
Presidente Municipal Juan Pablo Barajas Gutiérrez: No habiendo puntos a tratar o comentarios, le pediría al Secretario Técnico pasemos al punto número 5 quinto del orden del día por favor.

Secretario Técnico C. Ernesto Rodríguez Villarreal: Con gusto Presidente, el punto 5 del Orden del Día dice:

5.- Clausura de Sesión.

Presidente C. Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Les agradezco su asistencia y participación en esta Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Catastral y siendo las 10:30 horas, del día 06 de junio de 2025 damos por terminada esta sesión.

FRANCISCO GUZMAN U.



VILLA CORONA
GOBIERNO MUNICIPAL
EL GOBIERNO DE LA GENTE

ATENTAMENTE:

Salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.


C. Juan Pablo Barajas Gutiérrez

Presidente Municipal


Lic. Ernesto Rodríguez

Villarreal.

Encargado de la Hacienda
Municipal

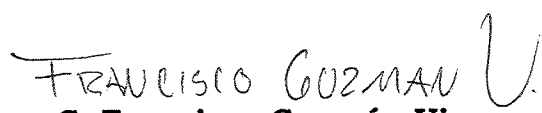

Ing. Daniel Iván Ramírez López

Director de Catastro.


C. Juan Fernando Castillo

Martínez.

Representante común de los
propietarios de fincas urbanas.


C. Francisco Guzmán Virgen.

Representante del Sector

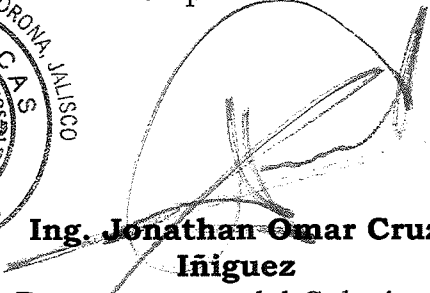
Agropecuario.

C. Ángel Ríos Reza

Representante por parte de los
sectores industrial, comercial y
empresarial.


Ing. Carlos Francisco Zubieta
Rodríguez.

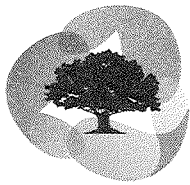
Representante del Consejo
Intergrupala de Valuadores del
Estado de Jalisco.


Ing. Jonathan Omar Cruz
Iñiguez

Representante del Colegio de
Ingenieros Civiles del Estado de
Jalisco.

Lic. Gerardo Hinojosa Zepeda.

Representante del Colegio de
Notarios del Estado de Jalisco.



VILLA CORONA
GOBIERNO MUNICIPAL
EL GOBIERNO DE LA GENTE

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA CORONA, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

CONSEJO TECNICO CATASTRAL

INSTALACION Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

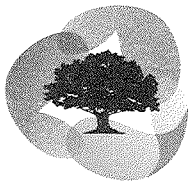
09 DE ABRIL 2025.

**SALÓN DE SESIONES
09:00 HRS.**

Presidente Municipal Juan Pablo Barajas Gutiérrez:

Muy buenos días tengan todos los presentes, siendo las 9:05 horas de hoy miércoles 9 de abril de 2025, se celebra de conformidad a lo previsto en el artículo 23 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, artículo 29 del Reglamento de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, la Sesión para la Instalación del Consejo Técnico de Catastro del Municipio de Villa Corona, Jalisco.

El presente comité estará integrado por los ciudadanos C. Ernesto Rodríguez Villarreal, Encargado de la Hacienda Municipal, Ing. Daniel Iván Ramírez López, Director de Catastro, C. Ana Teresa Curiel Ferrel, Regidora, C. Francisco Guzmán Virgen, Representante del Sector Agropecuario, C. Juan Fernando Castillo Martínez, Representante común de los propietarios de fincas urbanas, C. Ángel Ríos Reza, representante por parte de los sectores industrial, comercial y empresarial, Ing. Carlos Francisco Zubieta Martínez, Representante del Consejo Intergrupar de Valuadores del Estado de Jalisco, Ing. Jonathan Omar Cruz Iñiguez, Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, Lic. Gerardo Hinojosa Zepeda, Notario Público Titular número 1, del Municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco, Representante del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco. Los cuales fueron previamente convocados.



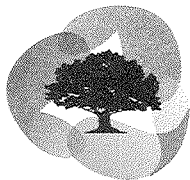
VILLA CORONA
GOBIERNO MUNICIPAL
EL GOBIERNO DE LA GENTE

Le cedo el uso de la voz al Licenciado Ernesto Rodríguez Villarreal, Encargado de la Hacienda Municipal quien fungirá como secretario técnico del presente consejo, para que pase lista de asistencia de las y los presentes.

Licenciado Ernesto Rodríguez Villarreal: Con gusto presidente, iniciamos con el **Primer punto del orden del día** que es el de Lista de Asistencia y declaración de quorum legal, por lo que les pediría a las y los asistentes digan presente al escuchar su nombre.

Nombre	Asistencia
C. Juan Pablo Barajas Gutiérrez, Presidente Municipal.	Presente
Lic. Ernesto Rodríguez Villarreal	Presente
Ing. Daniel Iván Ramírez López	Presente
Síndico municipal Alan Arechiga Calata	Presente
C. Francisco Guzmán Virgen	Presente
C. Juan Fernando Castillo Martínez	Presente
C. Ángel Ríos Reza	Presente
Ing. Carlos Francisco Zubieta Martínez.	Ausente
Ing. Jonathan Omar Cruz Iñiguez	Presente
Lic. Gerardo Hinojosa Zepeda.	Ausente

Se informa ciudadano presidente que contamos con 8 de 10 invitados a formar parte del Consejo Técnico de Catastro del Municipio de Villa Corona, por lo que existe el quórum legal requerido para el desahogo de la presente sesión.



Presidente Municipal Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Una vez que se nombró lista de asistencia y para dar cumplimiento con el siguiente punto del orden del día declaro que existe Quórum Legal para sesionar y por lo tanto validos los acuerdos que aquí se tomen.

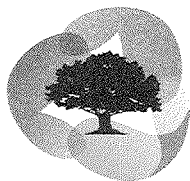
Agradezco a todas y todos los asistentes su participación, en la presente sesión con la finalidad de llevar a cabo la instalación del Consejo Técnico Catastral. Este consejo es de gran relevancia para nuestro municipio, ya que entre los diversos trabajos que se desarrollan: se encuentran el análisis y evaluación de la zonificación municipal, así como la actualización de las tablas de valores catastrales para los ejercicios fiscales subsecuentes, siendo estas las bases para el cobro justo del impuesto predial, impuesto que se materializa en la realización de obras públicas y prestación de servicios públicos de calidad para la ciudadanía de Villa Corona, Jalisco.

En virtud de que los puntos 1 y 2 han sido desahogados, le pediría al secretario técnico de este Consejo Licenciado Ernesto Rodríguez Villareal de lectura del orden del día propuesto para esta sesión y lo someta a consideración de las y los presentes.

Licenciado Ernesto Rodríguez Villarreal: Con gusto presidente, el orden del día propuesto es el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Palabras de bienvenida e instalación formal del Consejo Técnico Catastral de Villa Corona Jalisco, a Cargo del **C. Juan Pablo Barajas Gutiérrez**, Presidente Municipal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Instalación formal del Consejo Técnico por parte del Presidente Municipal.



VILLA CORONA
GOBIERNO MUNICIPAL
EL GOBIERNO DE LA GENTE

5. Presentación del Calendario de sesiones Ordinarias del Consejo Técnico Catastral.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de Sesión.

Les pediría a las y los presentes quien estén a favor de la propuesta del orden del día lo manifieste levantando su mano.

Le informo presidente que la propuesta de orden del día se aprobó con 08 de votos a favor.

Presidente Municipal Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Muchas gracias por lo que les pediría a las y los presentes se pongan de pie para proceder a tomar la protesta de ley correspondiente.

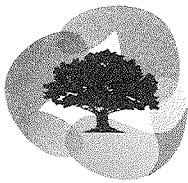
Por lo cual les pregunto a las y los integrantes:

¿Protestan cumplir y respetar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Propia del Estado de Jalisco, las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones que de una u otra emanen, ¿así como cumplir leal y patrióticamente el cargo de integrantes del Consejo Técnico Catastral de Villa Corona?

"SI PROTESTO"

Presidente Municipal Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Si así lo hicieren que el Municipio y la Sociedad se los reconozca y si no, que se los demande, muchas gracias.

Presidente Municipal Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Le pediría al Secretario de lectura al **QUINTO** punto del orden del día.



VILLA CORONA
GOBIERNO MUNICIPAL
EL GOBIERNO DE LA GENTE

Lic. Ernesto Rodríguez Villareal: El quinto punto del orden del día es la presentación del calendario de sesiones ordinarias del Consejo Técnico Catastral para el año 2025.

He de manifestar en este punto que durante los meses de abril, mayo, junio y julio del presente año 2025 llevaremos a cabo las reuniones que resulten necesarias para aprobar el proyecto de ley de tablas de valores, y que el mismo cuente con el visto bueno del Consejo Técnico Catastral del Estado, previo al análisis, discusión y en su caso aprobación por el pleno de este H. Ayuntamiento y posterior remisión al Congreso del Estado.

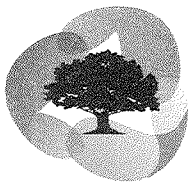
Es cuanto...

Presidente Municipal Juan Pablo Barajas Gutiérrez:

Pasando al **sexto** punto del Orden del día, que es el de asuntos generales, les pregunto si alguien quiere hacer uso de la voz...

Se procede al Registro de las y los participantes así como sus comentarios.

1. **Daniel Iván Ramírez López:** Primeramente, agradecerle su participación presidente por acudir a este consejo técnico y poder así manifestarles que cada año catastro del estado nos mandan una lista de rezagos en la que tenemos que apegarnos a lo que ellos nos dicen. Muchas de las veces el rezago que nos mandan va creciendo el 15% o superior a ello por lo que estamos realizando un estudio de mercado en el departamento de catastro para realizar los incrementos justos para que así no se exudan a la economía del municipio. Les estaremos presentando un estudio de mercado, así como también la propuesta de cada uno de nosotros departe del departamento de catastro para que así lo analicemos y juntos lo aprobemos para analizar si aemos cambios y así con gusto realizarlos



2. **Presidente Municipal Juan Pablo Barajas Gutiérrez:** Preguntarles si alguien más de los presentes tiene alguna duda.

3. Primero que nada, les agradezco la invitación a la conformación. Me gustaría comentar que es una ventaja tener el pago o actualizaciones del tema catastral ya que con este recurso se podrá tener mayor inversión en obra para el municipio, al final de todos estos pagos se verán reflejados en la mejora del municipio. Me alegro de que se esté haciendo esta actualización ya que como bien lo comenta nuestro compañero Daniel Iván Ramírez López "Esto lo solicita el estado" no es algo que nosotros impongamos o solicitemos de manera espontánea, sino que son requisitos que nosotros también tenemos que cumplir como Municipio.

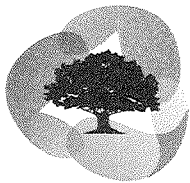
4. **Presidente Municipal Juan Pablo Barajas Gutiérrez:** Me gustaría hacer comentario sobre la importancia de la recaudación del predial y del agua. Este presente año emos tenido más recaudación que en la administración anterior realmente esto es muy bueno ya que hay muy buena recaudación. Le acabó de pedir al tesorero un estado financiero, con la final de poder separar los gastos que van a emanar dentro de este año lo que viene siendo de luz, combustible, gastos que tiene que ser obligatorios, para realizar un gasto financiero que separe todos para ver con cuanto contamos para así empezar a realizar obras su servidor no quiere esperar hasta que mande el estado como otras administraciones que inician asta el segundo año o al año Imedio y ya después son obras electorales. Con este dinero con el que se contara veremos con cuantas obras realizaremos por parte del municipio y aparte las que nos mande el estado. La verdad que entre más recaudación tengamos, también para asárselo ver a las personas cuando ya empecemos a hacer obra con la recaudación del municipio, hacerles saber la importancia del porque deben de pagar el predial y el agua, para que así estén al corriente y tengan más obras públicas y así entre mas recaudemos, aclarando que no es la finalidad de molestar a la gente sino que es una obligación que



una
una
una
as
FRANCISCO GONZALEZ
V.

[Handwritten signatures and initials]

Página 7



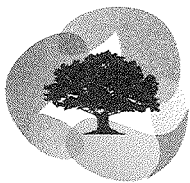
VILLA CORONA
GOBIERNO MUNICIPAL
EL GOBIERNO DE LA GENTE

que se dedique de todas las fincas, ya que hay muchas casas donde posiblemente estén pagando como lote siendo que son casas por lo que no es el mismo impuesto que hay de un terreno a una casa, por lo que habrá mas entradas en ese aspecto.

ING. JONATHAN OMAR CRUZ IÑIGUEZ

Así es por instrucciones de el presidente. Se llevará acabó una inspección a lo largo del municipio con la intención de que sea un cobro justo para todos los ciudadanos. Se han detectado espacios Con ayuda del director de catastro, donde se seguirá pagando como si fuera un lote o un terreno por lo que ya no tendrá que ser así. Por lo que realizaremos una actualización la cual nos llevará un cierto tiempo lograr al 100%. Con esto también el ciudadano contará también con un expediente completo de su propiedad el cual ya tendrá el balón catastral real de su predio, si esa persona quisiera llevar un contrato de compraventa el mismo ya tendrá todos sus documentos en orden. Al final de todo el regularizar el actualizar y el tener una base de datos completa nos ayuda a nosotros como municipio a tener una mejor recaudación y tener un mejor ingreso para que se vea reflejado en las obras como así mismo lo comento el Presidente. Así mismo en el haría de catastro nos iría a nosotros porque como bien comenté si nosotros ya registramos un mayor incremento de ciudadanos ante la federación pueden llegar mayores aportaciones. La mayoría de los fondos, recaen en el número de habitantes, si nosotros seguimos reportando que tenemos 100 lotes y en realidad son 50 casas ellos lo reflejan como ciudadanos o habitantes del municipio eso nos podrá ayudar a poder actualizar el tema catastral, así mismo como lo comenta el Presidente "Lo que se busca es llevar acabo un orden dentro del Municipio. Todas las personas que se han acercado a hacer las cosas bien, a solicitaron licencia de construcción tengan la certeza de que será general y para todos, se tomaran cartas en el asunto para que también se les esté solicitando y las personas se acerquen y presenten sus documentos para que tengan una licencia de construcción, para que tengan una vitalidad y así tengan un numero registrado y también ISB y los demás servicios se puedan acercar con ellos. La intención es empezar a

ay
FRANCISCO GUZMAN U.

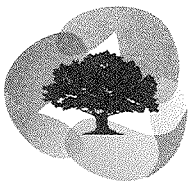


VILLA CORONA
GOBIERNO MUNICIPAL
EL GOBIERNO DE LA GENTE

ordenar también empezar a solicitar a los ciudadanos que también de su parte tengan ya las facilidades aquí con nosotros a la mano para actualizar en cuanto licencias de construcción.

Agradezco también formar parte de este comité, y real mente invitar a los ciudadanos a representar a la ciudadanía a los comerciantes. Pero también de nuestra parte no cumplimos, somos buenos para exigir y resulta que tienen años que no pagan el predial el agua y es la gente que más exigente es. Por lo que es una tristeza que no seamos realmente honestos, que, por ejemplo, tengamos registrado un lote y ya una casa hay, yo creo que para poder exigir tenemos que cumplir, no quiero ser repetitivo hay cosas que esta mencionando el Presidente en estos aspectos. Es momento de que cumplamos, al final nosotros somos los beneficiados mas que el pueblo, el valor de nuestras viviendas o construcciones se vera reflejado. Si hay que invitar a la gente a que se acerquen las personas, por ejemplo, de repente tengo 10 años 20 años que no pago desde que mi papa me heredo y nunca pago, por eso acérquense hay facilidades hay manera de exigir al Presidente y a este consejo que se realicen obras, para poder exigir hay que poner lo que nos corresponde esta la invitación para toda la ciudadanía.

Presidente Municipal Juan Pablo Barajas Gutiérrez: También en este mes, mas tardar vamos a darle un estimulo a la gente. Tenemos registrado a todos los que se pusieron al corriente asta este mes lo que se recaude y también en las redes sociales vamos a publicarles para que se acerquen a ponerse al corriente a los que les haga falta, nada mas se les cobrara lo que les haga falta así deban 10, 15 años se les cobrara lo de 5 años. Mas que nada es brindarles un estímulo. Las personas que ya están al corriente con todo participen a unas rifas que abra departe del Ayuntamiento para poder ganar desde Televisiones, Alexas, Ipads, licuadoras, juegos para la cocina y varias cosas para regalar nada mas serrando este mes que se presente la gente a ponerse al corriente amenos de que los que deben como el día de ayer una persona que comento que no savia que se tiene que pagar el predial, dada la casualidad le están regularizando un terreno le están exigiendo



VILLA CORONA
GOBIERNO MUNICIPAL
EL GOBIERNO DE LA GENTE

que este pagado al corriente, debía bastantes años por lo que se le dijo que tendrá que pagar, de acuerdo a la ley 5 años, le exigen que lo tenga pagado por lo que se le realizo el descuento correspondiente, la persona actuó como si no supiera, si saben, pero asta que se les exigen los tramites es cuando se quieren ponerse al día con las obligaciones de sus pagos, pero aquí la gente que tiene la voluntad de hacerlo participara para recibir un estímulo.

¿Alguien más que tenga algún otro comentario?

Presidente Municipal Juan Pablo Barajas Gutiérrez: No habiendo más asuntos por tratar pasamos al último punto del día que es el de **clausura de la sesión**, por lo que siendo las 09:30 horas del día 09 de abril de 2025, se da por terminada la presente sesión. Muchas Gracias a todos ustedes por asistir a el presente consejo.

ATENTAMENTE

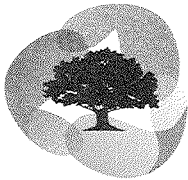
Lic. Cristian Emmanuel Rivas Galindo

Secretario del Ayuntamiento.

Administración 2024-2027.



 Síndico municipal Alan Aréchiga Calata	 Lic. Ernesto Rodríguez Villarreal
 Ing. Daniel Iván Ramírez López	 C. Francisco Guzmán Virgen
 C. Juan Fernando Castillo Martínez	 C. Ángel Ríos Reza



VILLA CORONA
GOBIERNO MUNICIPAL
EL GOBIERNO DE LA GENTE

Ing. Carlos Francisco Zubieta Martínez.	Ing. Jonathan Omar Cruz Iñiguez
Lic. Gerardo Hinojosa Zepeda	



FRANCISCO COZMAN

ATENTAMENTE

"2025, Año de la Mujer Indígena".

09 de abril de 2025

Villa Corona, Jalisco.



Juan Pablo Barajas Gutiérrez

Presidente Municipal de Villa Corona, Jalisco.

Administración 2024 - 2027.

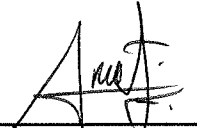
[Handwritten signatures and initials]

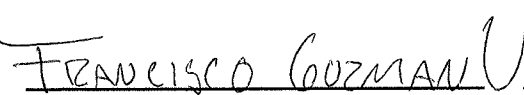
INTEGRANTES DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL


C. JUAN PABLO BARAJAS-GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO


C. ERNESTO RODRIGUEZ VILLARREAL
SECRETARIO DEL CONSEJO


ING. DANIEL IVAN RAMIREZ LOPEZ
DIRECTOR DE CASTRO MUNICIPAL

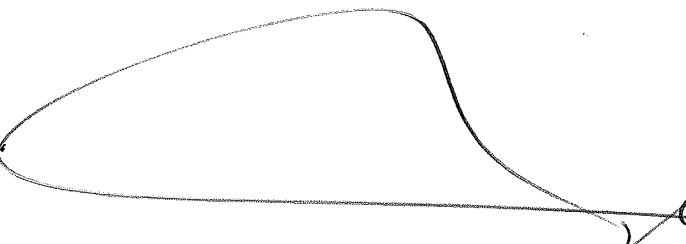

C. ANA TERESA CURIEL FERREL
REGIDOR DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO

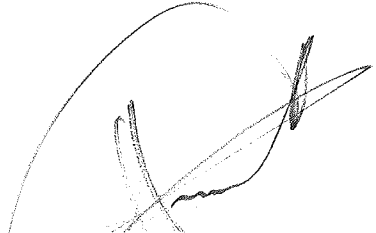

C. FRANCISCO GUZMAN VIRGEN
REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO

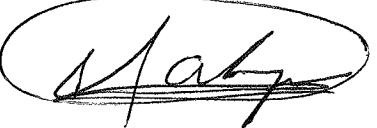

C. JUAN FERNANDO CASTILLO MARTINEZ
REPRESENTANTE COMÚN DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS

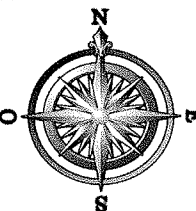

C. ANGEL RIOS REZA
REPRESENTANTE POR PARTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL


ING. CARLOS FRANCISCO ZUBIETA RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL ESTADO DE JALISCO


LIC. GERARDO HINOJOSA ZEPEDA
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO


ING. JONATHAN OMAR CRUZ IÑIGUEZ
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO


LIC. ALAN ARECHIGA CALATA
SINDICO MUNICIPAL

NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Corona** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **114**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Corona** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

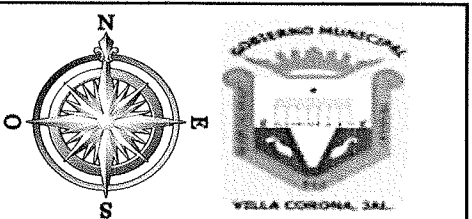

C. JUAN PABLO BARAJAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTOS VALUARIOS
H. AYUNTAMIENTO


H. CONGRESO DEL ESTADO

VALORES DE CONSTRUCCIÓN																
TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES HABITACIONALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS																
EDAD MODERNO 1 (CONSTRUCCIONES DE 0 A 5 AÑOS)					EDAD SEMI-MODERNO 1 (CONSTRUCCIONES DE 11 A 20 AÑOS)					EDAD ANTIGUO 1 (CONSTRUCCIONES DE 31 A 40 AÑOS)						
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC	CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC	CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC		
LUJO	BUENO	M1LB	\$12,180.00	2000	LUJO	BUENO	SM1LB	\$10,940.00	1000	LUJO	BUENO	A1LB	\$8,250.00	0		
	REGULAR	M1LR	\$11,190.00	2001		REGULAR	SM1LR	\$8,680.00	1001		REGULAR	A1LR	\$4,920.00	1		
	MALO	M1LM	\$8,140.00	2002		MALO	SM1LM	\$6,310.00	1002		MALO	A1LM	\$3,600.00	2		
SUPERIOR	BUENO	M1SB	\$8,720.00	2010	SUPERIOR	BUENO	SM1SB	\$7,800.00	1010	SUPERIOR	BUENO	A1SB	\$6,930.00	10		
	REGULAR	M1SR	\$7,990.00	2011		REGULAR	SM1SR	\$6,200.00	1011		REGULAR	A1SR	\$3,520.00	11		
	MALO	M1SM	\$5,810.00	2012		MALO	SM1SM	\$4,490.00	1012		MALO	A1SM	\$2,550.00	12		
MEDIO	BUENO	M1MB	\$6,090.00	2020	MEDIO	BUENO	SM1MB	\$5,380.00	1020	MEDIO	BUENO	A1MB	\$3,710.00	20		
	REGULAR	M1MR	\$5,370.00	2021		REGULAR	SM1MR	\$4,140.00	1021		REGULAR	A1MR	\$1,980.00	21		
	MALO	M1MM	\$3,900.00	2022		MALO	SM1MM	\$3,020.00	1022		MALO	A1MM	\$1,470.00	22		
ECONÓMICO	BUENO	M1EB	\$4,540.00	2030	ECONÓMICO	BUENO	SM1EB	\$3,870.00	1030	ECONÓMICO	BUENO	A1EB	\$2,330.00	30		
	REGULAR	M1ER	\$3,940.00	2031		REGULAR	SM1ER	\$2,860.00	1031		REGULAR	A1ER	\$1,040.00	31		
	MALO	M1EM	\$2,870.00	2032		MALO	SM1EM	\$2,080.00	1032		MALO	A1EM	\$890.00	32		
TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES HABITACIONALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS																
EDAD MODERNO 2 (CONSTRUCCIONES DE 6 A 10 AÑOS)					EDAD SEMI-MODERNO 2 (CONSTRUCCIONES DE 21 A 30 AÑOS)					EDAD ANTIGUO 2 (CONSTRUCCIONES DE 41 O MÁS AÑOS)						
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC	CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC	CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC		
LUJO	BUENO	M2LB	\$11,770.00	2100	LUJO	BUENO	SM2LB	\$9,910.00	1100	LUJO	BUENO	A2LB	\$7,740.00	100		
	REGULAR	M2LR	\$10,830.00	2101		REGULAR	SM2LR	\$7,110.00	1101		REGULAR	A2LR	\$4,100.00	101		
	MALO	M2LM	\$7,880.00	2102		MALO	SM2LM	\$5,170.00	1102		MALO	A2LM	\$2,840.00	102		
SUPERIOR	BUENO	M2SB	\$8,390.00	2110	SUPERIOR	BUENO	SM2SB	\$7,070.00	1110	SUPERIOR	BUENO	A2SB	\$5,510.00	110		
	REGULAR	M2SR	\$7,710.00	2111		REGULAR	SM2SR	\$5,070.00	1111		REGULAR	A2SR	\$2,920.00	111		
	MALO	M2SM	\$5,600.00	2112		MALO	SM2SM	\$3,690.00	1112		MALO	A2SM	\$2,000.00	112		
MEDIO	BUENO	M2MB	\$5,860.00	2120	MEDIO	BUENO	SM2MB	\$4,880.00	1120	MEDIO	BUENO	A2MB	\$3,430.00	120		
	REGULAR	M2MR	\$5,020.00	2121		REGULAR	SM2MR	\$3,400.00	1121		REGULAR	A2MR	\$1,660.00	121		
	MALO	M2MM	\$3,640.00	2122		MALO	SM2MM	\$2,470.00	1122		MALO	A2MM	\$1,200.00	122		
ECONÓMICO	BUENO	M2EB	\$4,440.00	2130	ECONÓMICO	BUENO	SM2EB	\$3,470.00	1130	ECONÓMICO	BUENO	A2EB	\$2,080.00	130		
	REGULAR	M2ER	\$3,760.00	2131		REGULAR	SM2ER	\$2,380.00	1131		REGULAR	A2ER	\$820.00	131		
	MALO	M2EM	\$2,730.00	2132		MALO	SM2EM	\$1,750.00	1132		MALO	A2EM	\$650.00	132		
NOTA 1.-Se determinan 6 rangos de edad que son:					NOTA 3.-Para el estado de conservación se determina como:					NOTA 12.- Las construcciones que no esten contenidas dentro de la clasificación comprendida en los valores unitarios debera valuarse con edificaciones analogas en valores						
Moderno 1 (construcciones de 0 A 5 años). Moderno 2 (construcciones de 6 A 10 años) Semi-moderno 1 (construcciones de 11 A 20 años) Semi-moderno 2 (construcciones de 21 A 30 años) Antiguo 1 (construcciones de 31 A 40 años) Antiguo 2 (construcciones de 41 O más años)					Bueno: La construcción que no requiere reparaciones y su estado es óptimo. Regular: Aquella construcción que requiere reparaciones generales para ponerla en buen estado en cuando menos el 50% de las 20 partidas de construcción que determinan la calidad. Malo: Aquella construcción que requiere reparaciones importantes en cuando menos el 50% de las 20 partidas de construcción que determinan la calidad.											
NOTA 2.- La construcción que sea remodelada o reconstruida consistente en cambio de distribución, instalaciones, techos y pisos, para efectos catastrales, se clasificará como semi-moderna o moderna según sea el caso.					NOTA 5 : Para el caso de edificaciones con más de 4 niveles (incluyendo sotano) se incrementara al total de la superficie de construcción, el valor por metro cuadrado en un 10% por la infraestructura especial requerida. Para edificaciones de más de 10 niveles (incluyendo sotano) se incrementara al total de la superficie de construcción, el valor por metro cuadrado en un 15% por la infraestructura especial requerida.					CCC.- Código de clasificación de la construcción.						



NOMBRE DEL MUNICIPIO:

NÚMERO DEL MUNICIPIO:

114

Villa Corona

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN:

0001

Villa Corona



CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. JUAN PABLO BARAHONA GUERRA

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL

DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE FISCALÍA Y CUENTAS



VALORES DE CONSTRUCCIÓN	
-------------------------	--

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES INDUSTRIALES

EDAD MODERNO 1 (CONSTRUCCIONES DE 0 A 5 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
ESPECIAL	BUENO	IM1LB	\$4,390.00	2300
	REGULAR	IM1LR	\$3,990.00	2301
	MALO	IM1LM	\$2,910.00	2302
SUPERIOR	BUENO	IM1SB	\$3,920.00	2310
	REGULAR	IM1SR	\$3,550.00	2311
	MALO	IM1SM	\$2,600.00	2312
MEDIO	BUENO	IM1MB	\$3,320.00	2320
	REGULAR	IM1MR	\$3,020.00	2321
	MALO	IM1MM	\$2,220.00	2322
ECONÓMICO	BUENO	IM1EB	\$2,850.00	2330
	REGULAR	IM1ER	\$2,570.00	2331
	MALO	IM1EM	\$1,890.00	2332

EDAD SEMI-MODERNO 1 (CONSTRUCCIONES DE 11 A 20 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
ESPECIAL	BUENO	ISM1LB	\$3,310.00	1300
	REGULAR	ISM1LR	\$2,180.00	1301
	MALO	ISM1LM	\$1,460.00	1302
SUPERIOR	BUENO	ISM1SB	\$2,950.00	1310
	REGULAR	ISM1SR	\$1,950.00	1311
	MALO	ISM1SM	\$1,300.00	1312
MEDIO	BUENO	ISM1MB	\$2,510.00	1320
	REGULAR	ISM1MR	\$1,670.00	1321
	MALO	ISM1MM	\$1,100.00	1322
ECONÓMICO	BUENO	ISM1EB	\$2,150.00	1330
	REGULAR	ISM1ER	\$1,410.00	1331
	MALO	ISM1EM	\$950.00	1332

EDAD ANTIGUO 1 (CONSTRUCCIONES DE 31 A 40 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
ESPECIAL	BUENO	IA1LB	\$1,870.00	300
	REGULAR	IA1LR	\$650.00	301
	MALO	IA1LM	\$460.00	302
SUPERIOR	BUENO	IA1SB	\$1,670.00	310
	REGULAR	IA1SR	\$590.00	311
	MALO	IA1SM	\$400.00	312
MEDIO	BUENO	IA1MB	\$1,410.00	320
	REGULAR	IA1MR	\$490.00	321
	MALO	IA1MM	\$350.00	322
ECONÓMICO	BUENO	IA1EB	\$1,210.00	330
	REGULAR	IA1ER	\$410.00	331
	MALO	IA1EM	\$290.00	332

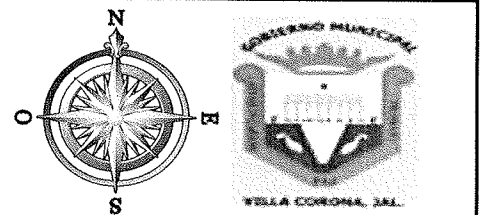
TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES INDUSTRIALES

EDAD MODERNO 2 (CONSTRUCCIONES DE 6 A 10 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
ESPECIAL	BUENO	IM2LB	\$4,150.00	2400
	REGULAR	IM2LR	\$3,760.00	2401
	MALO	IM2LM	\$2,690.00	2402
SUPERIOR	BUENO	IM2SB	\$3,700.00	2410
	REGULAR	IM2SR	\$3,320.00	2411
	MALO	IM2SM	\$2,390.00	2412
MEDIO	BUENO	IM2MB	\$3,140.00	2420
	REGULAR	IM2MR	\$2,850.00	2421
	MALO	IM2MM	\$2,030.00	2422
ECONÓMICO	BUENO	IM2EB	\$2,690.00	2430
	REGULAR	IM2ER	\$2,420.00	2431
	MALO	IM2EM	\$1,730.00	2432

EDAD SEMI-MODERNO 2 (CONSTRUCCIONES DE 21 A 30 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
ESPECIAL	BUENO	ISM2LB	\$3,070.00	1400
	REGULAR	ISM2LR	\$2,030.00	1401
	MALO	ISM2LM	\$1,350.00	1402
SUPERIOR	BUENO	ISM2SB	\$2,740.00	1410
	REGULAR	ISM2SR	\$1,810.00	1411
	MALO	ISM2SM	\$1,210.00	1412
MEDIO	BUENO	ISM2MB	\$2,330.00	1420
	REGULAR	ISM2MR	\$1,550.00	1421
	MALO	ISM2MM	\$1,020.00	1422
ECONÓMICO	BUENO	ISM2EB	\$2,000.00	1430
	REGULAR	ISM2ER	\$1,300.00	1431
	MALO	ISM2EM	\$870.00	1432

EDAD ANTIGUO 2 (CONSTRUCCIONES DE 41 O MÁS AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
ESPECIAL	BUENO	IA2LB	\$1,610.00	400
	REGULAR	IA2LR	\$570.00	401
	MALO	IA2LM	\$400.00	402
SUPERIOR	BUENO	IA2SB	\$1,440.00	410
	REGULAR	IA2SR	\$500.00	411
	MALO	IA2SM	\$350.00	412
MEDIO	BUENO	IA2MB	\$1,220.00	420
	REGULAR	IA2MR	\$430.00	421
	MALO	IA2MM	\$290.00	422
ECONÓMICO	BUENO	IA2EB	\$1,040.00	430
	REGULAR	IA2ER	\$360.00	431
	MALO	IA2EM	\$240.00	432

NOTA 7: Se consideran construcciones industriales de mas de 4 metros con cubierta de láminas y armadura de fierro o similar, sin concentración de muros interiores, claros mínimos de cinco metros, que podrán tener los mismos factores de antigüedad estipulados para las construcciones en general.



NOMBRE DEL MUNICIPIO: NÚMERO DEL MUNICIPIO: 114

Villa Corona

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

Villa Corona

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL


C. JUAN PABLO BARAJAS GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

VALORES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIALES

TIPO DE CONSTRUCCIONES PROVISIONALES, USO TRANSITORIO Y FÁCIL REMOSIÓN				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
SUPERIOR	BUENO	PSB	\$1,540.00	4010
	REGULAR	PSR	\$1,090.00	4011
	MALO	PSM	\$760.00	4012
MEDIO	BUENO	PMB	\$1,090.00	4020
	REGULAR	PMR	\$770.00	4021
	MALO	PMM	\$510.00	4022
ECONÓMICO	BUENO	PEB	\$780.00	4030
	REGULAR	PER	\$550.00	4031
	MALO	PEM	\$370.00	4032
CONTENEDORES MARITIMOS		CON	\$350.00	4040

TIPO DE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES DEPORTIVAS				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
LUJO	BUENO	IDLB	\$730.00	8000
	REGULAR	IDLR	\$520.00	8001
	MALO	IDLM	\$350.00	8002
SUPERIOR	BUENO	IDSB	\$690.00	8010
	REGULAR	IDSR	\$490.00	8011
	MALO	IDSM	\$330.00	8012
MEDIO	BUENO	IDMB	\$510.00	8020
	REGULAR	IDMR	\$360.00	8021
	MALO	IDMM	\$250.00	8022
ECONÓMICO	BUENO	IDEB	\$300.00	8030
	REGULAR	IDER	\$210.00	8031
	MALO	IDEM	\$140.00	8032

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES SUPERFICIE EMPASTADA			
TIPO DE RIEGO	CVE.	VALOR POR m²	CCC
MECÁNICO PROGRAMADO	PMP	\$70.00	8500
MECÁNICO MANUAL	PMM	\$60.00	8501
MANUAL	PMA	\$40.00	8502
PASTO SINTÉTICO	PS	\$20.00	8503

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES NAVES PECUARIAS			
CALIDAD	CVE.	VALOR POR m²	CCC
SUPERIOR	NS	\$490.00	9000
MEDIO	NM	\$390.00	9001
ECONOMICO	NE	\$250.00	9002

NOTA 1.-se consideran construcciones provisionales a aquellas que, por su uso transitorio, sus materiales empleados y sus técnicas de edificación, puedan removerse fácilmente (no aplica para construcciones que conforman espacios cerrados, que tienen algún tipo de cimentación o que cuenten con instalaciones eléctricas o sanitarias).

NOTA 2.- se consideran albercas los depositos de agua que cuenten con infraestructura adecuada para realizar actividades recreativas o deportivas, con especificaciones establecidas por los reglamentos de construcción respectivos.

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES ALBERCAS				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
SUPERIOR	BUENO	ALBSB	\$2,960.00	5010
	REGULAR	ALBSR	\$2,170.00	5011
	MALO	ALBSM	\$1,450.00	5012
MEDIO	BUENO	ALBMB	\$2,110.00	5020
	REGULAR	ALBMR	\$1,540.00	5021
	MALO	ALBMM	\$1,030.00	5022
ECONÓMICO	BUENO	ALBEB	\$1,400.00	5030
	REGULAR	ALBER	\$1,020.00	5031
	MALO	ALBEM	\$680.00	5032

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES PALAPAS				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
SUPERIOR	BUENO	PLSB	\$8,090.00	2510
	REGULAR	PLSR	\$5,900.00	2511
	MALO	PLSM	\$3,970.00	2512
MEDIO	BUENO	PLMB	\$5,940.00	2520
	REGULAR	PLMR	\$4,330.00	2521
	MALO	PLMM	\$2,910.00	2522
ECONÓMICO	BUENO	PLEB	\$3,780.00	2530
	REGULAR	PLER	\$2,760.00	2531
	MALO	PLEM	\$1,850.00	2532

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES INVERNADEROS DE ESTRUCTURA Y PLÁSTICO				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
ÚNICA	BUENO	IB	\$60.00	7000
	REGULAR	IR	\$40.00	7001
	MALO	IM	\$30.00	7002

NOTA 3.-Los valores para pisos sin techo no aplicarán en inmuebles de uso habitacional.

NOTA 5.: Se considera palapas las construcciones que consisten en un techo de hojas secas de palma, que se sostiene por postes y largueros de maderas

NOTA 5.: Se consideran lonarias aquellas construcciones ligeras que emplean materiales tensados como membranas textiles, láminas ligeras o mallas sobre estructuras rígidas de acero.

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES PISOS SIN TECHO				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
SUPERIOR	BUENO	APSTSB	\$910.00	6010
	REGULAR	APSTSR	\$660.00	6011
	MALO	APSTSM	\$440.00	6012
MEDIO	BUENO	APSTMB	\$630.00	6020
	REGULAR	APSTMR	\$460.00	6021
	MALO	APSTMM	\$310.00	6022
ECONÓMICO	BUENO	APSTEB	\$370.00	6030
	REGULAR	APSTER	\$270.00	6031
	MALO	APSTEM	\$180.00	6032

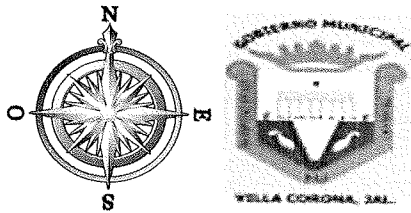
TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES LONARIAS				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
SUPERIOR	BUENO	LSB	\$2,070.00	2610
	REGULAR	LSR	\$1,510.00	2611
	MALO	LSM	\$1,010.00	2612
MEDIO	BUENO	LMB	\$1,910.00	2620
	REGULAR	LMR	\$1,390.00	2621
	MALO	LMM	\$940.00	2622
ECONÓMICO	BUENO	LEB	\$1,740.00	2630
	REGULAR	LER	\$1,270.00	2631
	MALO	LEM	\$850.00	2632

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES SILOS AGROPECUARIOS PARA ALMACENAR GRANOS Y OTROS PRODUCTOS				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
ÚNICA	MODERNO	SM	\$3,500.00	7500
	SEMI-MODERNO	SS	\$2,800.00	7501
	ANTIGUO	SA	\$2,100.00	7502

NOTA 6.- se considera a naves pecuarias económicas hasta 3.5 mts. De altura medio a las mayor a 3.5 mts. Y superior a naves climatizadas

NOTA 7.- En los silos la superficie es la del desplante, sin considerar la altura

NOTA 8.- Las construcciones que no esten contenidas dentro de la clasificación comprendida en los valores unitarios debera valorarse con edificaciones analogas en valores.



NOMBRE DEL MUNICIPIO: 114
NÚMERO DEL MUNICIPIO:

Villa Corona

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: 0001
NÚMERO DE LA DELEGACIÓN:

Villa Corona

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. JUAN PABLO BARRAJAS GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE FOMENTO



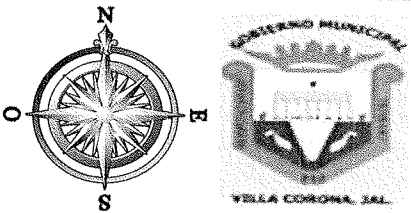
H. CONGRESO DEL ESTADO

TABLA DE PORCENTAJES PARA PREDIOS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

Concepto de avance de obra al momento de la inspección	Porcentaje de avance do obra para aplicar al valor de las construcciones.	Observaciones
Cimentación, muros, drenaje e instalación hidráulica, estructura.	0% a 39%	La obra aún no cuenta con ningún área techada.
Carpintería, tapas eléctricas, acabados, recubrimientos y pintura. Con la salvedad que al momento de la valuación, no se dictamine como obra abandonada.	40% a 69%	La obra ya cuenta con áreas lechadas con bóvedas de material, no se toman en cuenta los provisionales de Cartón.
carpintería, tapas eléctricas, acabados, recubrimientos y pintura. Con la salvedad que al momento de la valuación, no se dictamine como obra abandonada.	70% a 100%	Ya se clasifica de acuerdo los parámetros normales de tipo, calidad y estado. Se considerará al 100% del valor, como terminado

NOTAS:

- Para efectos de aplicar la tasa impositiva al inmueble, tendrá que tomarse en cuenta el Art. 5 de la ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco
- EL valor y la clasificación de las construcciones deberán de considerarse en cuenta lo indicado en el Art. 6, 63, 72 Y 82 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco; y Art. 112 de la ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.
- Para efectos de transmisión de dominio. El Perito Valuador deberá considerar el valor de las construcciones de acuerdo a su avance de obra, dicho valor deberá plasmarse y sumarse al valor de terreno.



NOMBRE DEL MUNICIPIO: NÚMERO DEL MUNICIPIO: 114

Villa Corona

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

Villa Corona

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DE VILLA CORONA, JALISCO

C. JUAN PABLO BARAJAS GUERRERO
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA CORONA, JALISCO
H. CONGRESO DEL ESTADO

TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1. CIMENTACIÓN

Economico (CI-EC)	Medio (CI-ME)	Superior (CI-SU)	Lujo (CI-LU)
Rechido de piedra braza	Mamposteo de piedra braza máximo h. 1.50 x a. 80 cms	Mamposteo de piedra braza mayores a h. 1.50 x a. 80 cms combinada con zapatas aisladas de concreto armado de sección de hasta 1.20 mts x 1.20 mts	Mamposteo de piedra braza mayores a h. 1.50 x a. 80 cms combinada con zapatas aisladas de concreto armado de sección, mayores de 1.20 mts x 1.20 mts
Losa de concreto armado espesor max. 10 cms	Losa de concreto armado espesor max. 15 cms		Pilotes y zapatas corridas de concreto armado
Mamposteo de piedra braza máximo de h. 50 x a. 50 cms			

3. CUBIERTAS, ENTREPISOS Y TECHOS

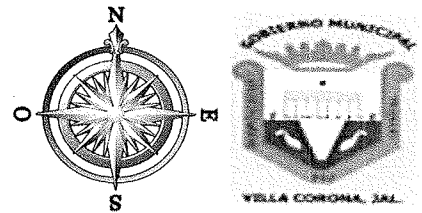
[illegible]

2. MUROS

Economico (MU-EC)	Medio (MU-ME)	Superior (MU-SU)	Lujo (MU-LU)
Con materiales de la región como: ladrillo de lama, block de jalcreto, block hueco, tabicon, adobe, con estructura, con altura máxima 2.40 Mts	Con materiales de la región como: ladrillo de lama, block de jalcreto, block hueco, tabicon, adobe, aparente, con estructura, con altura máxima 2.70 Mts	Con materiales de la región como: ladrillo de lama, block de jalcreto, block hueco, tabicon, adobe, aparente, cantera, con estructura, con altura máxima 3.00 Mts	Con materiales de la región como: ladrillo de lama, block de jalcreto, block hueco, tabicon, adobe, aparente, cantera, con estructura, con altura más de 3.00 Mts
Concreto armado espesor máximo 10 cms	Concreto armado espesor mayor a 10 cms		

4. COLUMNAS, TRABES Y ESTRUCTURA

Economico (CO-EC)	Medio (CO-ME)	Superior (CO-SU)	Lujo (CO-LU)
Castillos prefabricados o armados de 3/8"	Claros de 3.50 a 4.50 mts	Castillos armados mínimo de 1/2"	Castillos armados de 5/8"
Dalas prefabricados o armados de 3/8"	Castillos armados de 3/8" a 1/2"	Dalas armados mínimo de 1/2"	Dalas armados de 5/8"
Vigas de acero o concreto de 5"	Dalas armadas de 3/8" a 1/2"	Columnas de concreto hasta de 40 x 40 cms	Vigas de acero o concreto mayores de 12"
		Vigas de acero o concreto hasta 12"	Columnas de concreto mayores de 40 x 40 cms o de acero
		Trabes de 20 x 30 hasta 25 x 40 cms	Trabes mayores de 25 x 40 cms
		Dobles altura de 1 a 2 espacios	Dobles altura de más de 2 espacios
Claros de 3 a 3.50 mts	Vigas de acero o concreto de 6"	Claros de 4.50 a 5.50 mts	Claros mayores a 5.50 mts



NOMBRE DEL MUNICIPIO: NÚMERO DEL MUNICIPIO: 114

Villa Corona

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

Villa Corona

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL


C. JUAN PABLO BARAJAS GUERRA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

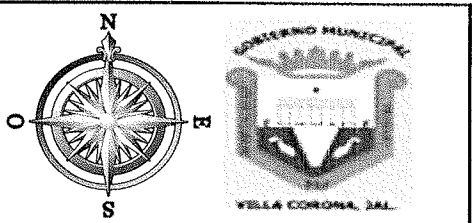
TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD

5. ESCALERAS			
Economico (ES-EC)	Medio (ES-ME)	Superior (ES-SU)	Lujo (ES-LU)
De ladrillo, block o concreto	De ladrillo, block o concreto	De ladrillo, block, concreto o madera	De ladrillo, block, concreto o madera
Con recubrimiento	Con recubrimiento	Con recubrimiento	Con recubrimiento
Con o sin barandal	Con barandal y pasamanos de herrería o madera	Con barandal de herrería forjada, acero inoxidable, aluminio, cristal templado o maderas finas	Con barandal de herrería forjada, acero inoxidable, aluminio, cristal templado o maderas finas
Metálicas	Con loseta, madera o alfombra de mediana calidad	Con mármol de una sola pieza	Con mármol de una sola pieza
Con vitropiso o mosaico máximo de 33 x 33 cms	Cantera labrada de 4 a 8 cms de espesor	Madera tallada	Madera tallada
			De forma circular o elicoidal
Ancho de 0.80 a 1.00	Ancho de 1.00 a 1.20	Ancho de 1.20 a 1.50	Mayor a 1.50

7. INSTALACIONES HIDRÁHULICAS Y DE GAS			
Economico (HI-EC)	Medio (HI-ME)	Superior (HI-SU)	Lujo (HI-LU)
Instalaciones para un baño y medio, una tarja, lavadero, calentador solar máximo 4 personas, tinaco, boiler semi-automático	Instalaciones para 2 a 3 baños, una tarja, lavadero, lavadora, calentador solar de 4 a 6 personas tinaco, boiler automático, presurizador, bomba y aljibe	Instalaciones para 3 y medio a 4 y medio baños, una tarja, lavadero, lavadora, secadora, calentador solar de 6 a 8 personas, tinaco, boiler automático, bomba, hidroneumático, aljibe y sistema automatizado de aspersión	Instalaciones para 5 baños o mas, una tarja, lavadero, lavavajillas, lavadora, secadora, calentador solar más de 8 personas, tinaco, boiler automático, hidroneumático, bomba, aljibe, sistema automatizado de aspersión e instalaciones para alberca
Tubos de acero galvanizado o CPVC máximo 1/2"	Tubos de acero galvanizado o CPVC máximo 3/4"	Tubos de cobre o plástico de termofusión de 3/4" a 1"	Tubos de cobre o plástico de termofusión mayor a 1"
Conexiones de acero galvanizado o CPVC máximo 1/2"	Conexiones de acero galvanizado o CPVC máximo 3/4"	Conexiones de cobre o plástico de termofusión de 3/4" a 1"	Conexiones de cobre o plástico de termofusión mayor a 1"
	Tanque estacionario máximo 120 L.	Tanque estacionario de 120 a 180 L.	Tanque estacionario mayor a 300 L.

6. INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
Economico (EL-EC)	Medio (EL-ME)	Superior (EL-SU)	Lujo (EL-LU)
Cableado oculto	Cableado oculto	Cableado oculto	Cableado oculto
Contactos económicos	Contactos de mediana calidad	Contactos de buena calidad	Contactos de lujo
Apagadores económicos	Apagadores de mediana calidad	Apagadores de buena calidad	Apagadores de lujo
Lámparas económicas para un foco	Lámparas de mediana calidad para dos focos	Lámparas o candiles de tres focos c/u	Lámparas o candiles de más de 4 focos
Tres o cuatro salidas por espacio	Cuatro o cinco salidas por espacio	Cinco a siete salidas por espacio	Más de siete salidas por espacio
Puede tener una salida para tv, otra para cable y una más para teléfono	Puede tener más de dos salidas para cable, tv y teléfono	Salidas para tv, cable, teléfono, sonido, alarmas, interphone y cámaras de seguridad	Salidas para tv, cable, teléfono, sonido, alarmas, interphone y camaras de seguridad
		Puede tener instalación trifásica	Puede tener instalación trifásica
			Sistema de iluminación inteligente
			Instalaciones para sala de cine
		Instalación para aire acondicionado	Instalación para aire acondicionado

8. INSTALACIONES SANITARIAS			
Economico (SA-EC)	Medio (SA-ME)	Superior (SA-SU)	Lujo (SA-LU)
Instalaciones para un baño y medio, una tarja y lavadero	Instalaciones para 2 a 3 baños, una tarja, lavadero y lavadora	Instalaciones para 3 y medio a 4 y medio baños, una tarja, lavadero, lavavajillas, lavadora y secadora, e instalaciones para alberca	Instalaciones para 5 baños o mas, una tarja, lavadero, lavavajillas, lavadora, secadora e instalaciones para alberca
Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro hasta de 6"	Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro de 6" a 8"	Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro de 6" a 8"	Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro de 6" a 8"



NOMBRE DEL MUNICIPIO: 114

Villa Corona

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: 0001

Villa Corona

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DE VILLA CORONA, JALISCO

C. JUAN PABLO BARAJAS GUTIÉRREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO

INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORACIÓN

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL

DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA CORONA, JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO

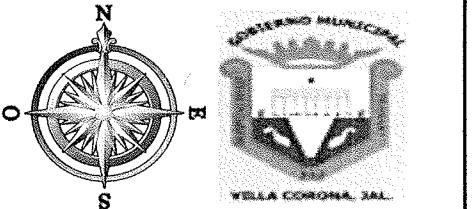
TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD

9. APLANADOS			
Economico (AP-EC)	Medio (AP-ME)	Superior (AP-SU)	Lujo (AP-LU)
De mezcla	De mezcla	De mezcla	De mezcla
Tirol	Pasta Texturizada	Pasta Texturizada	Pasta Texturizada
Pasta de yeso	Tirol	Tirol	Tirol
	Pasta de yeso	Pasta de yeso	Pasta de yeso
Hasta 100 m2 de cubierta	De 101 a 220 m2 de cubierta	De 221 a 320 m2 de cubierta	Mayor a 321 m2 de cubierta

11. RECUBRIMIENTOS DE MUROS			
Economico (RM-EC)	Medio (RM-ME)	Superior (RM-SU)	Lujo (RM-LU)
Losetas de cerámica	Papel tapiz	Papel tapiz de importación	Papel tapiz de importación
Azulejos	Pasta texturizada	Pasta texturizada	Pasta texturizada
	Loseta de cerámica	Loseta de cerámica mayor de 30 x 30	Loseta de cerámica de importación
	Azulejos	Loseta de mármol	Loseta de mármol
	Molduras de yeso	Loseta de granito	Losa de granito
	Cantera	Duela de madera	Duela de madera
		Cantera	Pasta Piamonte
			Pasta Palladiun
			Maderas finas
			Cantera
Hasta 100 m2 de cubierta	De 101 a 220 m2 de cubierta	De 221 a 320 m2 de cubierta	Mayor a 321 m2 de cubierta

10. RECUBRIMIENTOS DE TECHO			
Economico (TE-EC)	Medio (TE-ME)	Superior (TE-SU)	Lujo (TE-LU)
Sin recubrimiento	Falso plafón	Falso plafón	Falso plafón
	Plafón tablaroca	Plafón tablaroca	Plafón tablaroca
	Molduras de yeso	Pasta texturizada	Pasta texturizada
		Duela de madera	Pasta Piamonte
		Molduras de yeso	Pasta Palladiun
			Duela de madera
			Molduras de yeso
Hasta 100 m2 de cubierta	De 101 a 220 m2 de cubierta	De 221 a 320 m2 de cubierta	Mayor a 321 m2 de cubierta

12. RECUBRIMIENTOS DE PISOS			
Economico (RP-EC)	Medio (RP-ME)	Superior (RP-SU)	Lujo (RP-LU)
Firme de cemento pulido		Piedra de granito hasta 1.00 m.	Piedra de granito mayor a 1.00 m.
Granito de mármol sobre pasta de 30 x 30 cms	Granito o terrazo de mármol sobre pasta de 30 x 30 a 50 x 50 cms	Granito o terrazo de mármol sobre pasta mayor a 50 x 50 cms	
Loseta vinílica, linoleum, o piso laminado	Madera laminada de importación	Piso de duela o parket de madera	Piso de duela o parket de madera finas
Alfombra de calidad económica	Alfombra de mediana calidad	Alfombra de buena calidad	Alfombra de importación
		Mármol de 50 x 50 cms hasta 1.00 x 1.00 m.	Mármol de mayor de 1.00 x 1.00 m.
Mosaico	Porcelanato o loseta de cerámica de 33 x 33 hasta 60 x 60 cms	Porcelanato o loseta de cerámica de 60 x 60 hasta 90 x 90 cms	Porcelanato o loseta de cerámica mayor de 90 x 90 cms
Loseta de cerámica máximo 33 x 33 cms			



NOMBRE DEL MUNICIPIO: VILLA CORONA

NÚMERO DEL MUNICIPIO: 114

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: VILLA CORONA

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. JUAN PABLO BARAJAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD

13. PINTURA

[illegible]

15. HERRERÍA

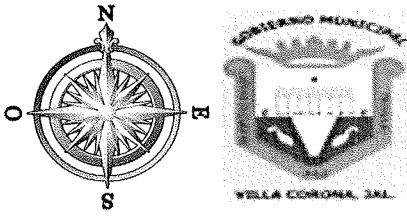
Economico (HE-EC)	Medio (HE-ME)	Superior (HE-SU)	Lujo (HE-LU)
De aluminio de 1.5 a 2", herrería, o tubular estructural con o sin protecciones, cancelles exteriores de perfiles estructurales o tubulares	De aluminio de 2 a 3", herrería, o tubular estructural con o sin protecciones, cancelles exteriores de perfiles estructurales o tubulares, puertas automáticas de panel, cancelles de cochera de herrería estructural o tubular, puede tener cancelles en baños de aluminio	De aluminio de 3 a 4", herrería, o tubular estructural con o sin protecciones, cancelles exteriores de perfiles estructurales o tubulares, puertas automáticas dobles de panel, cancelles de cochera de herrería estructural o tubular, puede tener cancelles en baños de aluminio con acrílico, puede tener divisiones interiores de aluminio con cristal, cancelería de hierro forjado con incrustaciones sencillas	De aluminio mayor a 4" y de importación, herrería, o tubular estructural con o sin protecciones, cancelles exteriores de perfiles estructurales o tubulares, puertas automáticas dobles de panel, cancelles de cochera de herrería estructural o tubular, puede tener cancelles en baños de aluminio con acrílico, puede tener divisiones interiores de aluminio con cristal, cancelería de hierro forjado con incrustaciones elaboradas

14. CARPINTERÍA

Economico (CA-EC)	Medio (CA-ME)	Superior (CA-SU)	Lujo (CA-LU)
Puerta interiores de melamina, triplay y PVC	Closet vestidor con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, área de closet principal hasta 4 m2	Puertas interiores de tipo tambor de madera, parota, cedro, caoba, barcino, rosa morada, terminado laqueado	Puertas interiores de tipo tambor de madera, parota, cedro, caoba, barcino, rosa morada, terminado laqueado
Closet con entrepaños sin puertas	Puertas interiores de tipo tambor de madera o prefabricado, terminado laqueado o con pintura	Closet con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, closet principal de 3 a 4 mts lineal	Closet con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, closet principal mayor a 4 mts lineal
	Closet con cajones y entrepaños, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, closet principal hasta 3 mts lineal	Closet vestidor con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, área de closet principal de 4 a 7 m2	Closet vestidor con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, área de closet principal mayor de 7 m2
			Espacio para caja fuerte
		Área de blancos, cajones para camisas y corbatas	Área de blancos, cajones para camisas y corbatas
		Terminados artesanales de maderas finas (Madera tallada)	Terminados artesanales de maderas finas (Madera tallada)

16. VIDRIERÍA

Economico (VI-EC)	Medio (VI-ME)	Superior (VI-SU)	Lujo (VI-LU)
Vidrio de 3 mm a 4 mm, traslúcidos y en claros chicos, fachadas y patios interiores	Vidrio de 4 mm a 6 mm, polarizados o tipo tintex, fachadas, baños, pasillos y patios interiores	Vidrio de 6 mm a 9 mm, biselados, vitrales, polarizados o filtrados, fachadas, baños, andadores, balcones, terrazas y patios interiores	Vidrio de mayor a 9 mm, biselados, vitrales, polarizados o filtrados, fachadas, baños, andadores, balcones, terrazas y patios interiores y exteriores



NOMBRE DEL MUNICIPIO: NÚMERO DEL MUNICIPIO: 114

Villa Corona

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

Villa Corona

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

~~C. JUAN PABLO BARAJAS GUERRER~~

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
CONCEJO

CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL

MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CORONA, JALISCO

PRESIDENCIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2024-2027

[Handwritten signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO:

Villa Corona

NÚMERO DEL MUNICIPIO:

114

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:

Villa Corona

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN:

0001

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DE VILLA CORONA

C. JUAN PABLO BARAJAS GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

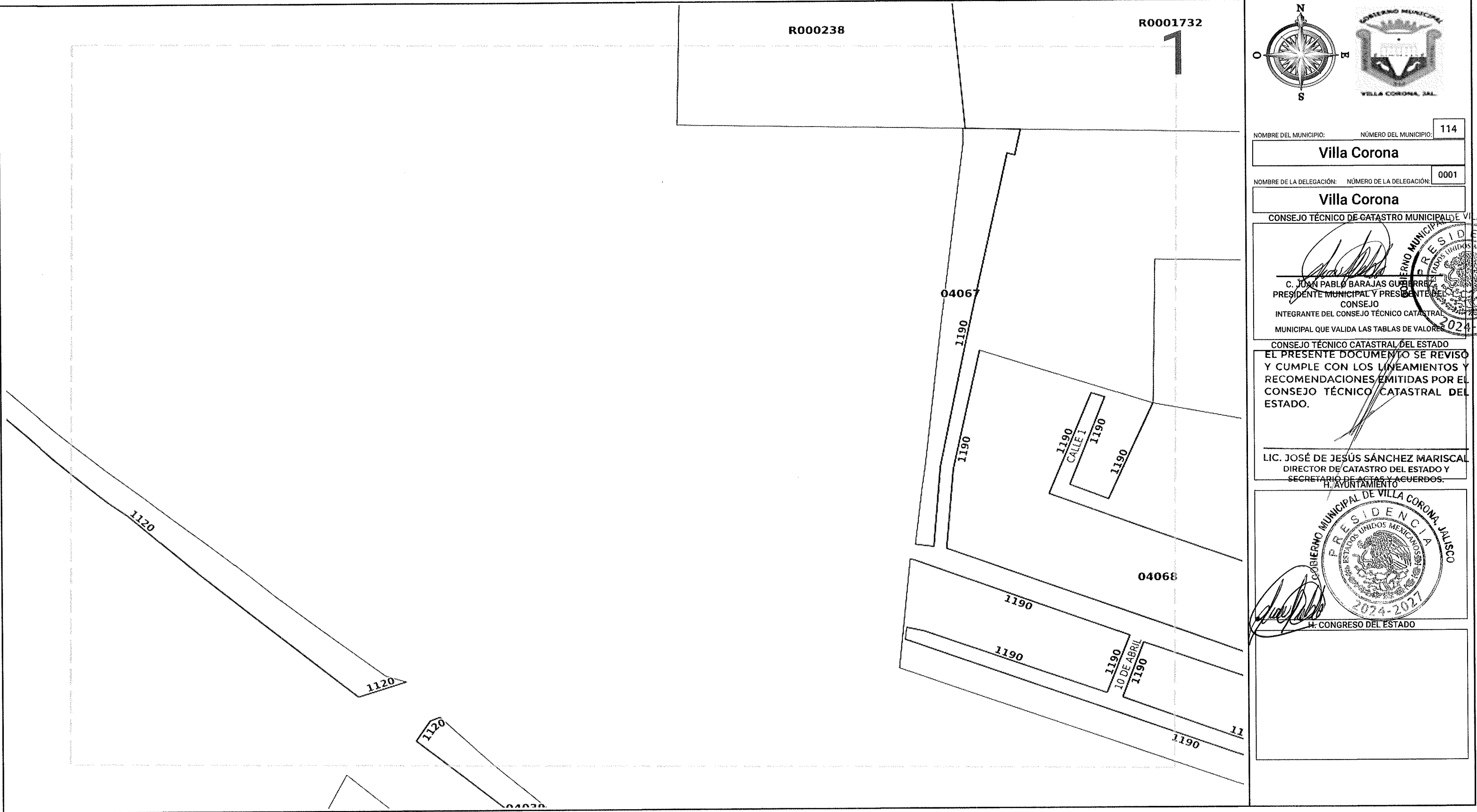
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

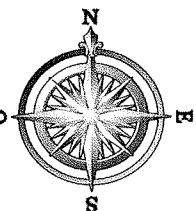
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

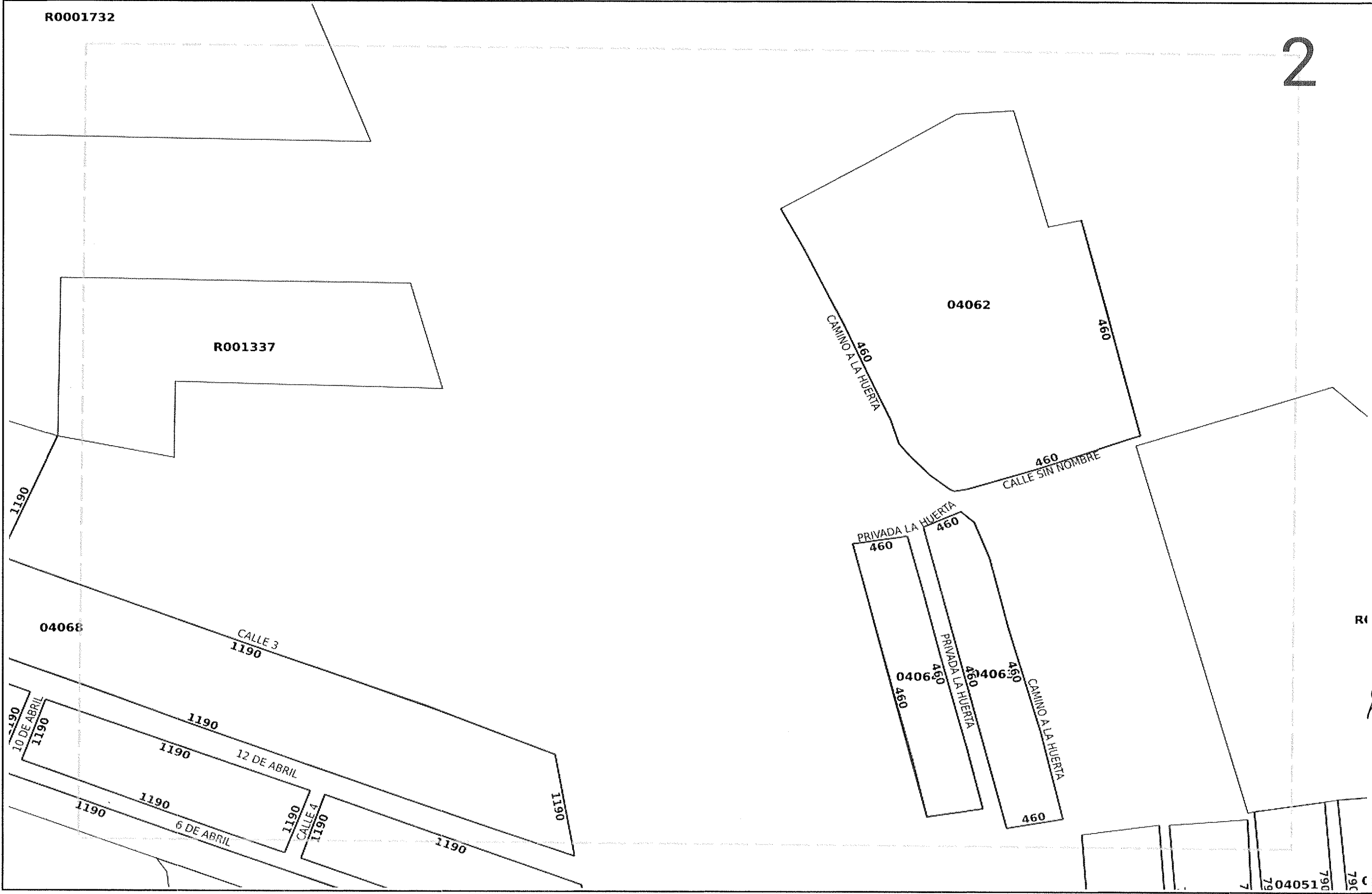
LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE FISCALÍA Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

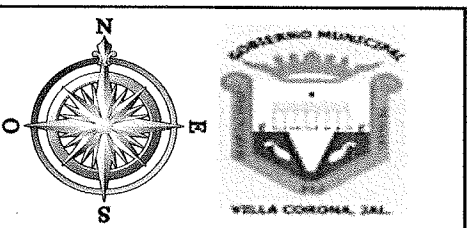
GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA CORONA, JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO



 	
NOMBRE DEL MUNICIPIO:	NÚMERO DEL MUNICIPIO: 114
Villa Corona	
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:	NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001
Villa Corona	
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DE VILLA CORONA	
 C. JUAN PABLO BARAJAS GUERRER PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES	
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.	
LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACUERDOS H. AYUNTAMIENTO	
 GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA CORONA, JALISCO H. CONGRESO DEL ESTADO	





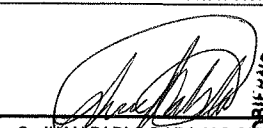
NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Corona**

NÚMERO DEL MUNICIPIO: **114**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Corona**

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

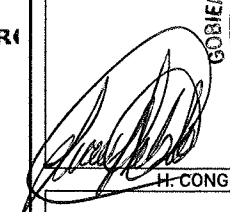


C. JUAN PABLO BARAJAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

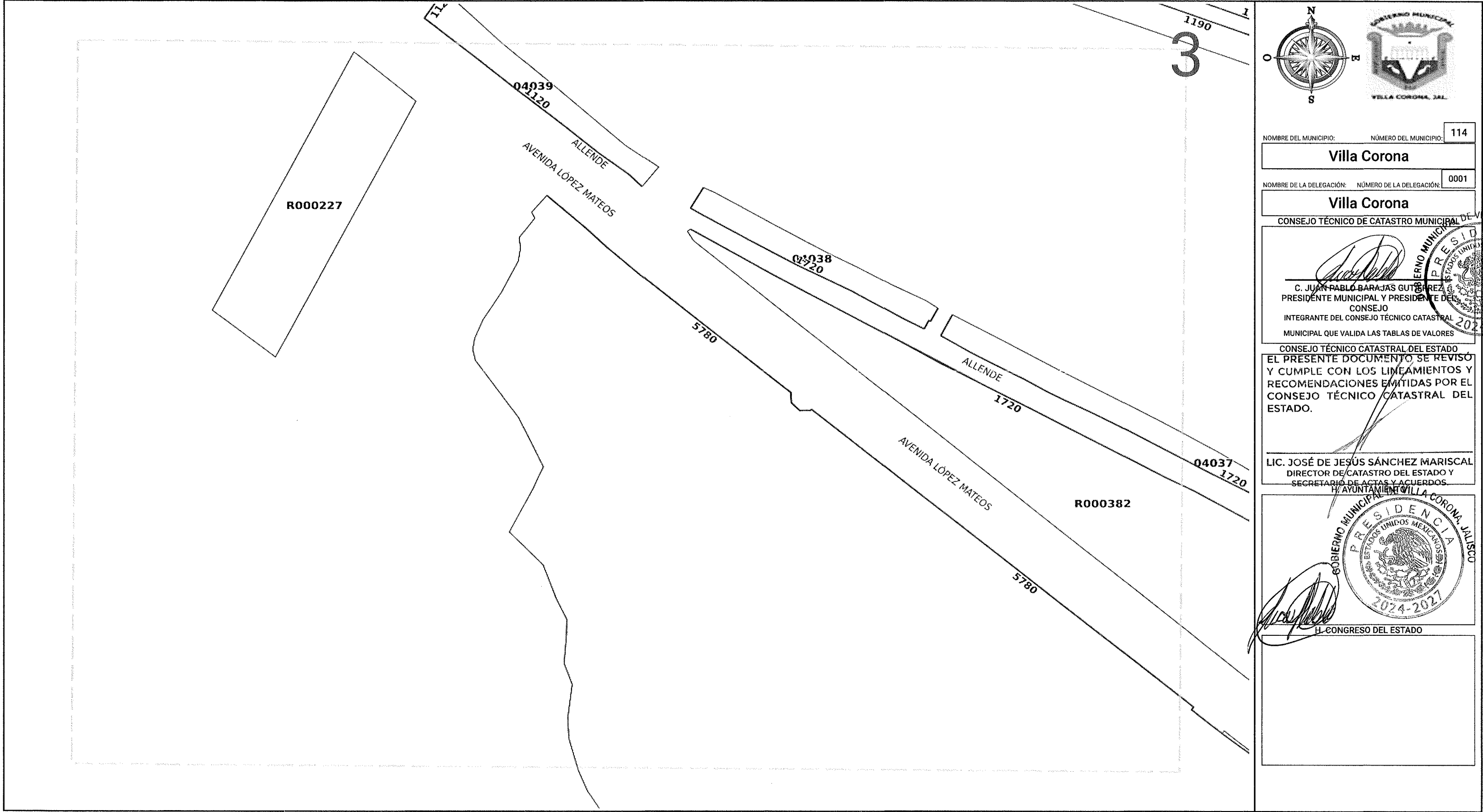
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARÍA DE VILLAS Y PUEBLOS.



GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA CORONA, JALISCO
PRESIDENCIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2024-2027
H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO:

NÚMERO DEL MUNICIPIO: 114

Villa Corona

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

Villa Corona

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DE VILLA CORONA

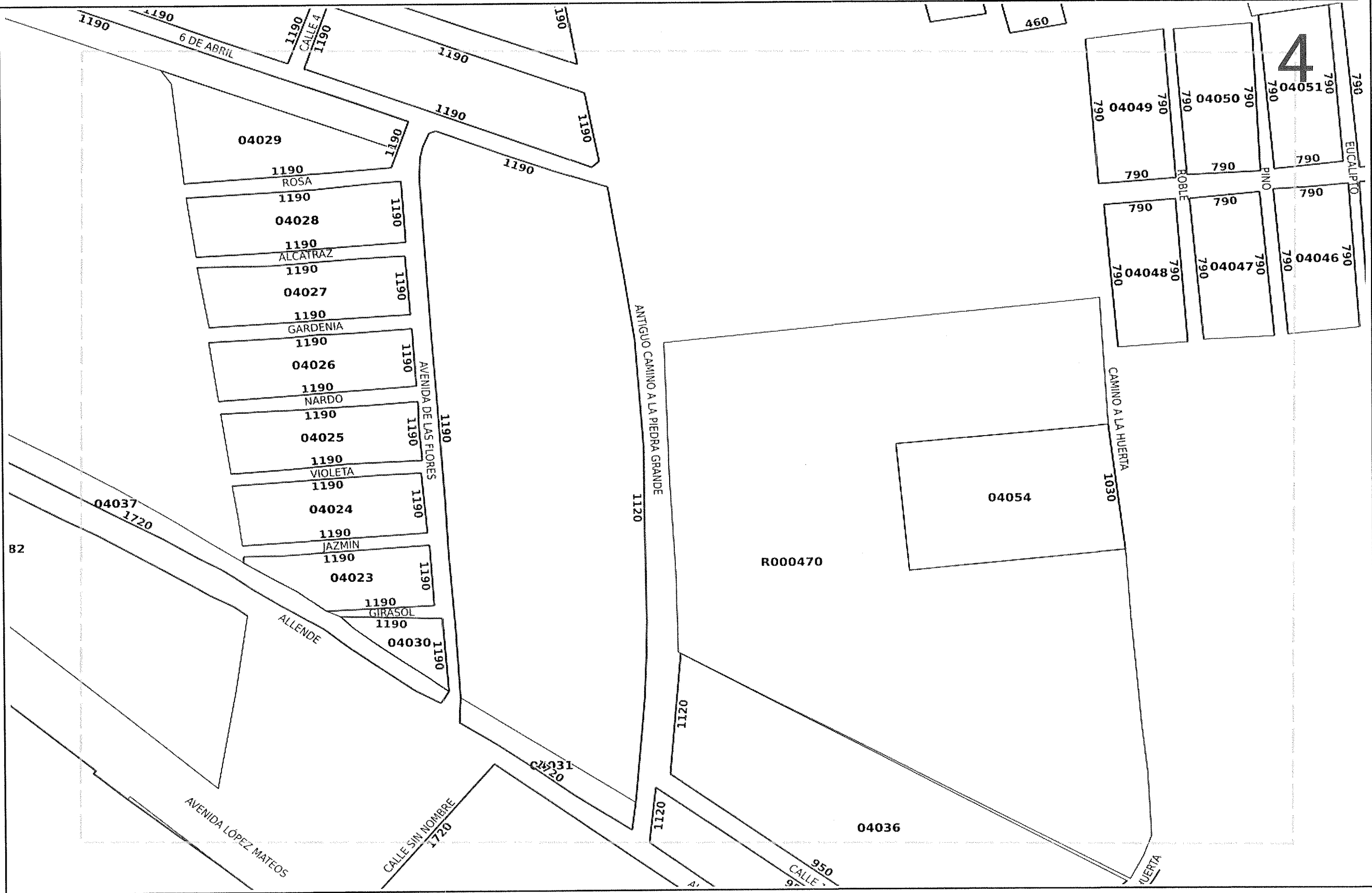
C. JUAN PABLO BARAJAS GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

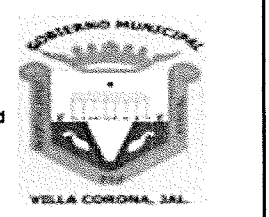
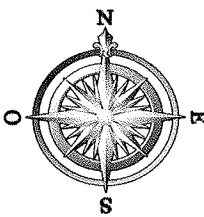
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA CORONA, JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO: 114

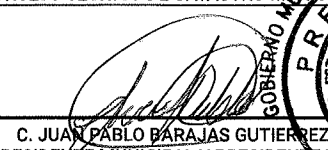
Villa Corona

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: 0001

Villa Corona

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA CORONA, JALISCO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL


C. JUAN PABLO BARAJAS GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

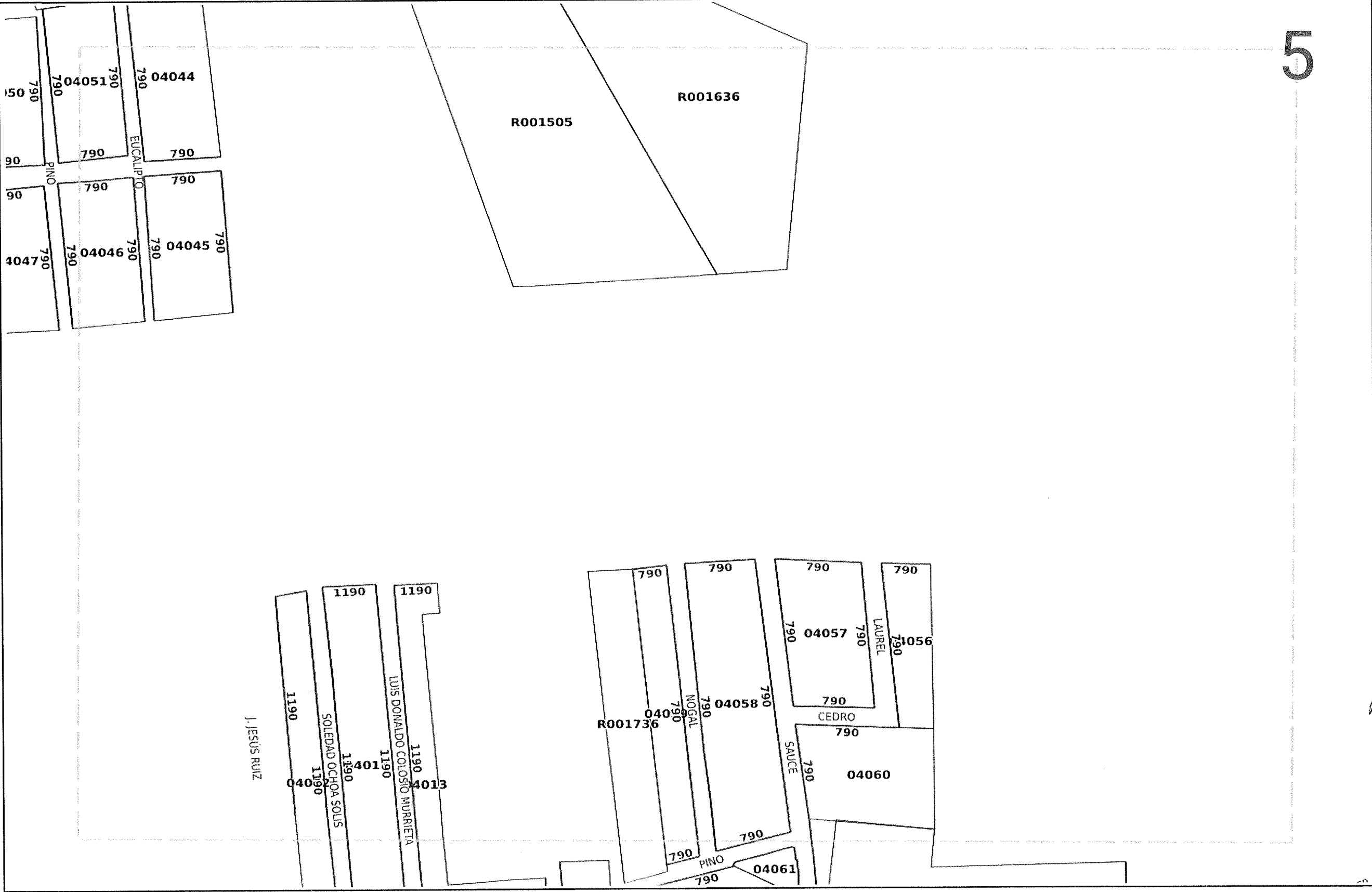
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARÍA DE MONTAÑAS Y ACUERDOS.

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA CORONA, JALISCO

2024-2027

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO:

NÚMERO DEL MUNICIPIO: 114

Villa Corona

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

Villa Corona

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DE VILLA CORONA.

JUAN PABLO BARAJAS GUTIERREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO

INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

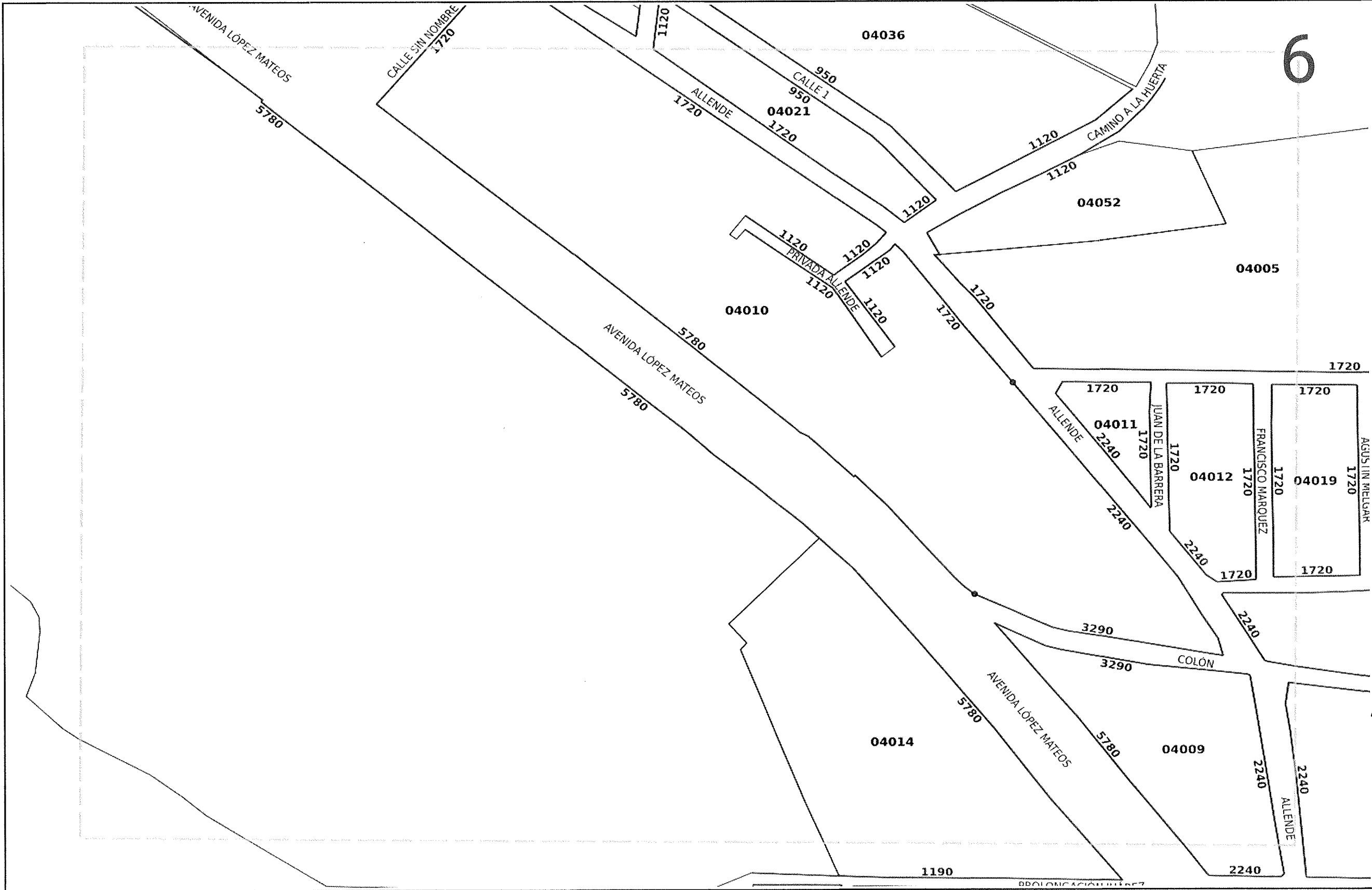
LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL

DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y ACUERDOS.

H. CONGRESO DEL ESTADO

miércoles, 9 de julio de 2025

Página 16 de 92



NOMBRE DEL MUNICIPIO:

NÚMERO DEL MUNICIPIO: 114

Villa Corona

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

Villa Corona

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DE VILLA CORONA

C. JUAN PABLO BARAJAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

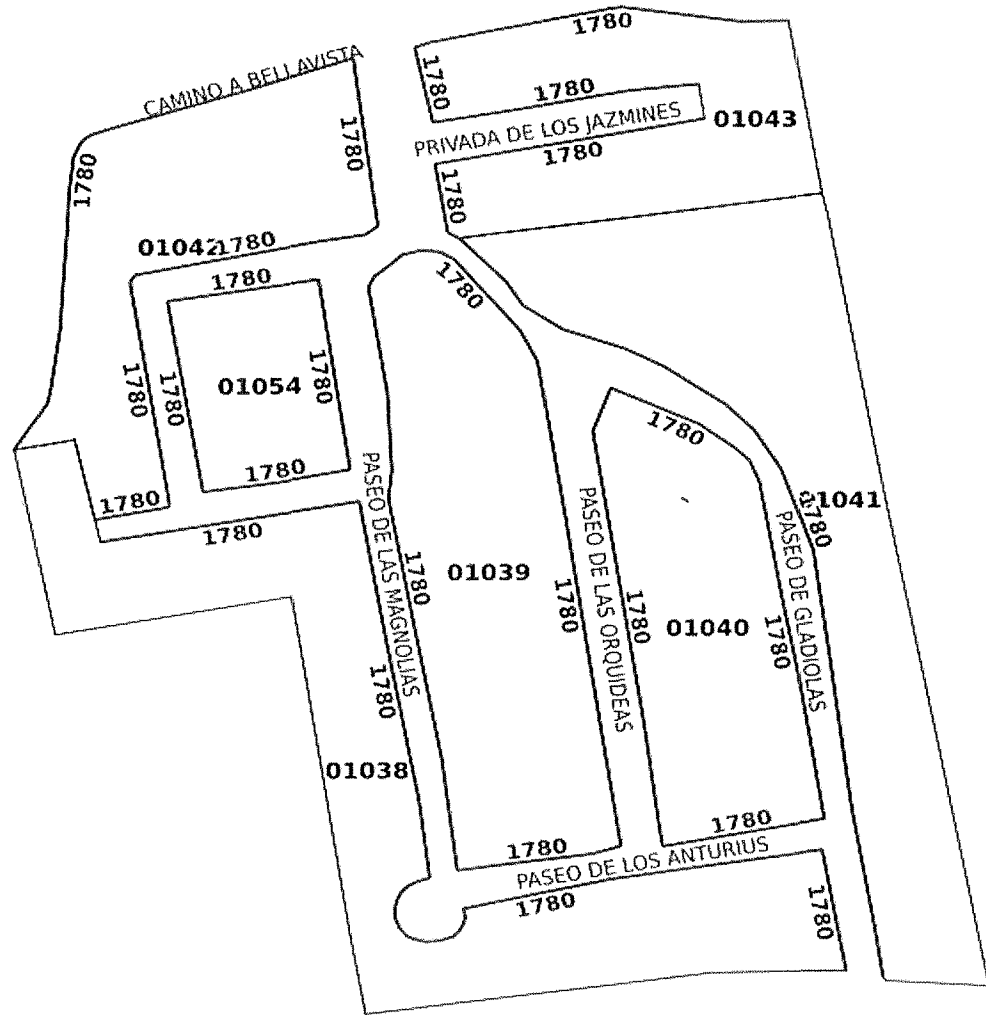
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

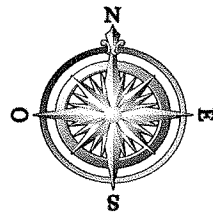
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA CORONA, JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO:

NÚMERO DEL MUNICIPIO:

114

Villa Corona

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN:

0001

Villa Corona

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DE VILLA CORONA



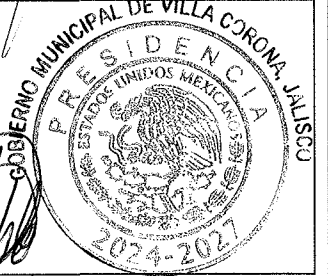
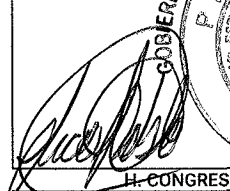
C. JUAN PABLO BARAJAS GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES



CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

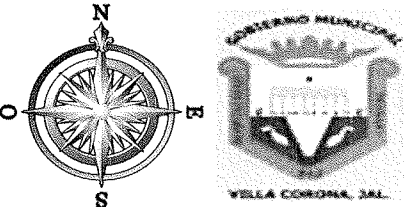
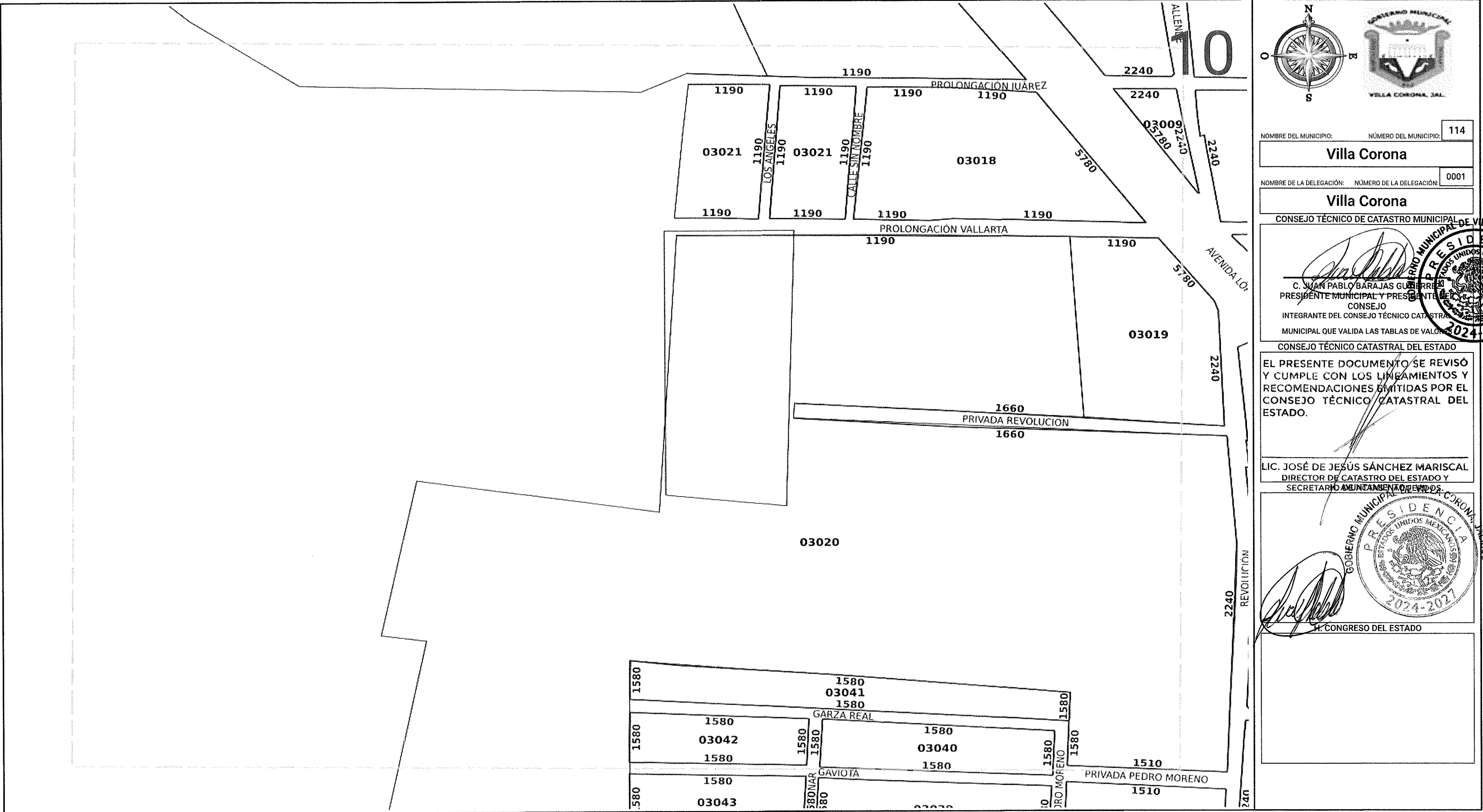
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE PLANTAMIENTO URBANO



GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA CORONA, JALISCO

II. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Corona** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **114**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Corona** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

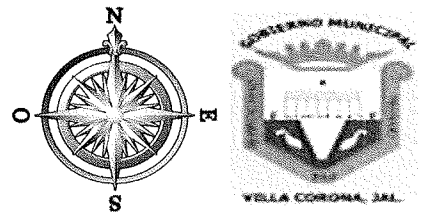
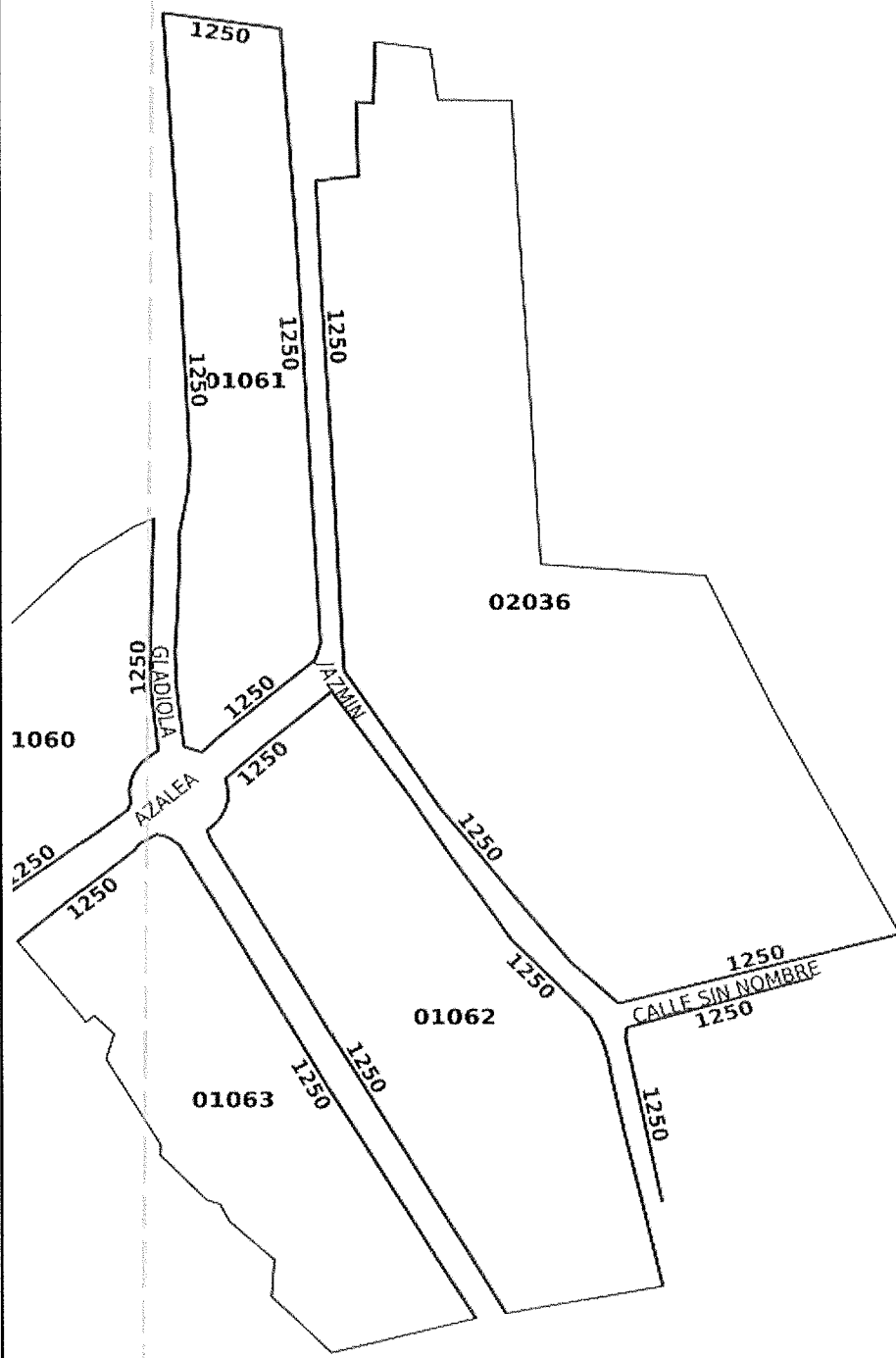
C. JUAN PABLO BARRAJAS GUERRERO
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALOR

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE MONTAJE DE DOCUMENTOS

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Corona** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **114**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Corona** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

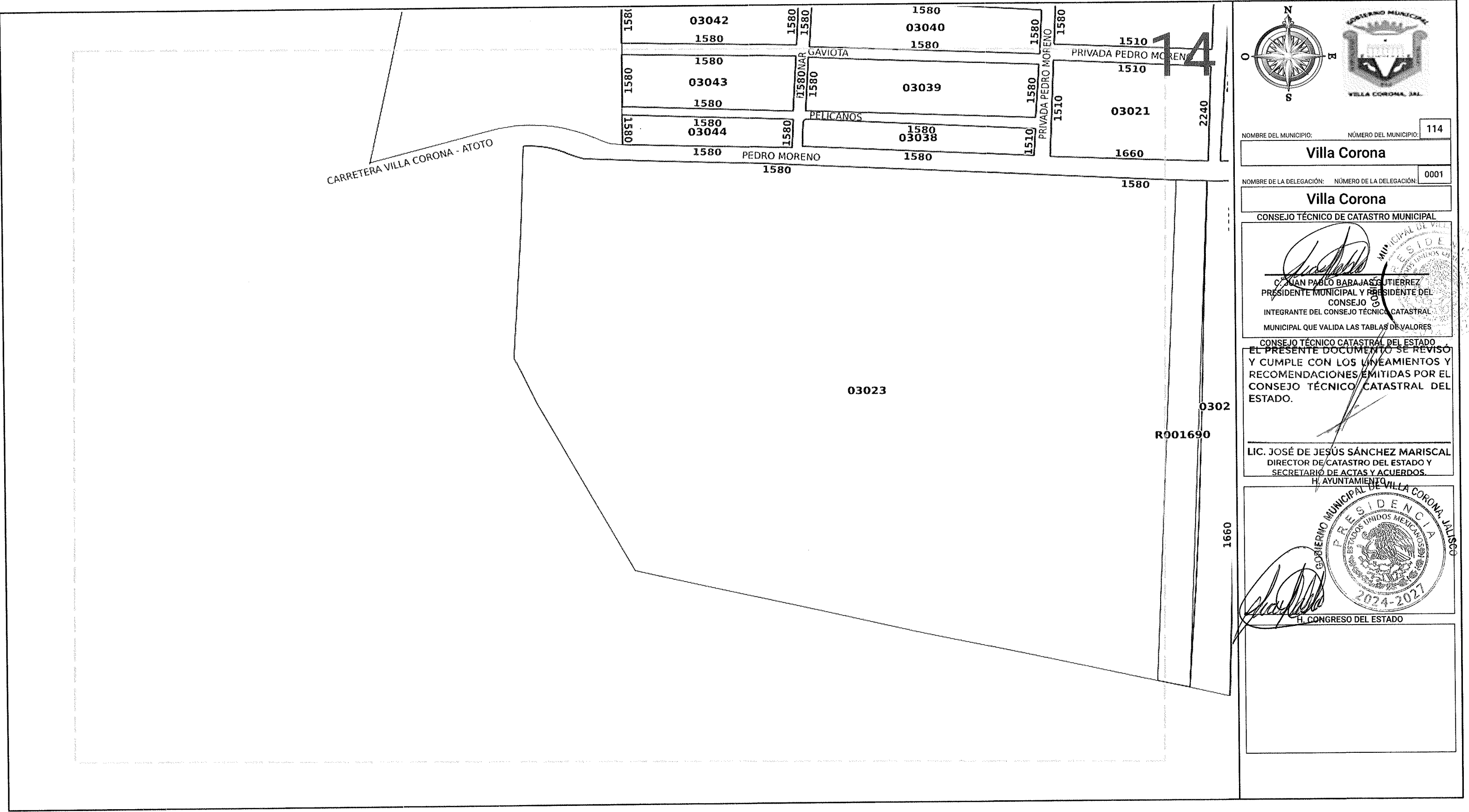
[Signature]
C. JUAN PABLO BARAJAS GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE FINANZAS

[Signature]
GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA CORONA, JALISCO
PRESIDENCIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2024-2027
H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO:

NÚMERO DEL MUNICIPIO: 114

Villa Corona

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

Villa Corona

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

JUAN PABLO BARAJAS GUTIERREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO

INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL

DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

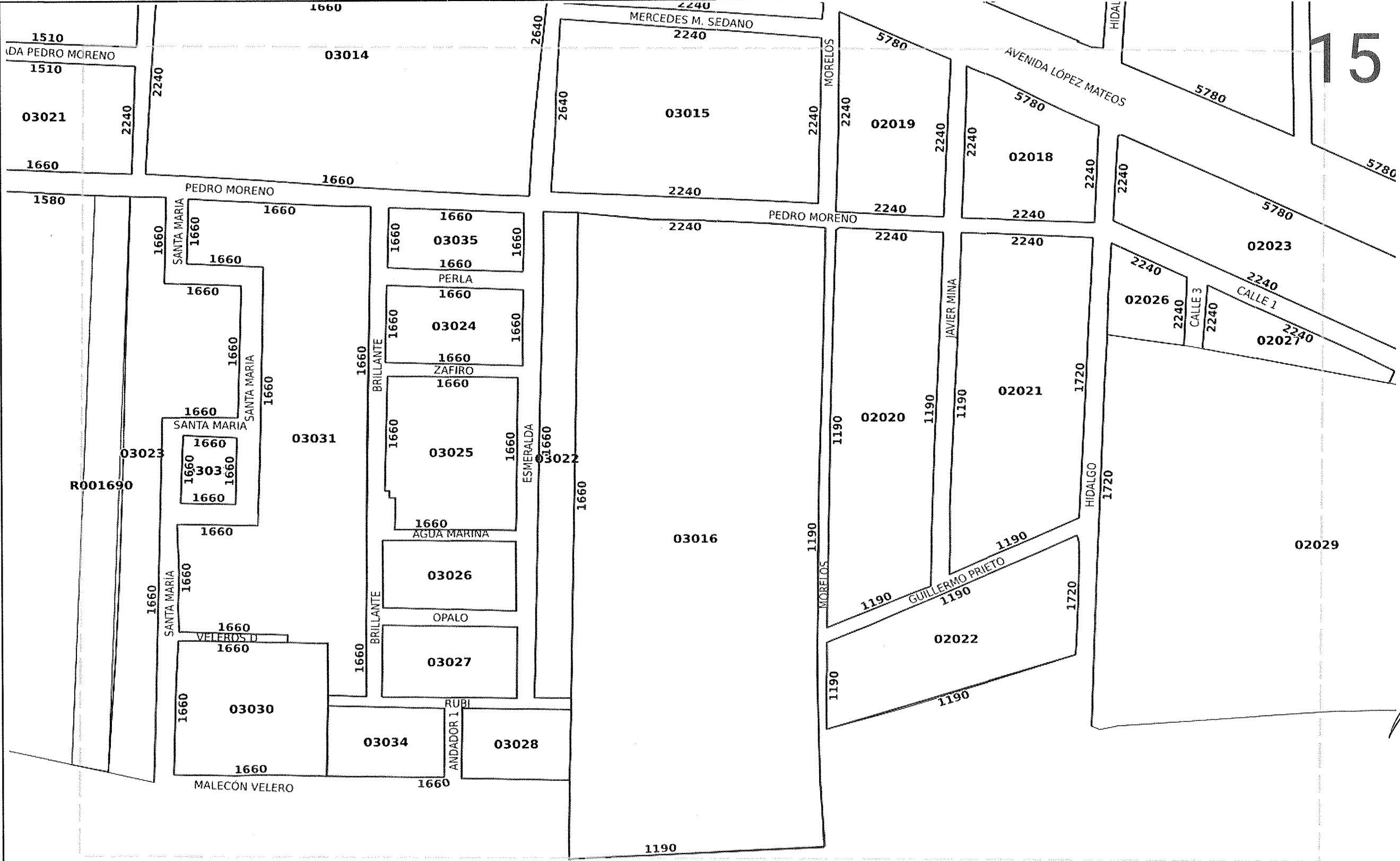
GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA CORONA, JALISCO

PRESIDENCIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2024-2027

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Corona**

NÚMERO DEL MUNICIPIO: **114**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Corona**

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. JUAN PABLO BARAJAS GUERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

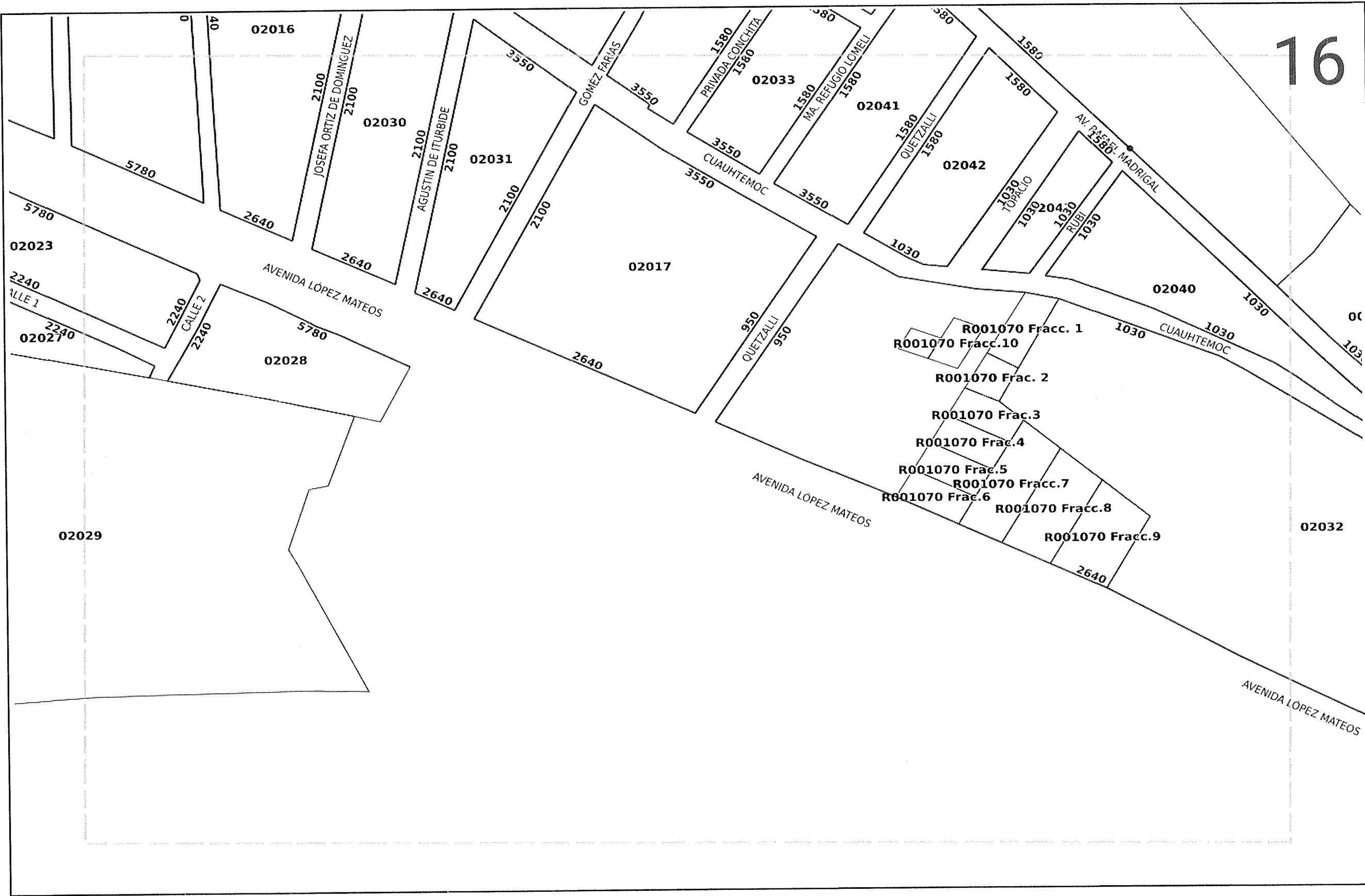
GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA CORONA, JALISCO

PRESIDENCIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2024-2027

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Corona**

NÚMERO DEL MUNICIPIO: **114**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Corona**

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

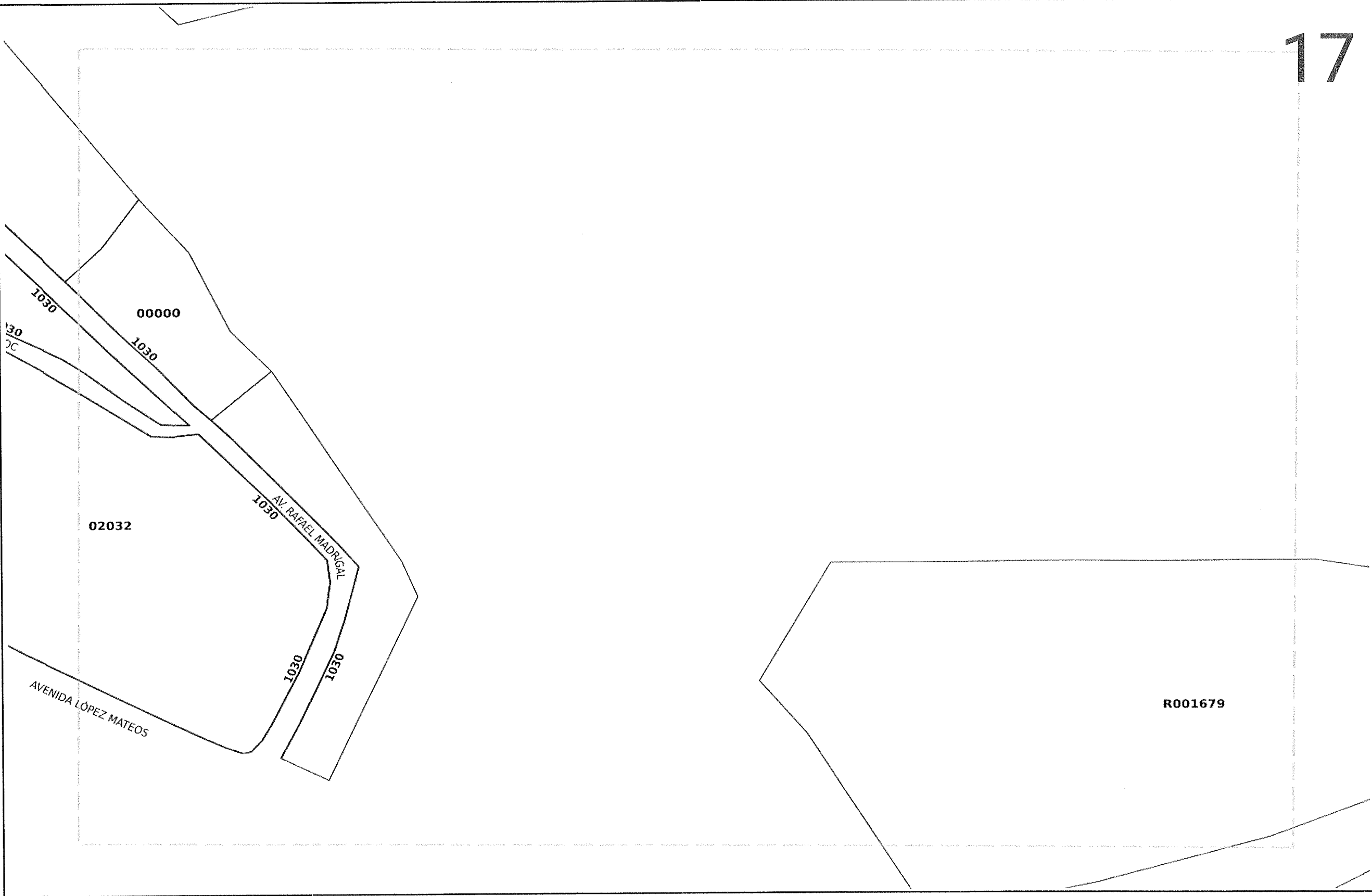
JULIAN PABLO BARAHONA SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSEJO TÉCNICO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO:

Villa Corona

NÚMERO DEL MUNICIPIO:

114

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:

Villa Corona

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN:

0001

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. JUAN PABLO BARAJAS GUZMÁN

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO

INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

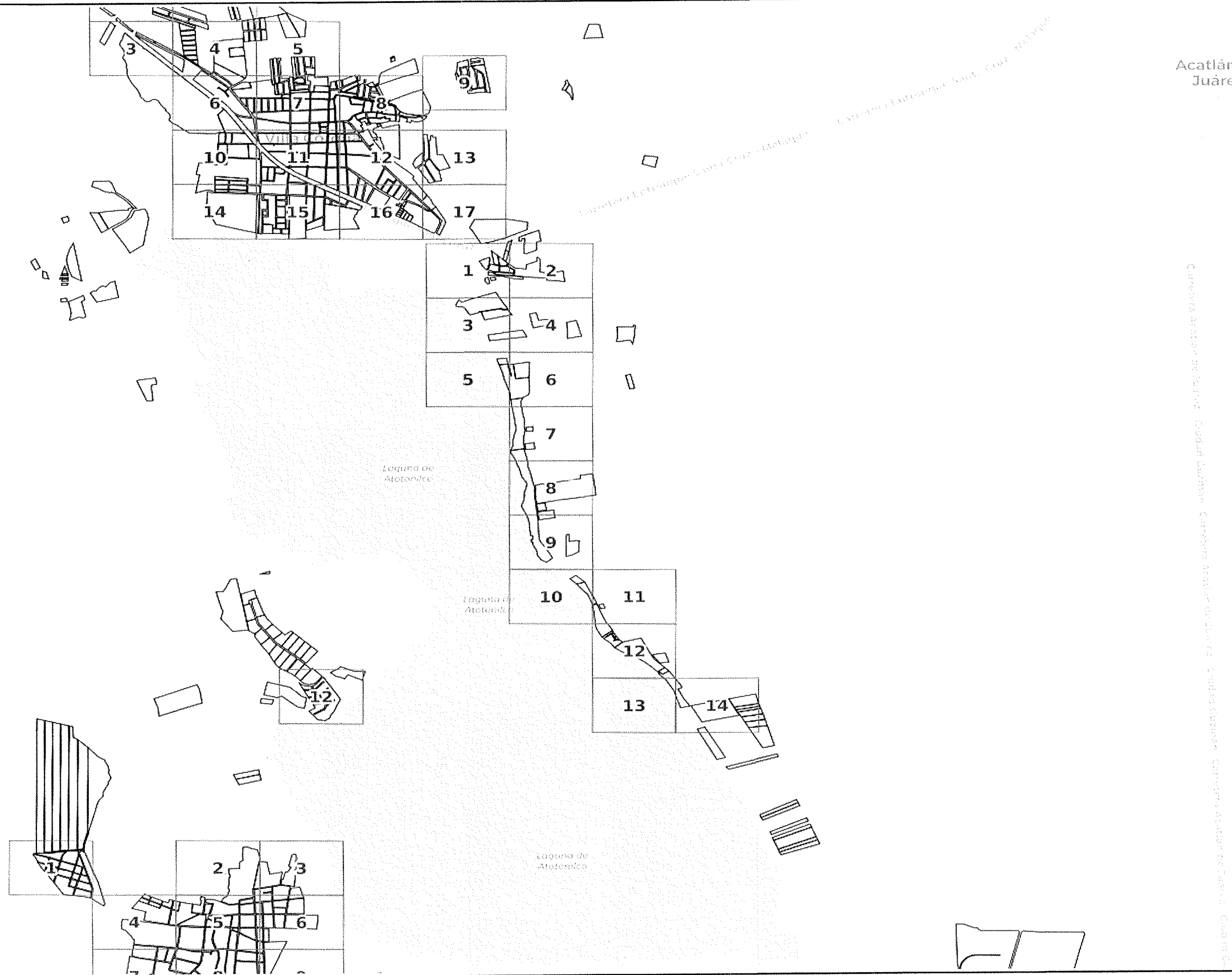
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

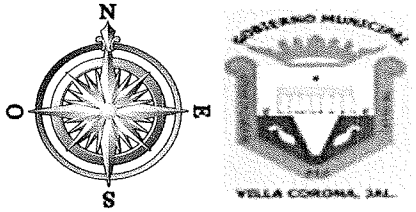
LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL

DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE VALORES

H. CONGRESO DEL ESTADO



Acatlán de Juárez



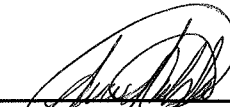
NOMBRE DEL MUNICIPIO: NÚMERO DEL MUNICIPIO: 114

Villa Corona

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0002

El Monte

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DE VILLA CORONA


C. JUAN PABLO BARAJAS GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

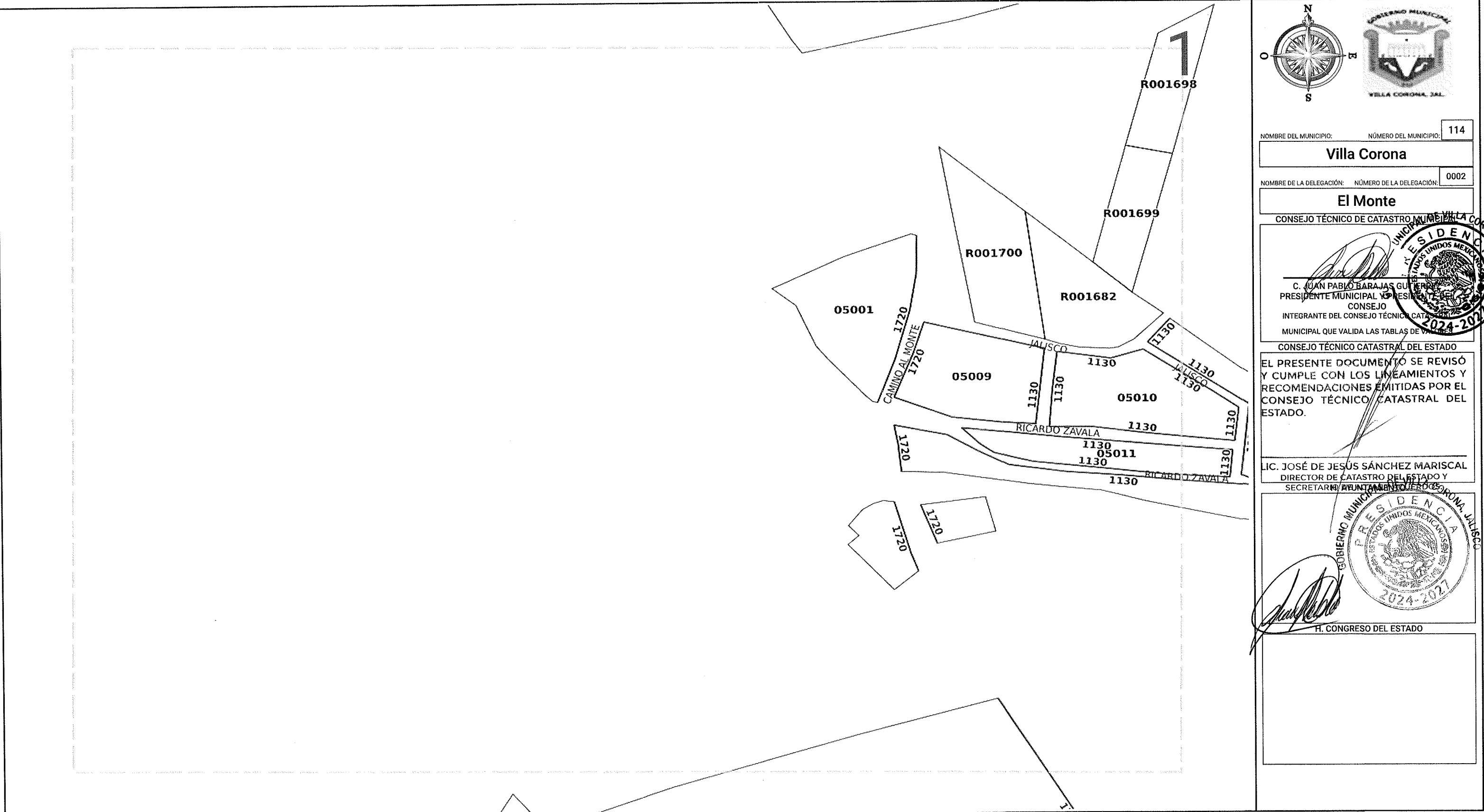
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

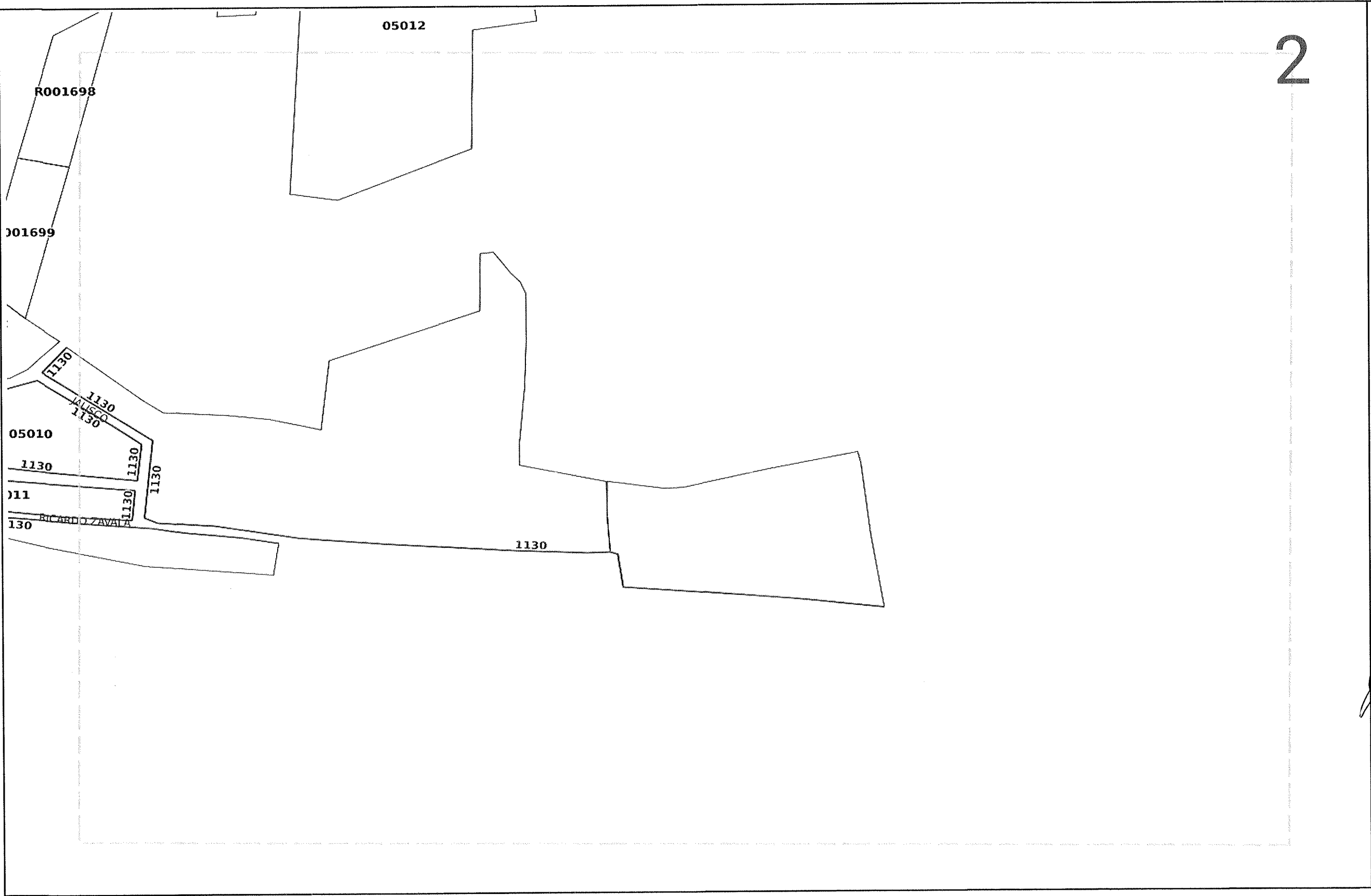
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO:

NÚMERO DEL MUNICIPIO: 114

Villa Corona

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0002

El Monte

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. JUAN PABLO BARAJAS GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

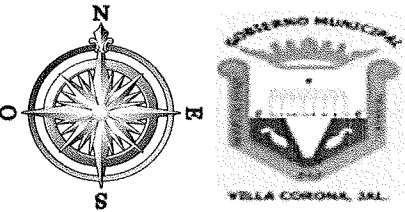
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE MONTAJE Y ACUERDOS

GOBIERNO MUNICIPAL VILLA CORONA, JALISCO
PRESIDENCIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2024-2027

H. CONGRESO DEL ESTADO



Villa Corona

El Monte

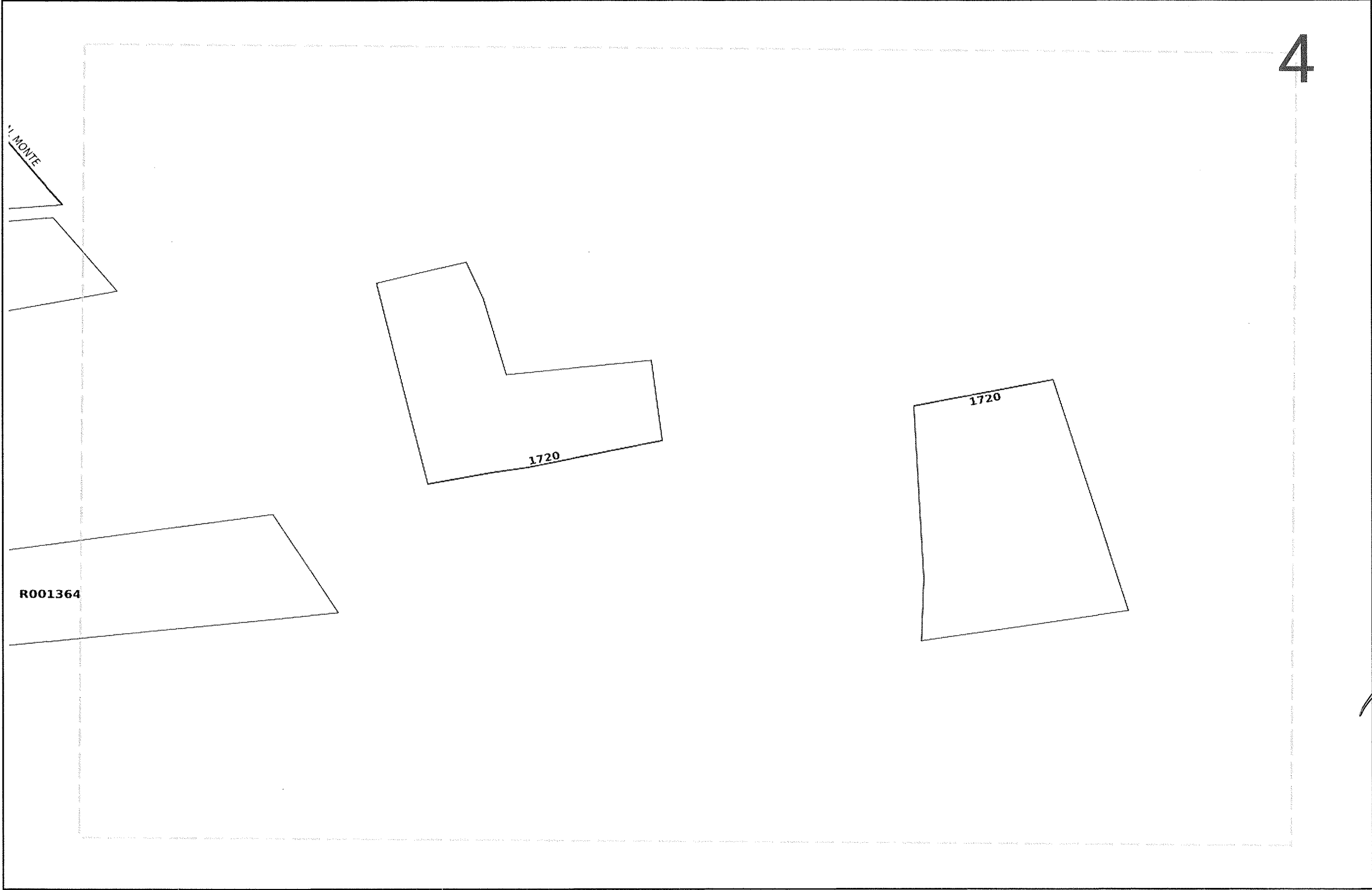
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL


C. JUAN PABLO BARAJAS SANTIAGO
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRO
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES



CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARÍA DE FIANZAS Y BIENES.
H. AYUNTAMIENTO DE LA C.



NOMBRE DEL MUNICIPIO:

NÚMERO DEL MUNICIPIO: 114

Villa Corona

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0002

El Monte

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DE VILLA CORONA

C. JOAN PABLO BARAJAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

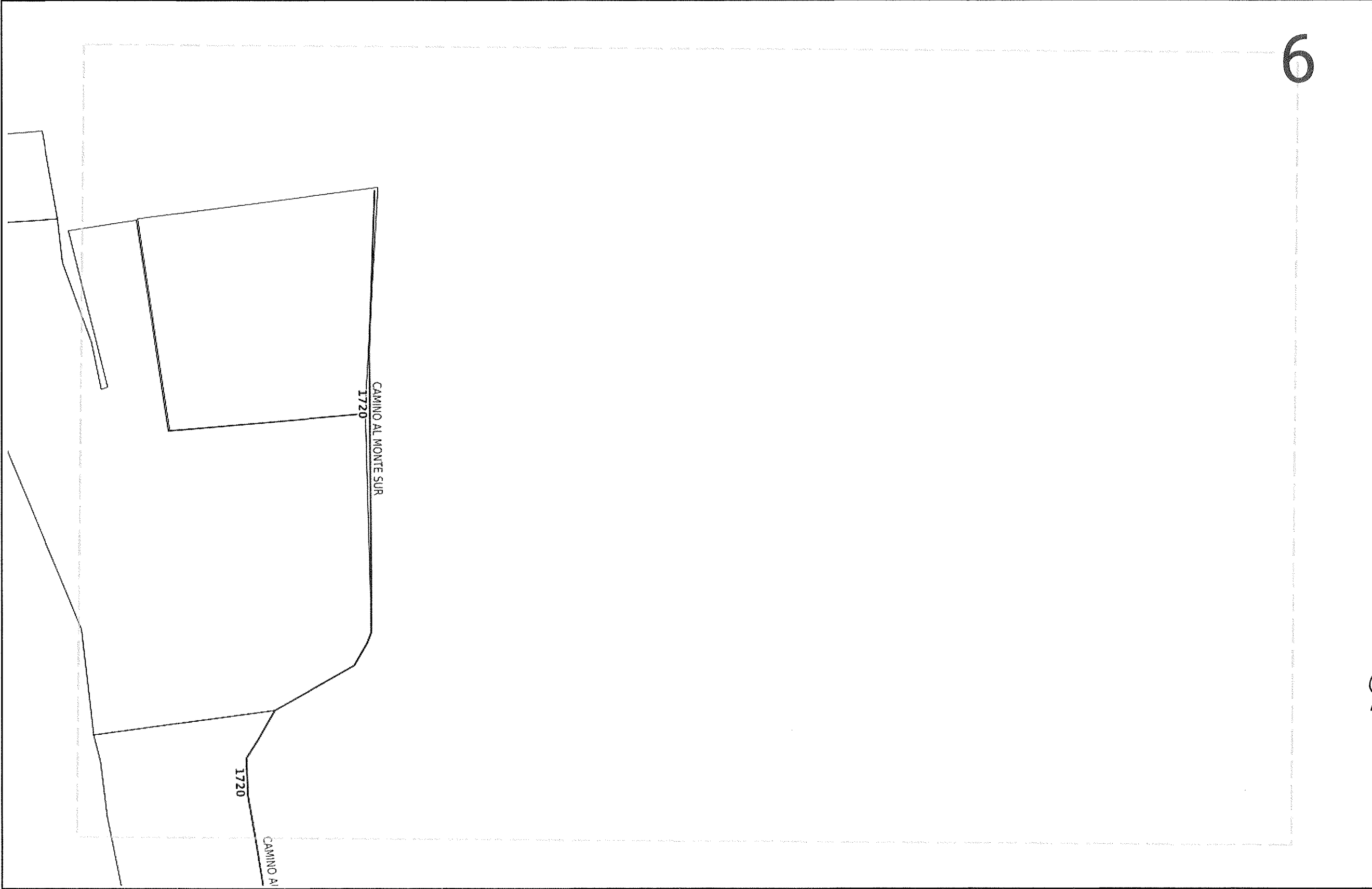
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE AUNTAMIENTO

II. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO:

NÚMERO DEL MUNICIPIO:

Villa Corona

114

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN:

El Monte

0002

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

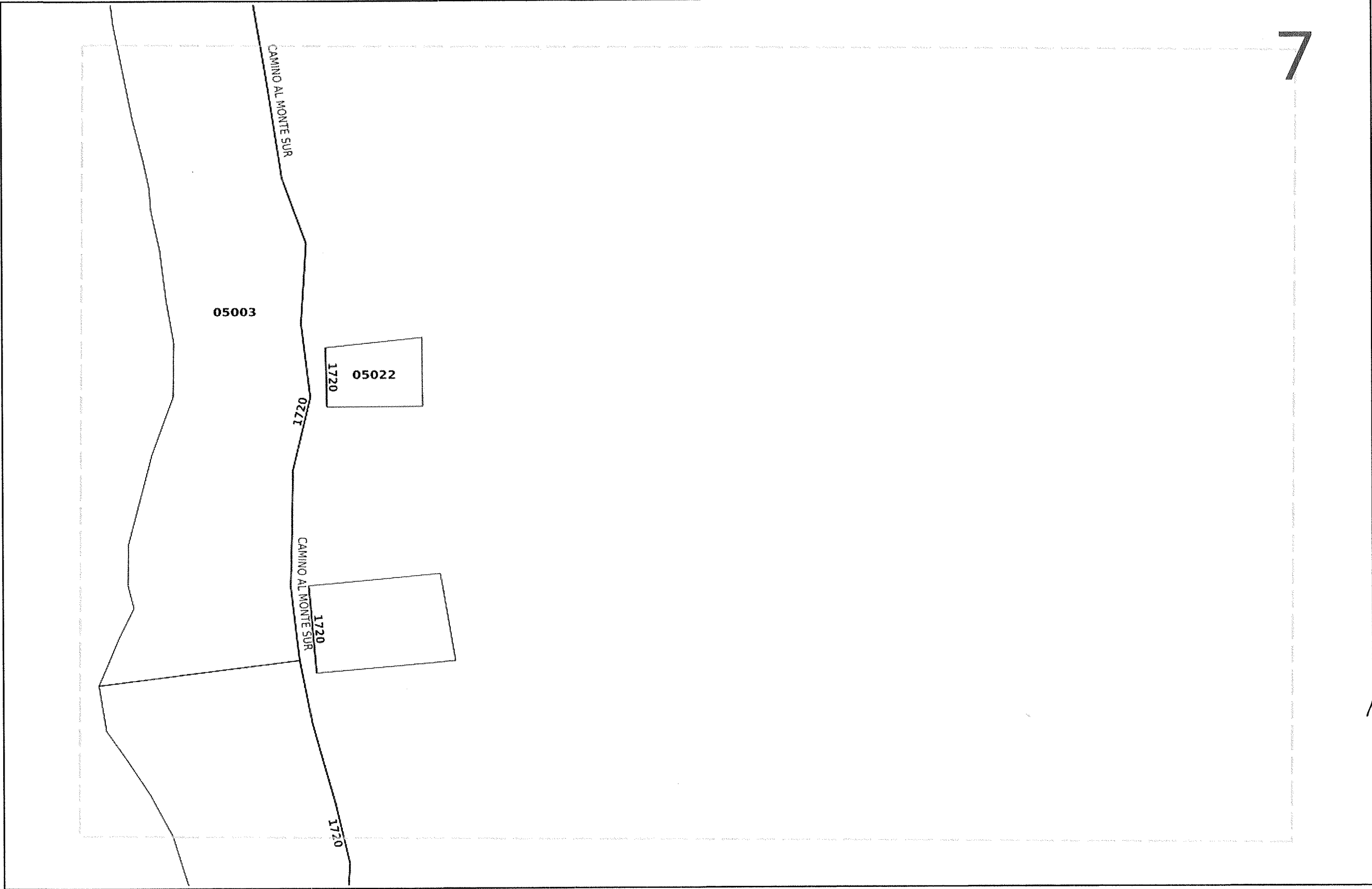
C. JUAN PABLO BARAJAS GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

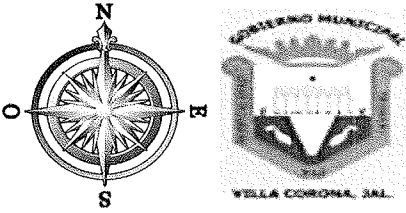
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

H. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO:

NÚMERO DEL MUNICIPIO:

114

Villa Corona

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN:

0002

El Monte

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA CORONA, JALISCO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2024-2027

DR. JUAN PABLO BARAJAS GUTIERREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO

INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

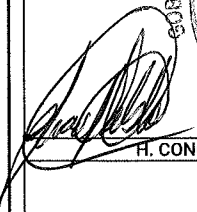
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL

DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACATLALCUERDOS.

AYUNTAMIENTO DE VILLA CORONA, JALISCO



GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA CORONA, JALISCO

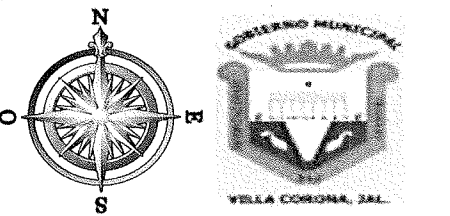
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2024-2027

H. CONGRESO DEL ESTADO

miércoles, 9 de julio de 2025

Página 36 de 92



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Corona** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **114**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **El Monte** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0002**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DE VILLA CORONA

[Signature]
C. JUAN PABLO BARAJAS-GUTIÉRREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
 CONSEJO
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

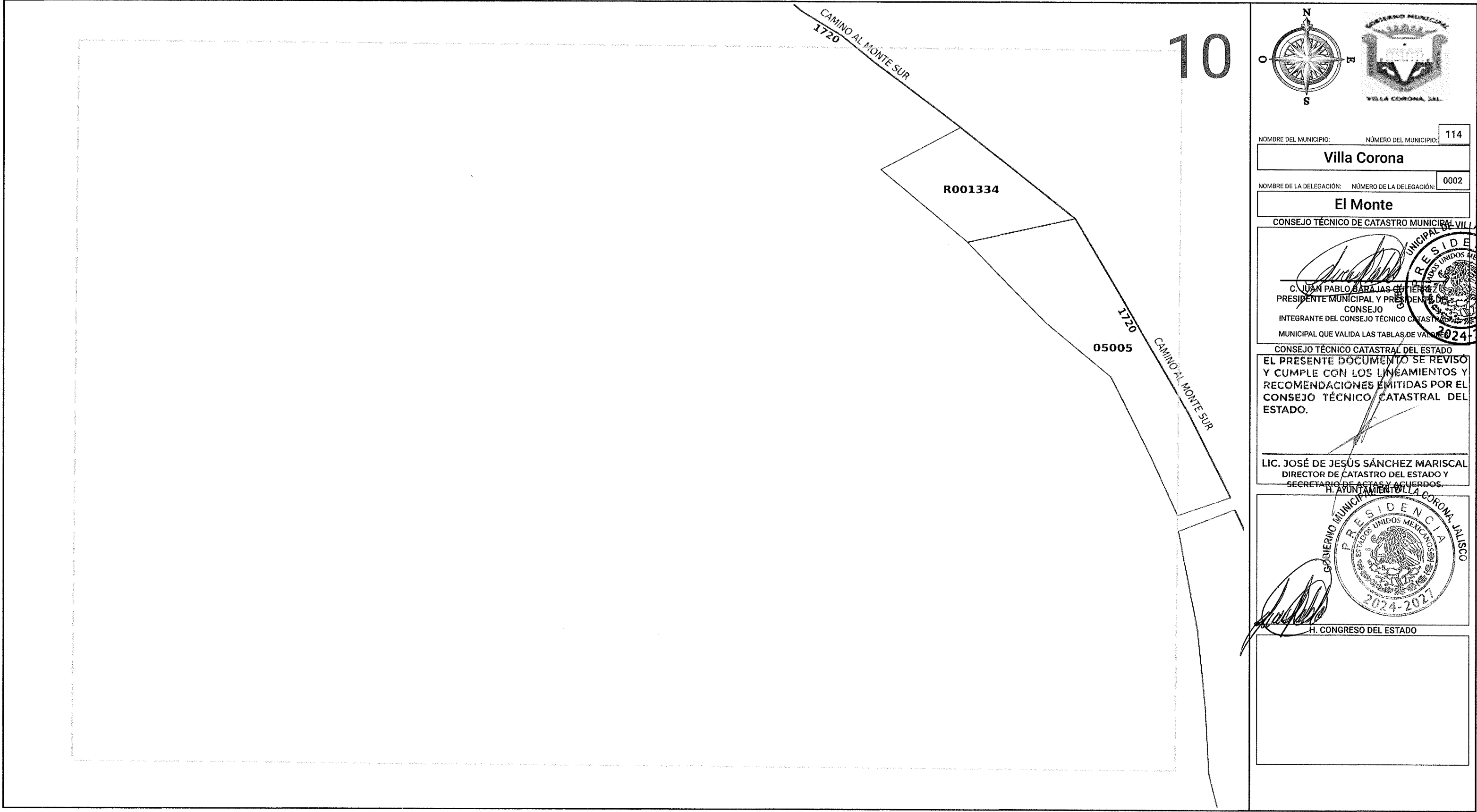
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

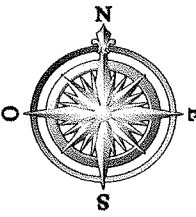
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE FUNDAMENTOS

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA CORONA, JALISCO

[Signature]
H. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO:

Villa Corona

NÚMERO DEL MUNICIPIO:

114

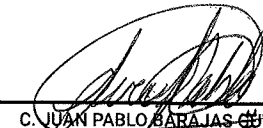
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:

El Monte

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN:

0002

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DE VILLA CORONA



C. JUAN PABLO BARAJAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES



CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

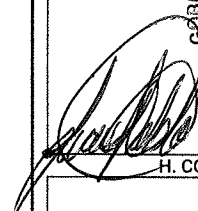
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.



LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.



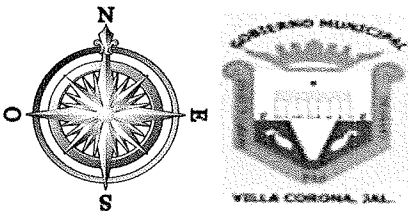
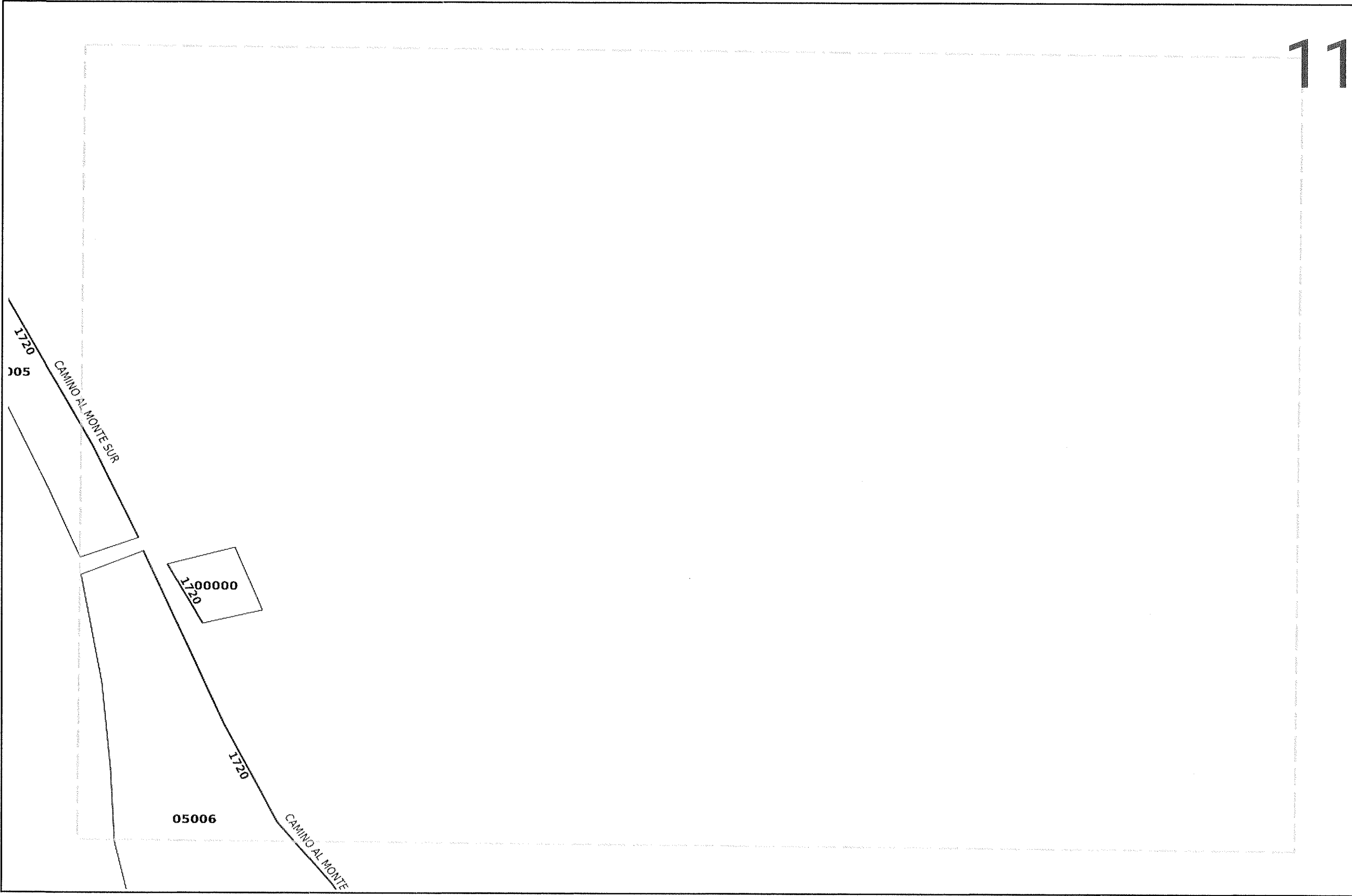
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA CORONA, JALISCO



H. CONGRESO DEL ESTADO

miércoles, 9 de julio de 2025

Página 39 de 92



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Corona** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **114**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **El Monte** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0002**

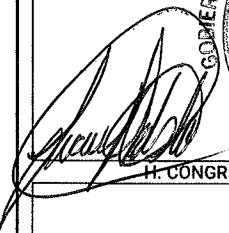
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. JUAN PABLO BARAJAS GUERRA
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

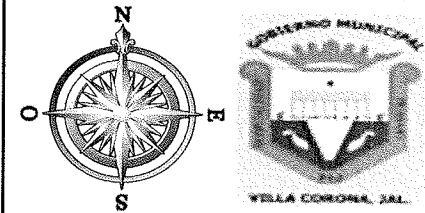
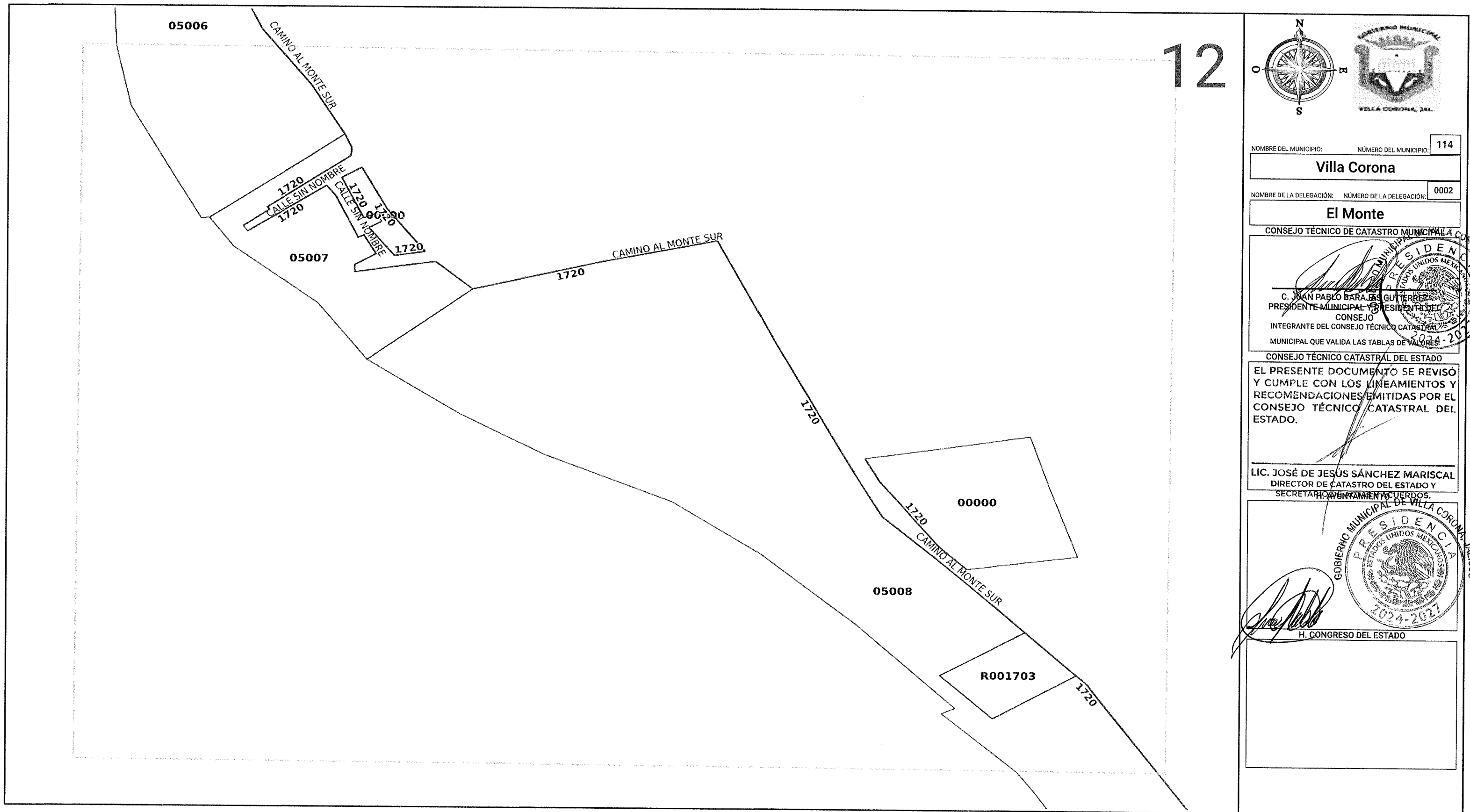


CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARÍA DE MUNICIPIOS


H. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO:	NÚMERO DEL MUNICIPIO:	114
-----------------------	-----------------------	-----

Villa Corona

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0002

El Monte

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

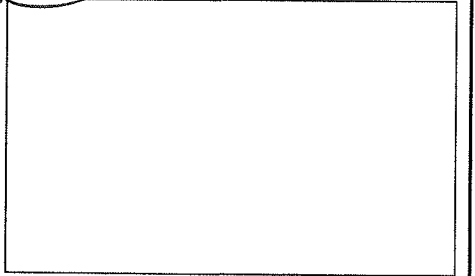
C. JUAN PABLO BARA LAS GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

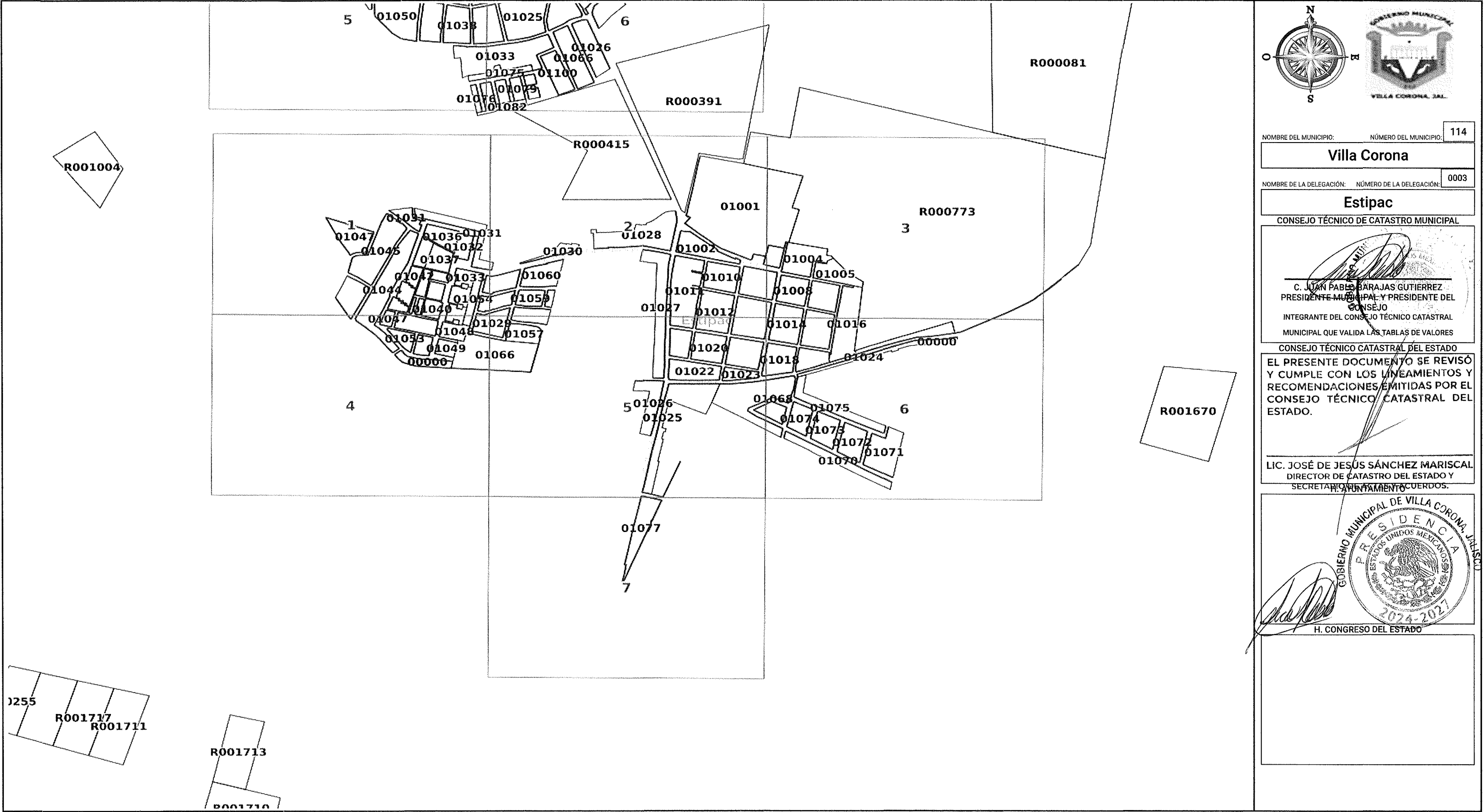
LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO ACUERDOS.

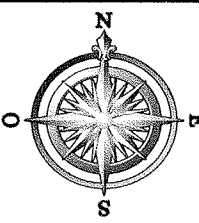
H. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO:	NÚMERO DEL MUNICIPIO:
Villa Corona	114
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:	NÚMERO DE LA DELEGACIÓN:
El Monte	0002
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL	
 C. JUAN PABLO BARRAL LAS GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES	
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO	
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.	
LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	
H. CONGRESO DEL ESTADO	





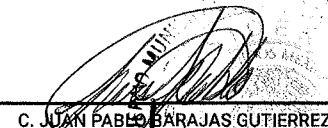
NOMBRE DEL MUNICIPIO: VILLA CORONA

NÚMERO DEL MUNICIPIO: 114

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: Estipac

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0003

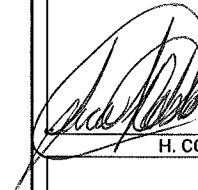
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

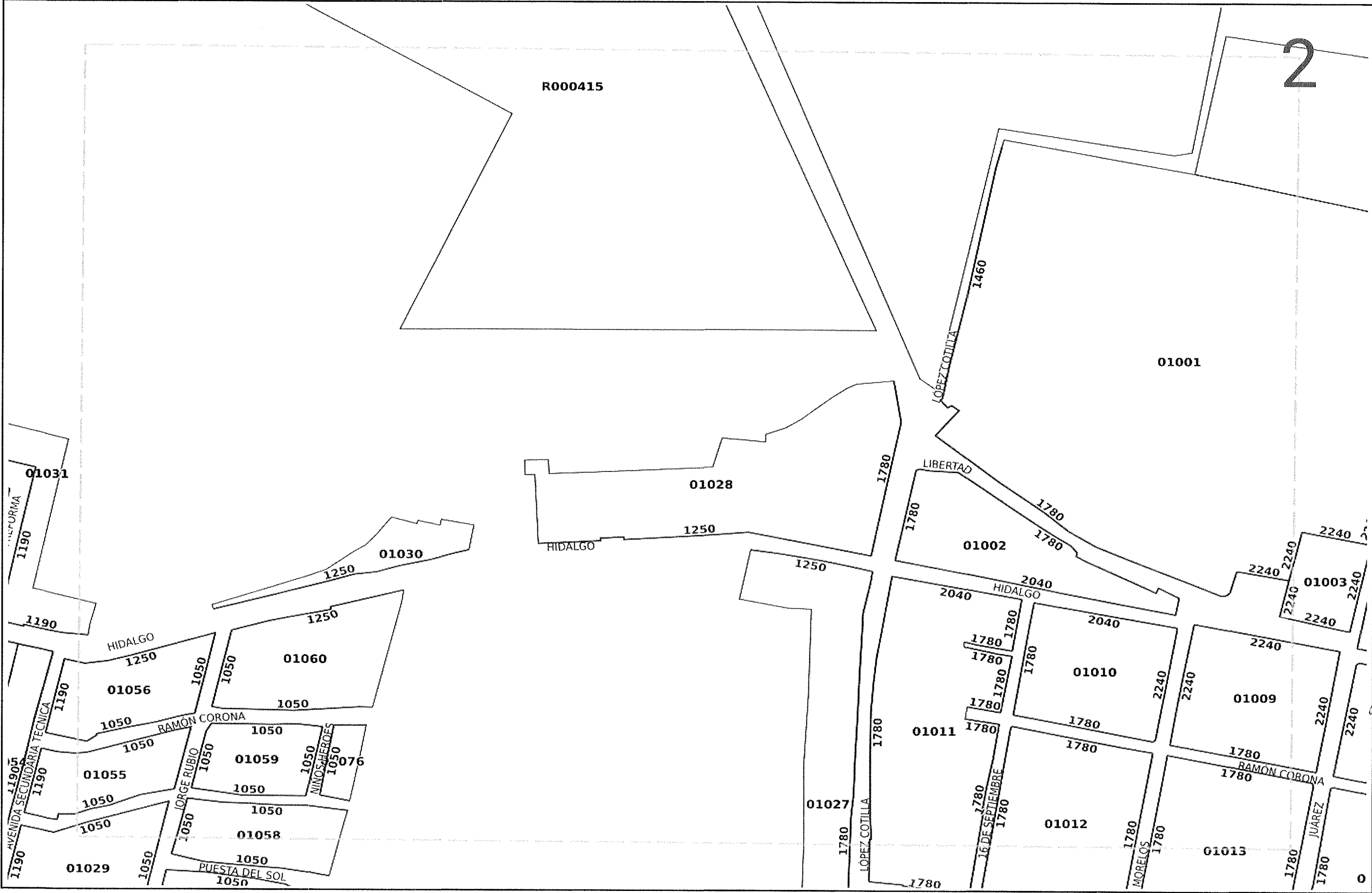

C. JUAN PABLO BÁRRAJAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO


GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA CORONA, JALISCO
PRESIDENCIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2024-2027
H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO:

NÚMERO DEL MUNICIPIO:114

Villa Corona

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN:0003

Estipac

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

O. JUAN PABLO BARAHAS GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

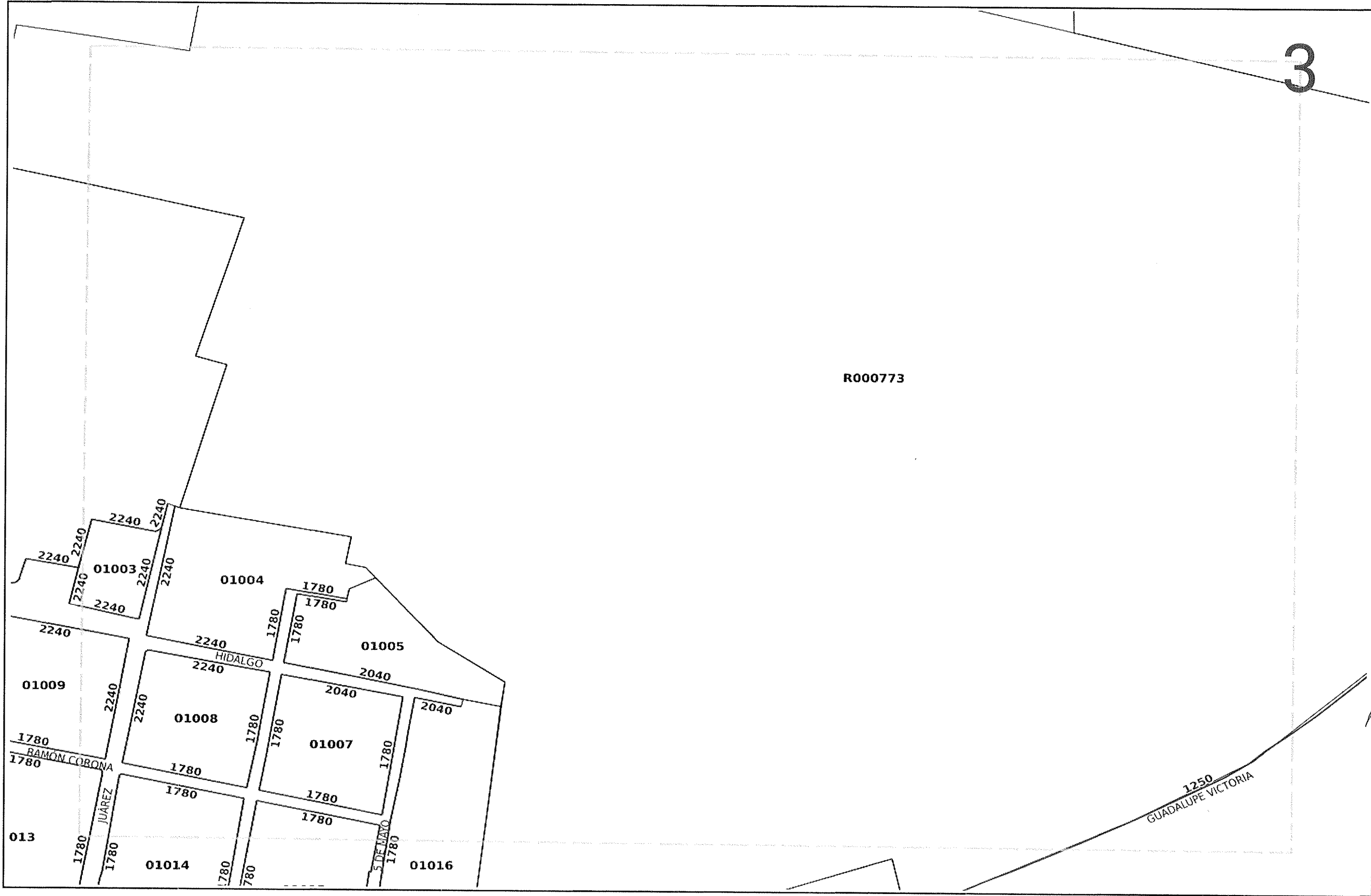
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO VILLORES

2024-2027

H. CONGRESO DEL ESTADO



R000773

NOMBRE DEL MUNICIPIO:

NÚMERO DEL MUNICIPIO: 114

Villa Corona

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0003

Estipac

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. JUAN PABLO BARRAJAS GUTIERREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO

INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

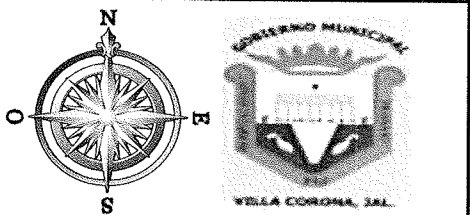
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL

DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE VINCULACIÓN

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Corona** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **114**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Estipac** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0003**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DE VILLA CORONA, JALISCO

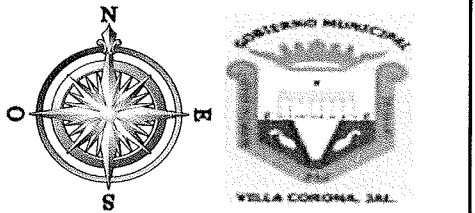
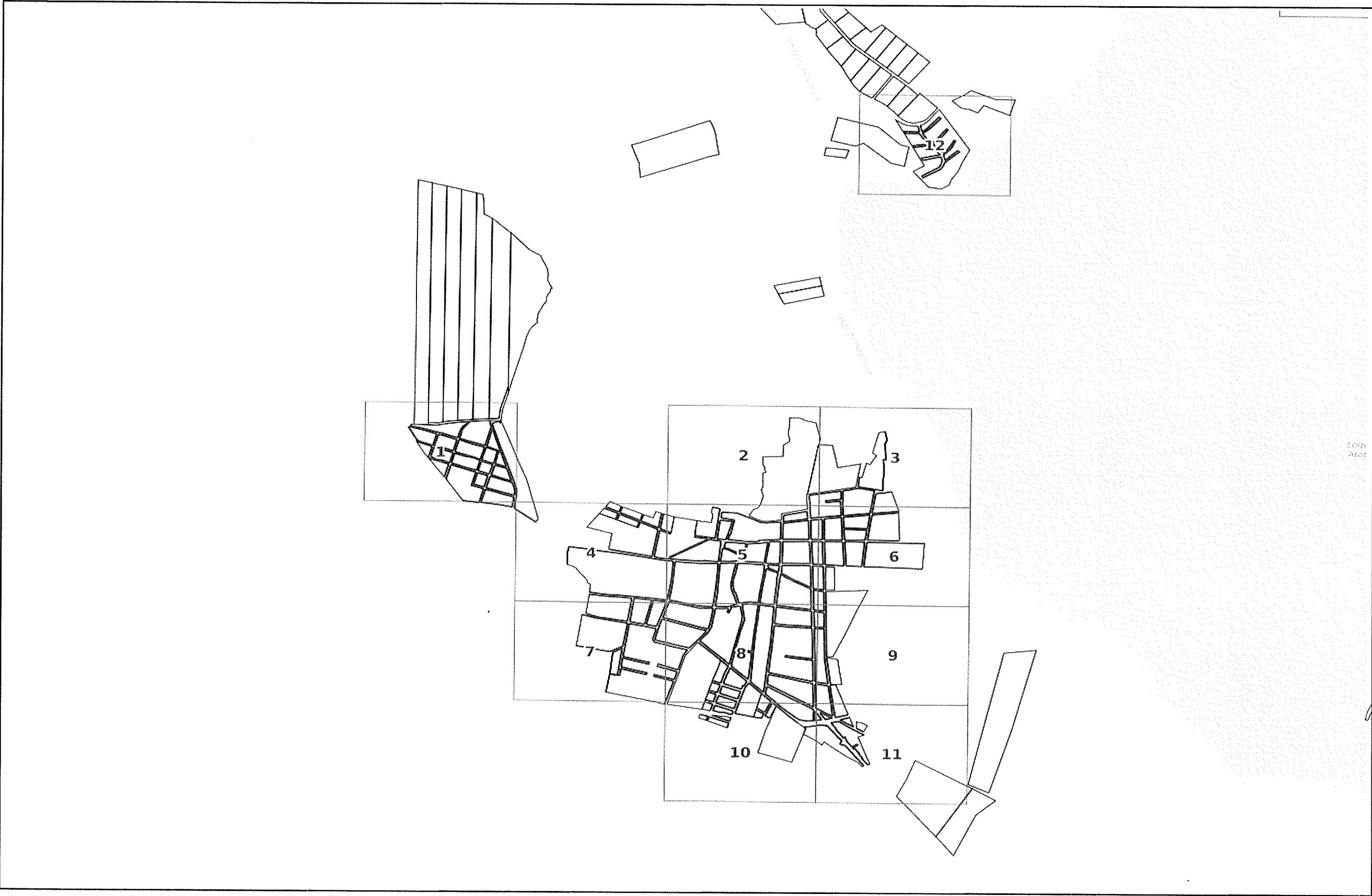
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Corona** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **114**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Atotonilco el Bajo** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0004**

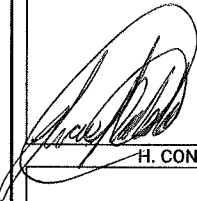
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL


JUAN PABLO BARAJAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

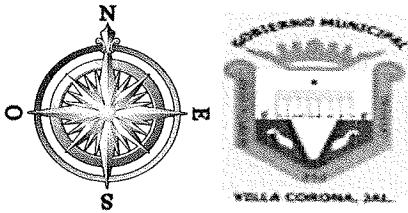
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACUERDOS


GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA CORONA, JALISCO
PRESIDENCIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2024-2027

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Corona** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **114**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Atotonilco el Bajo** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0004**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO DEL MUNICIPIO

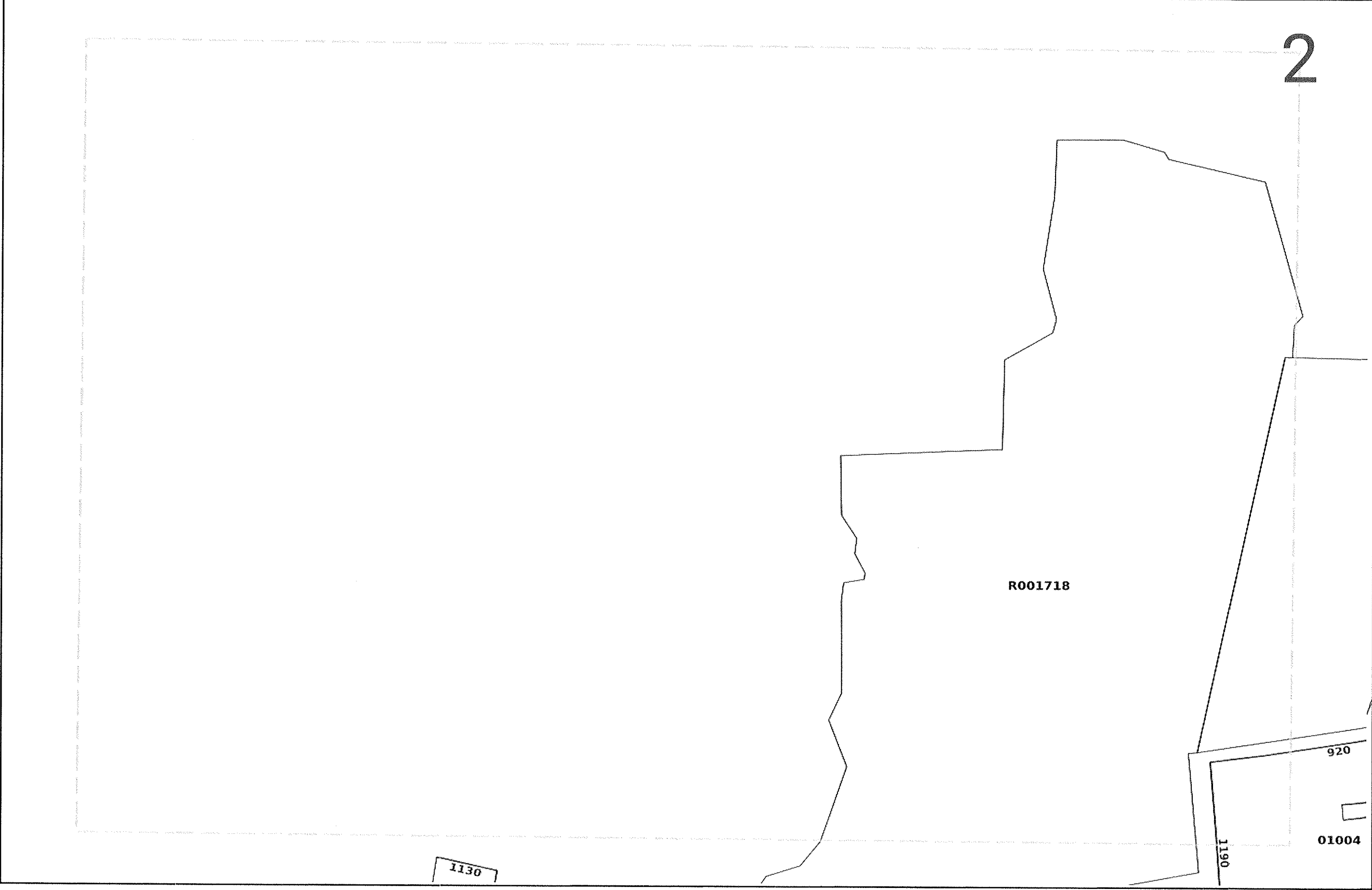
C. JUAN PABLO BARAJAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA CORONA, JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO:

NÚMERO DEL MUNICIPIO:114

Villa Corona

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN:0004

Atotonilco el Bajo

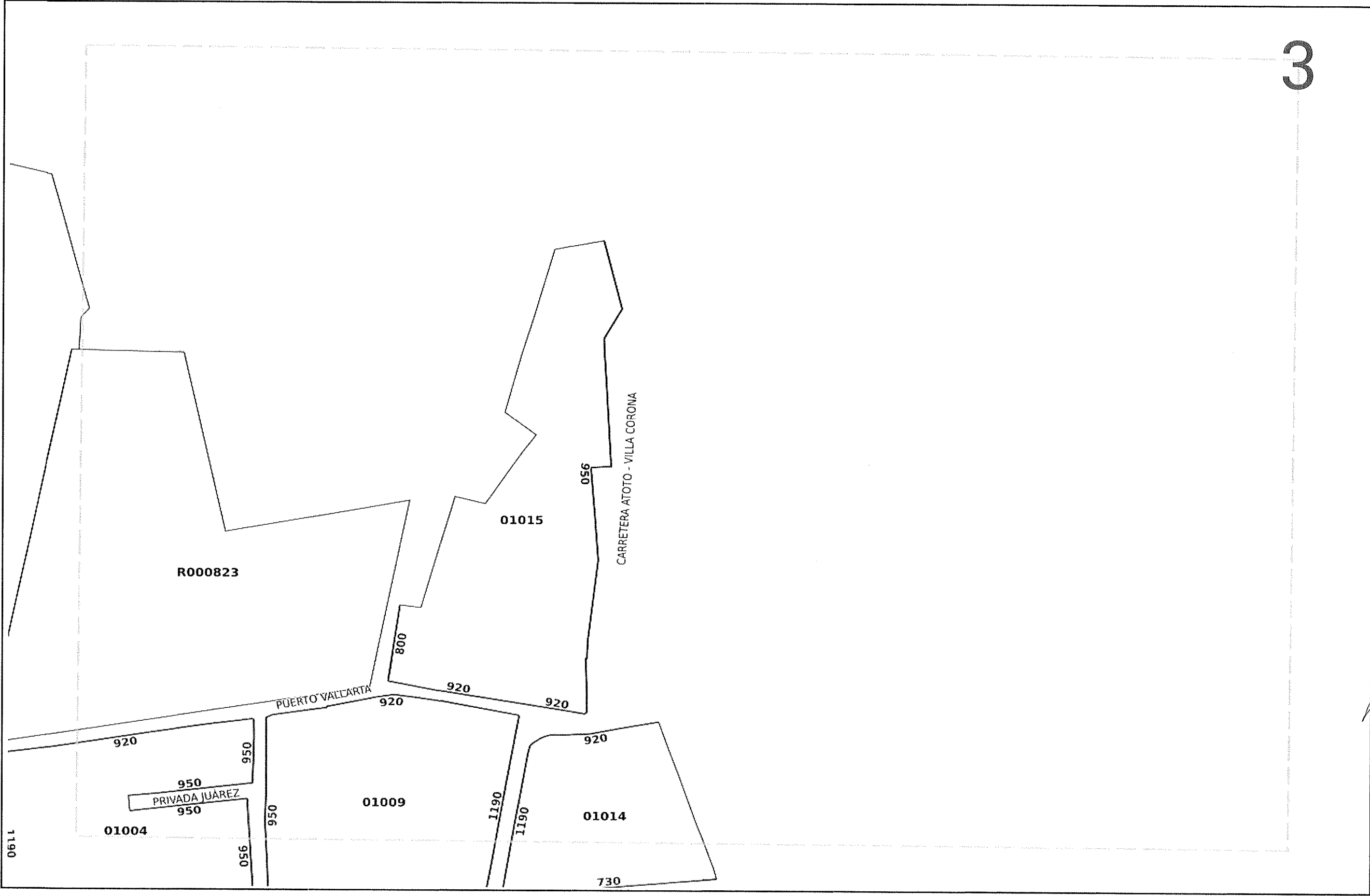
CONSEJO TÉCNICO DE CATAS

C. JUAN PABLO BARRAJAS GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO:

Villa Corona

NÚMERO DEL MUNICIPIO:

114

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:

Atotonilco el Bajo

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN:

0004

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

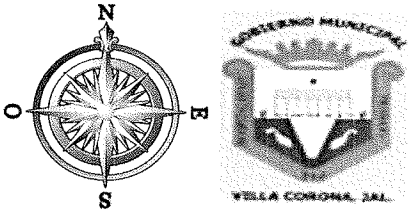
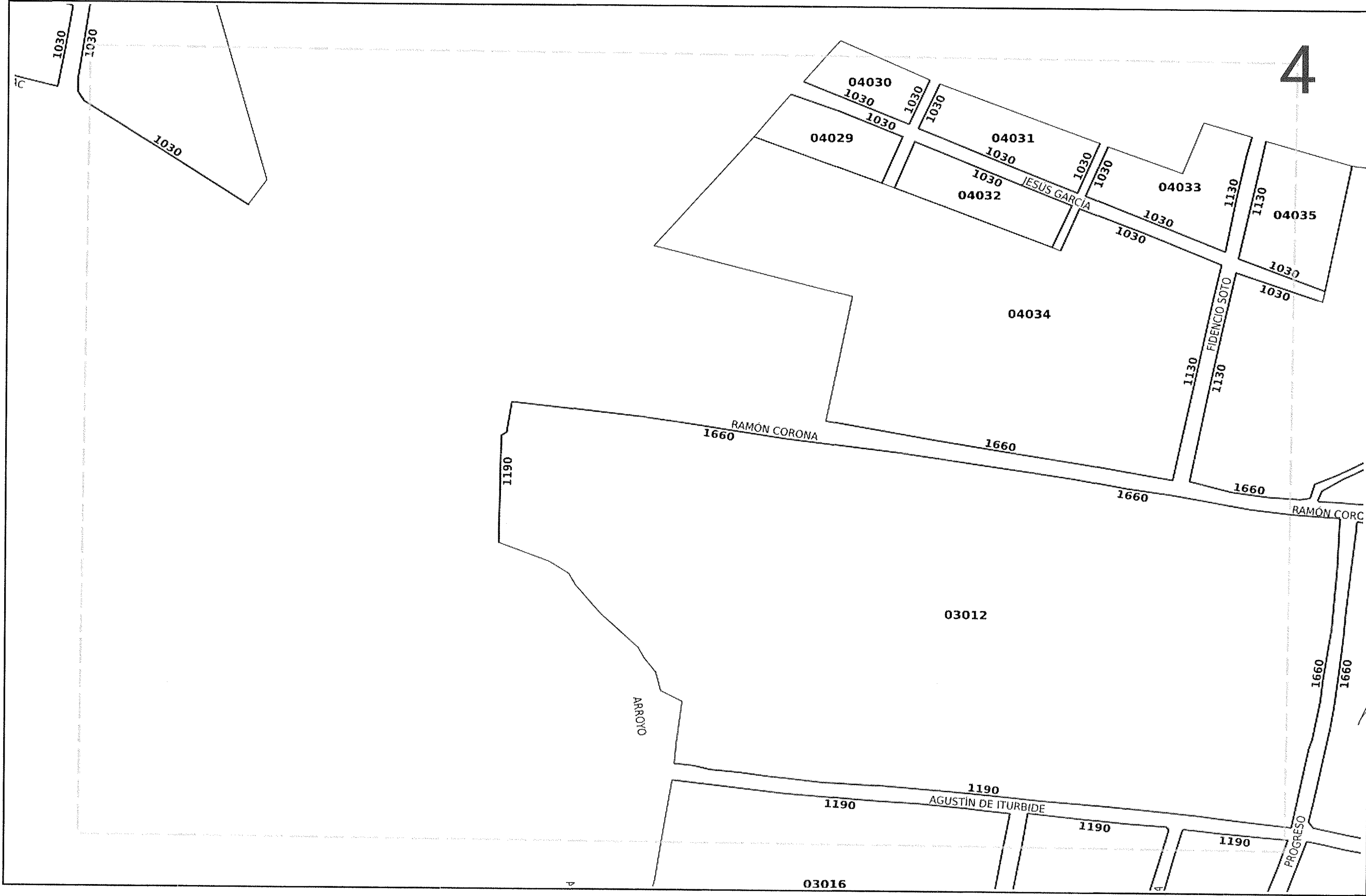
CI JUAN PABLO BARAJAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Corona** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **114**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Atotonilco el Bajo** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0004**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

DR. JUAN PABLO BARRAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

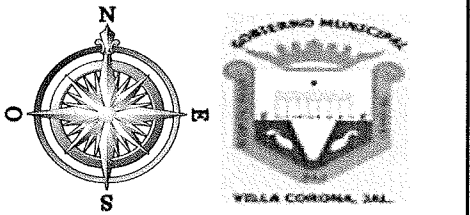
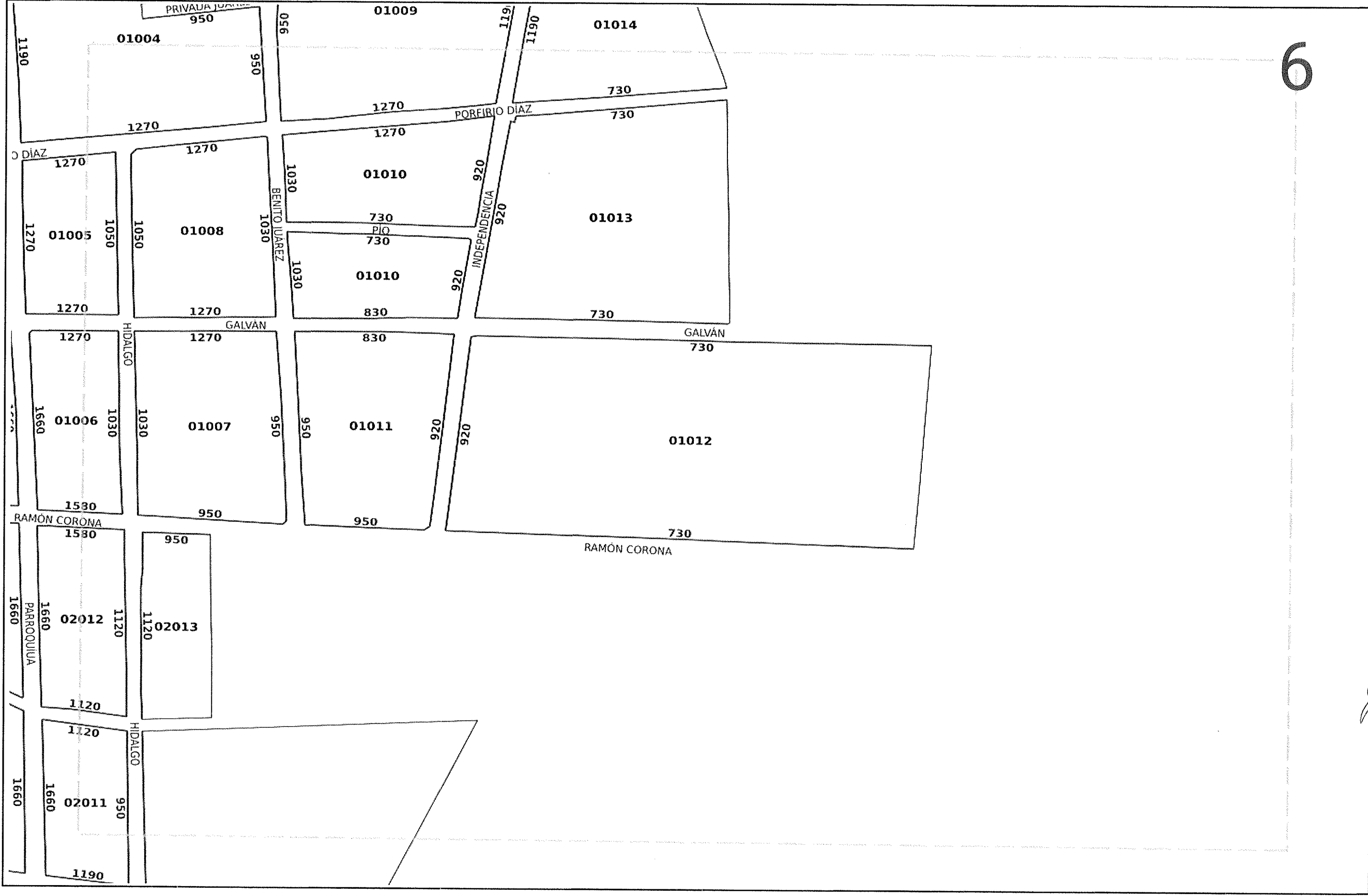
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARÍA DE AGUNTAMIENTO DE VILLOS.

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA CORONA, JALISCO
PRESIDENCIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2024-2027

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Corona** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **114**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Atotonilco el Bajo** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0004**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. JUAN PABLO BARRALES GUERRERO
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

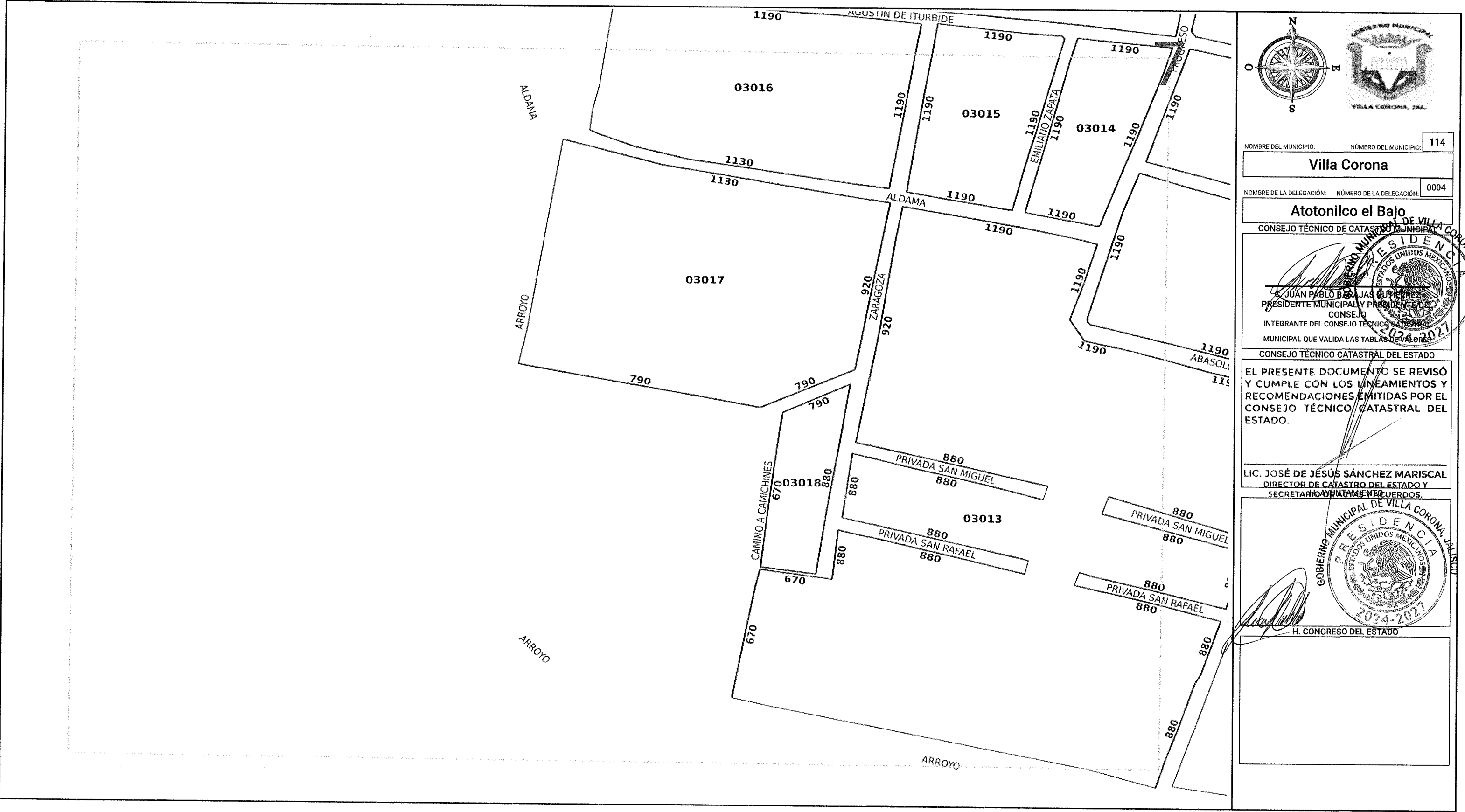
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

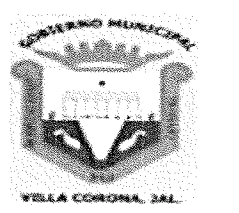
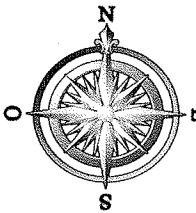
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO



H. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Corona** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **114**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Atotonilco el Bajo** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0004**

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA CORONA, JALISCO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

JUAN PABLO BARRAJAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

2024-2027

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

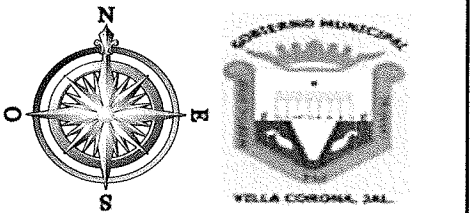
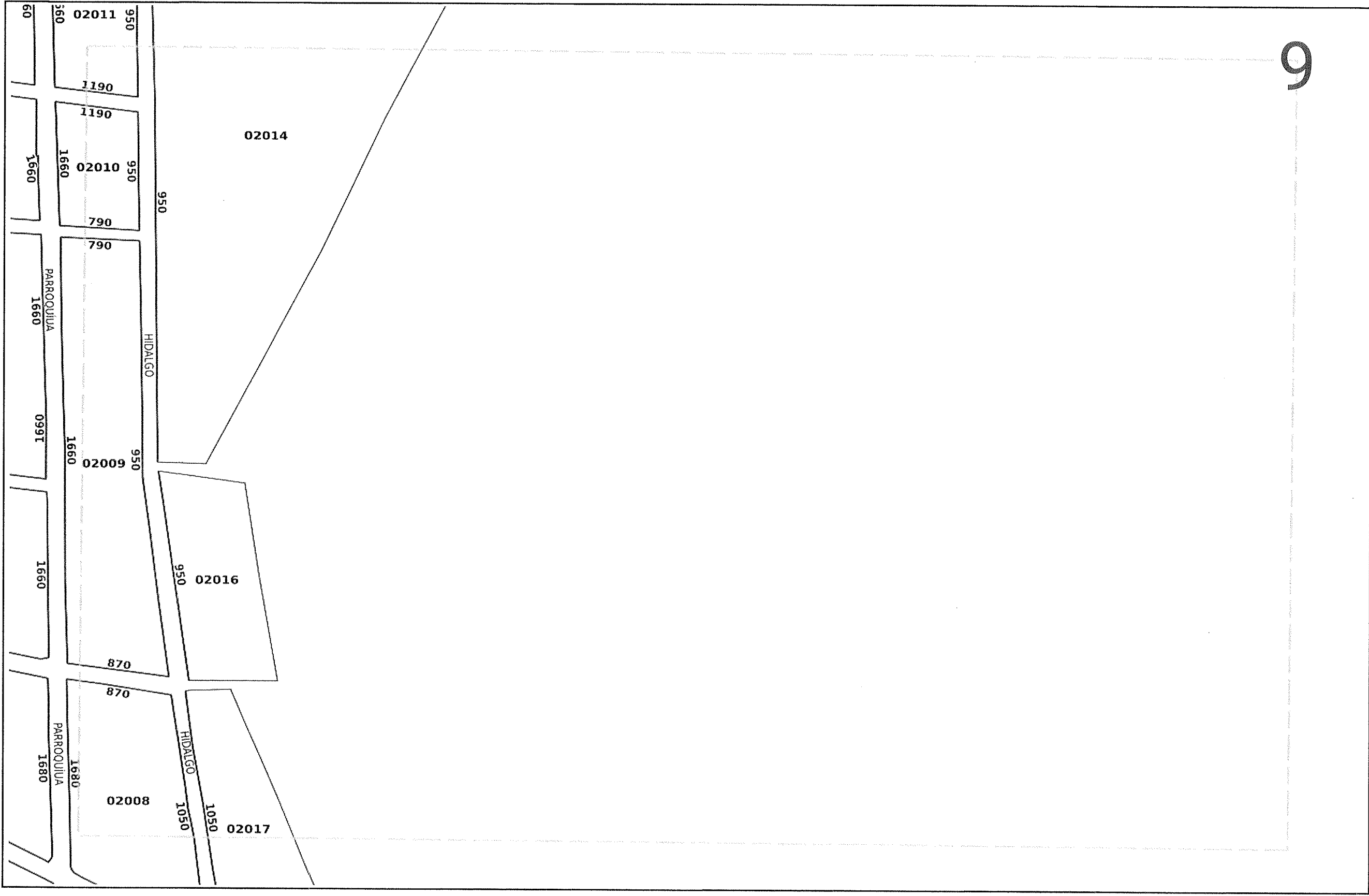
LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE FINANCIERAS Y HACIENDA

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA CORONA, JALISCO

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

2024-2027

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Corona** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **114**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Atotonilco el Bajo** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0004**

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA CORONA, JALISCO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. JUAN PABLO BARRALES GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

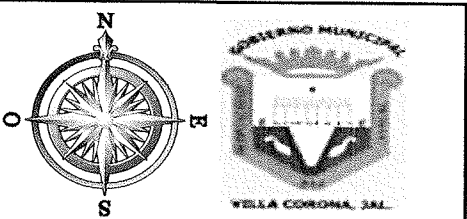
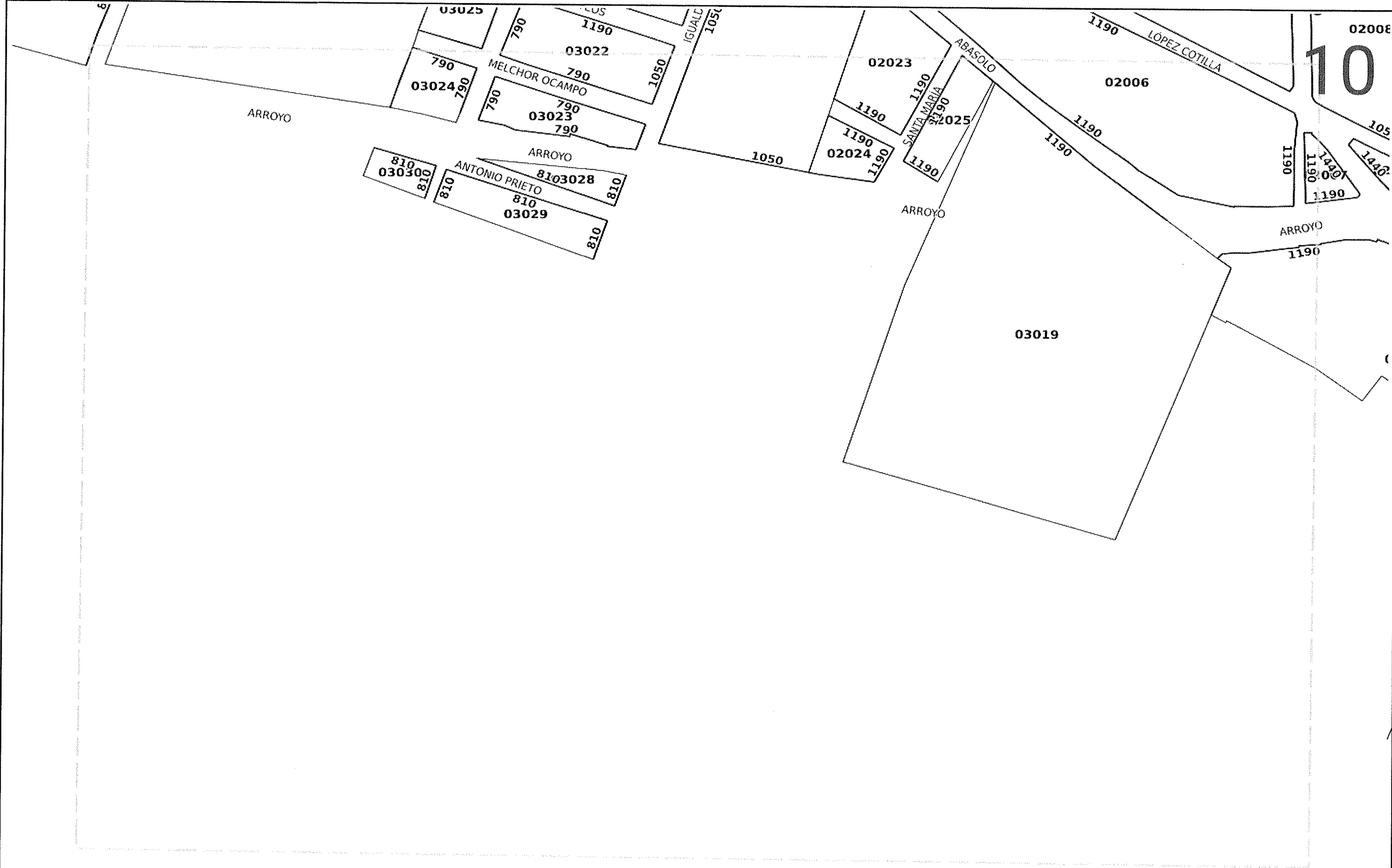
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO MUNICIPAL DE VALORES

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA CORONA, JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Corona** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **114**

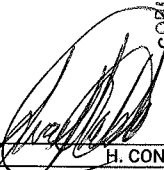
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Atotonilco el Bajo** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0004**

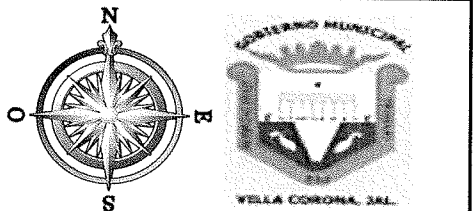
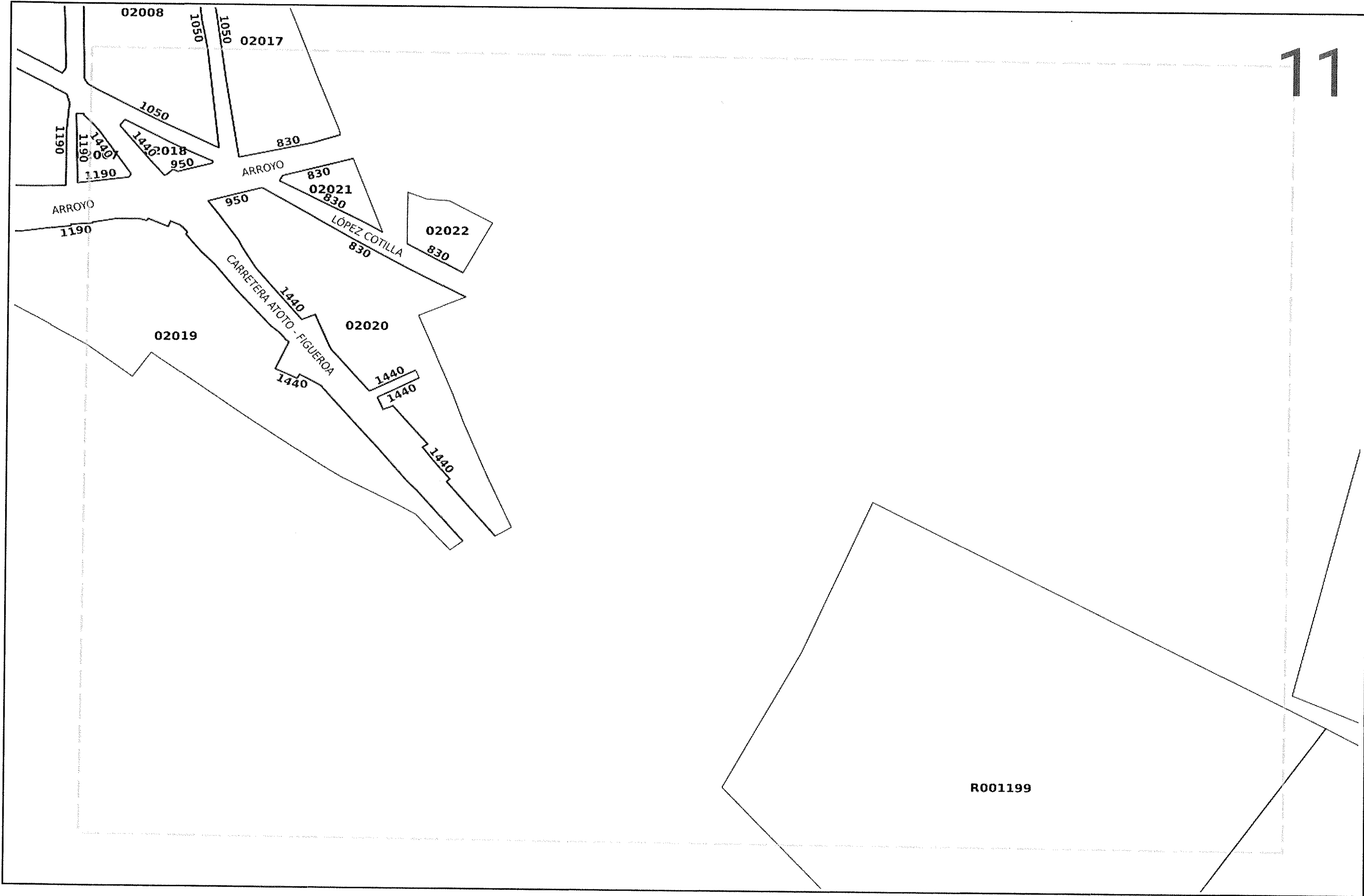
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. JUAN PABLO BARAJAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO AYUNTAMIENTO VERDOS.


GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA CORONA, JALISCO
PRESIDENCIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2024-2027
H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Corona** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **114**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Atotonilco el Bajo** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0004**

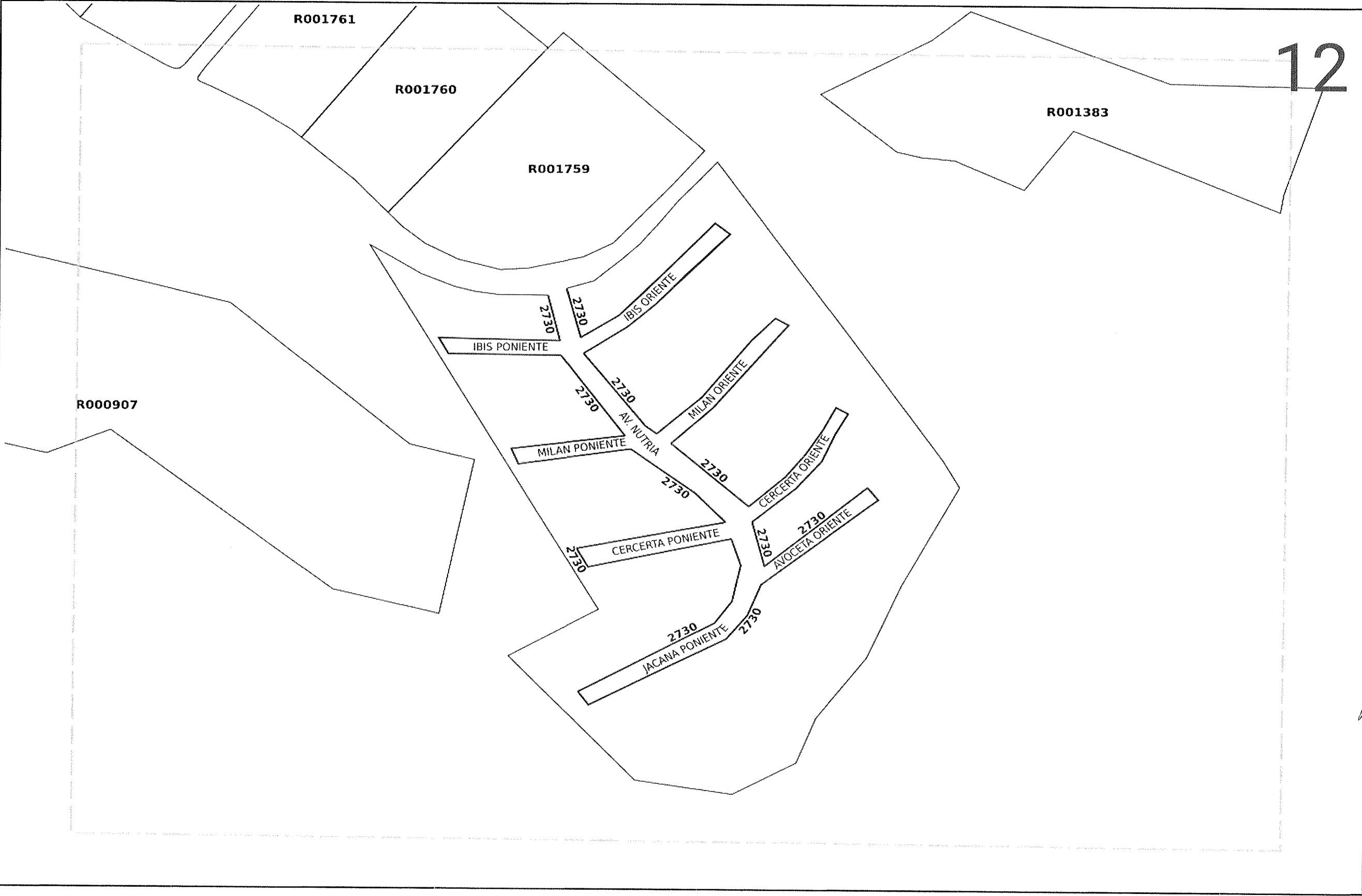
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. JUAN PABLO BARAJAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARÍA DE AGENTES CATASTRALES

GOBIERNO MUNICIPAL VILLA CORONA, JALISCO
PRESIDENCIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2024-2027
H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO:

NÚMERO DEL MUNICIPIO: 114

Villa Corona

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0004

Atotonilco el Bajo

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. JUAN PABLO BARAJAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

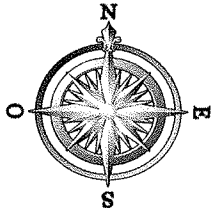
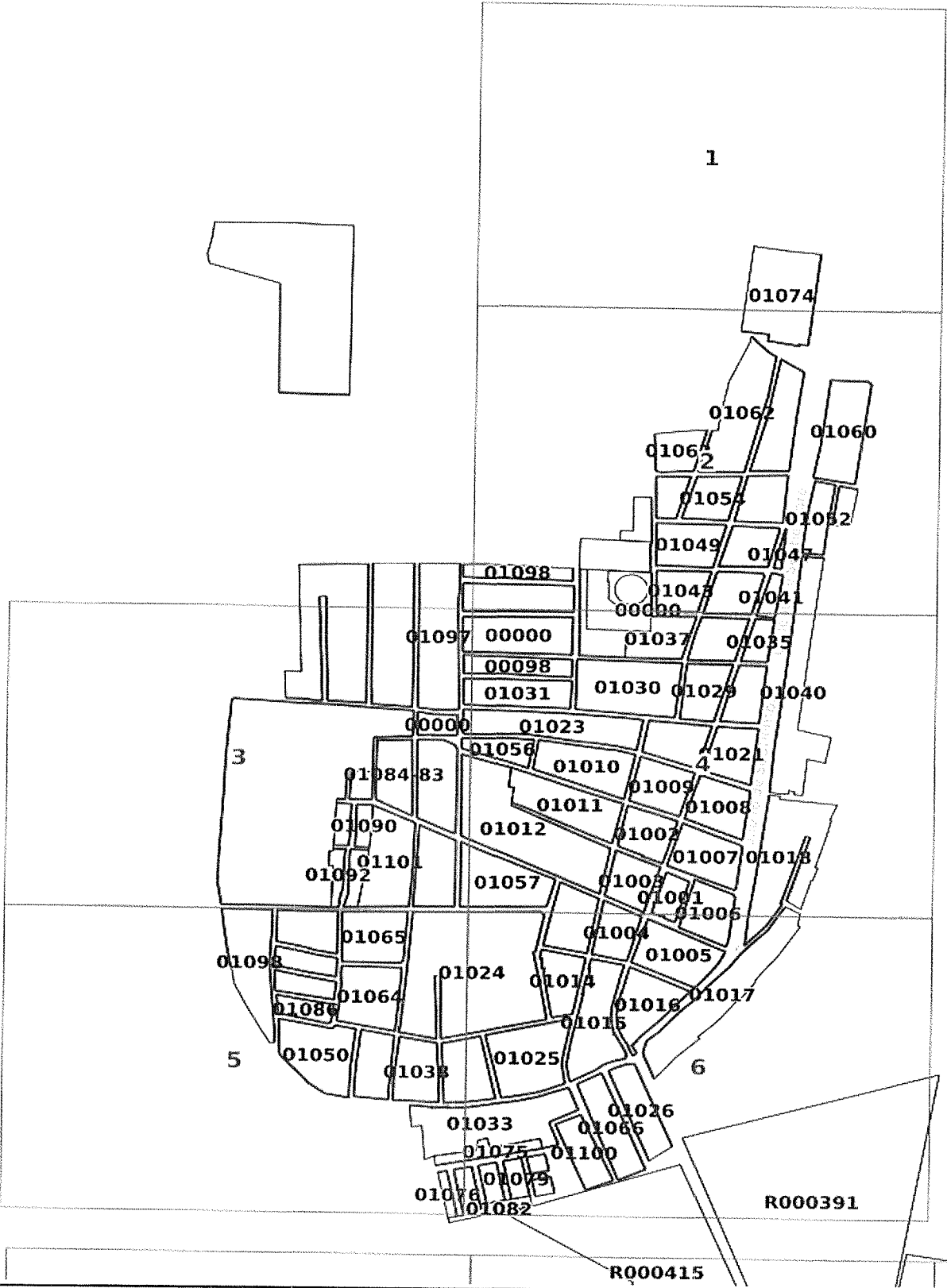
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

GOBIERNO MUNICIPAL VILLA CORONA, JALISCO
PRESIDENCIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2024-2027

H. CONGRESO DEL ESTADO

R000434
R001730



NOMBRE DEL MUNICIPIO: 114
NÚMERO DEL MUNICIPIO:

Villa Corona

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: 0005
NÚMERO DE LA DELEGACIÓN:

Juan Gil Preciado (La Loma)

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA CORONA, JALISCO
PRESIDENCIA
C. JUAN PABLO BARAJAS GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA CORONA, JALISCO
PRESIDENCIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2024-2027
H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0005

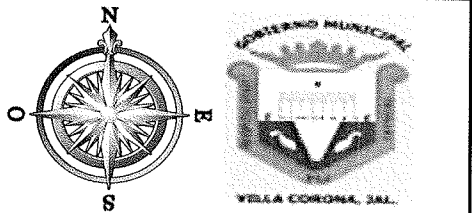
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. CONGRESO DEL ESTADO

1440



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Corona** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **114**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Juan Gil Preciado (La Loma)** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0005**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

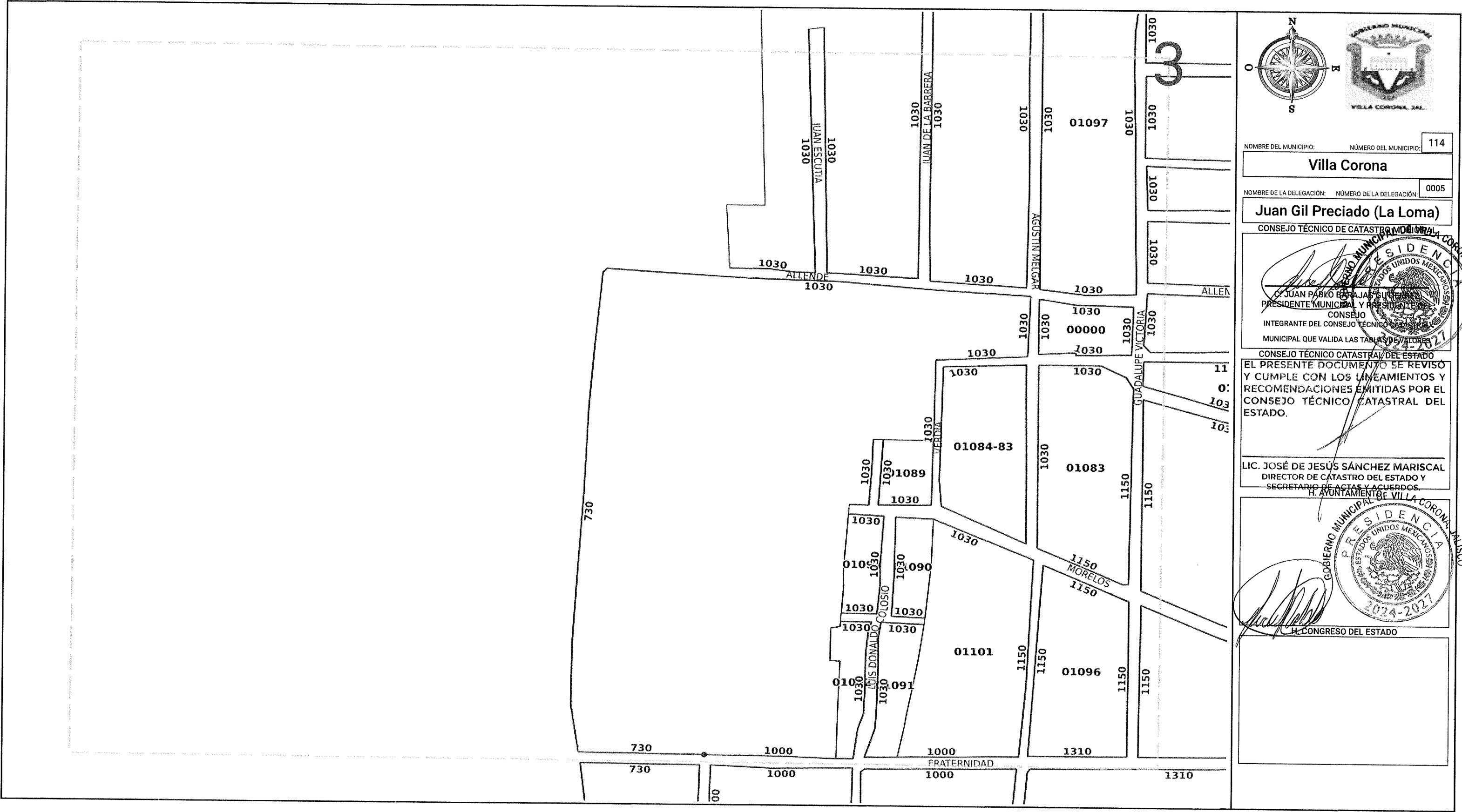
C. JUAN PABLO BARRAJAS GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

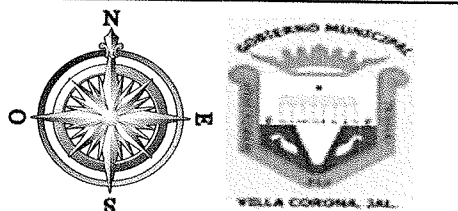
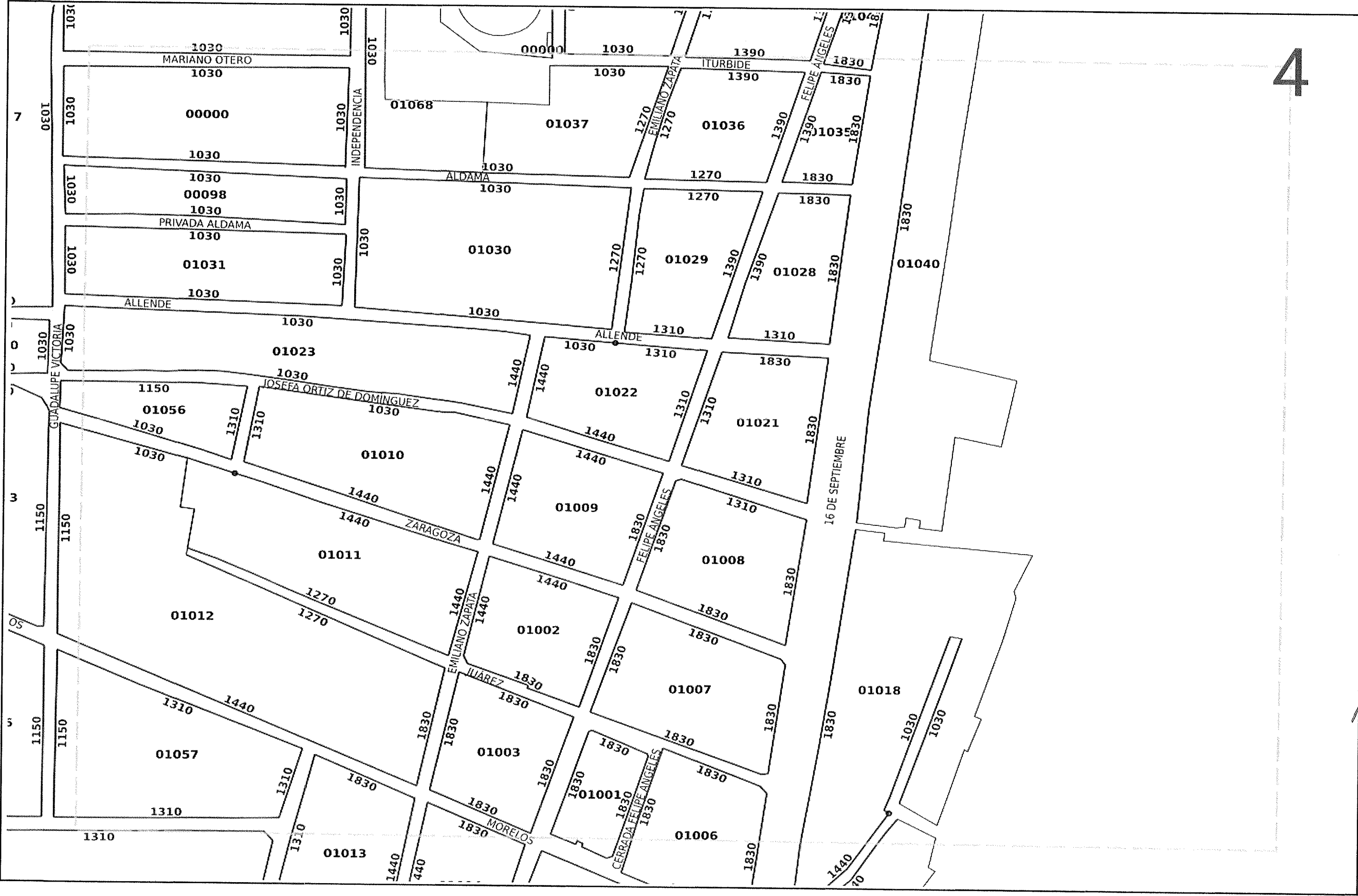
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA CORONA, JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO: 114
NÚMERO DEL MUNICIPIO: 114

Villa Corona

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: 0005
NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0005

Juan Gil Preciado (La Unión)

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

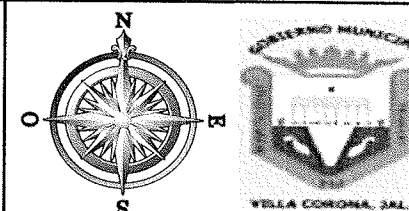
C. JUAN PABLO BARAJAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA CORONA, JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: _____ NÚMERO DEL MUNICIPIO: _____ 114

Villa Corona

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:	NÚMERO DE LA DELEGACIÓN:	0005
--------------------------	--------------------------	------

Juan Gil Preciado (La Loma)

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DE VI

RESID



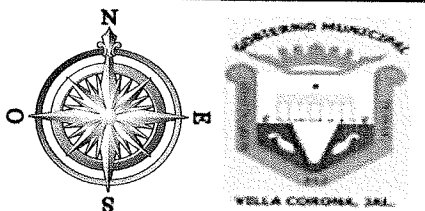
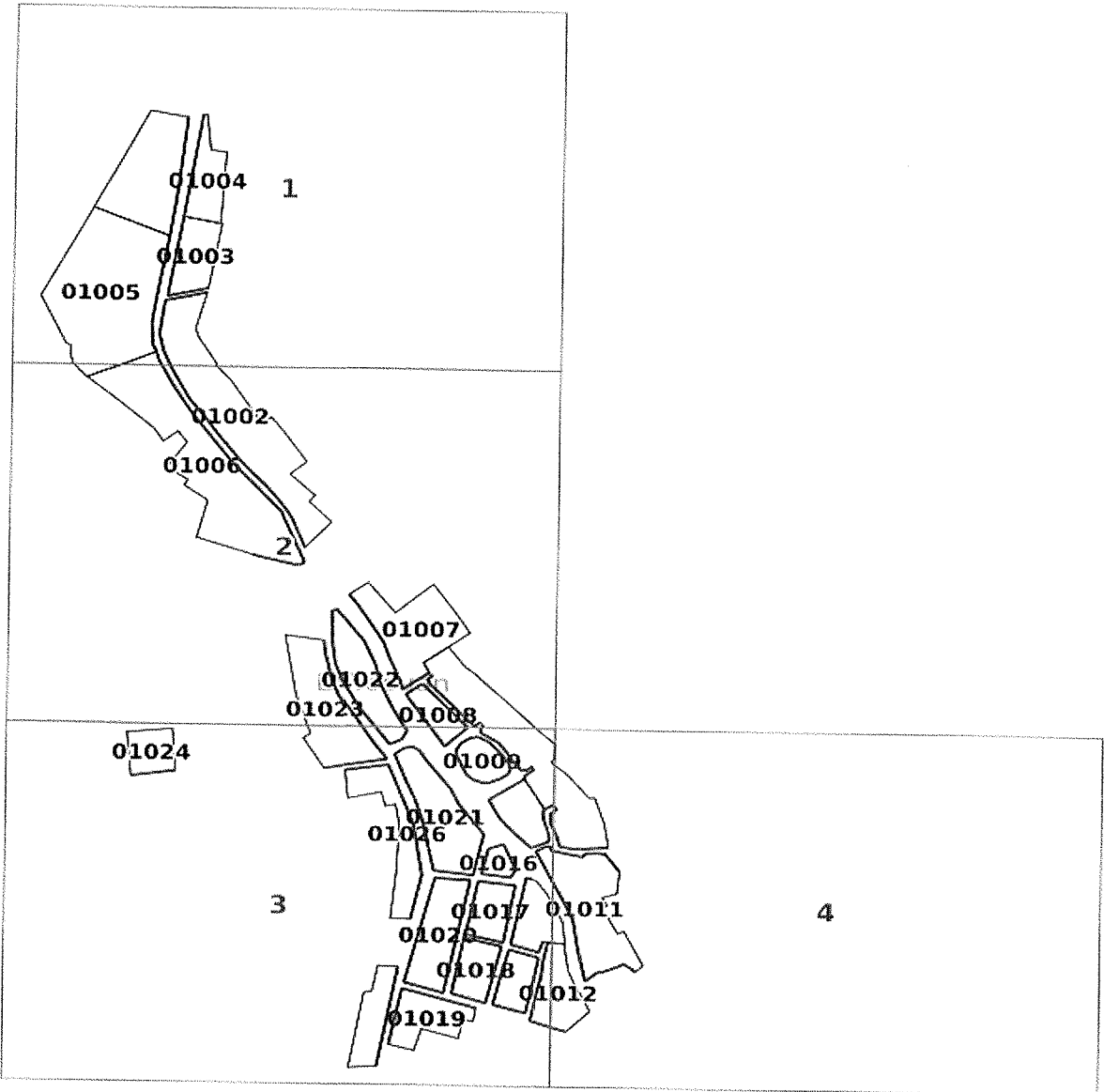
~~CONFIDENTIAL~~

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO

INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL

MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES. - 2

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Corona** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **114**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **El Tecuán** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0006**

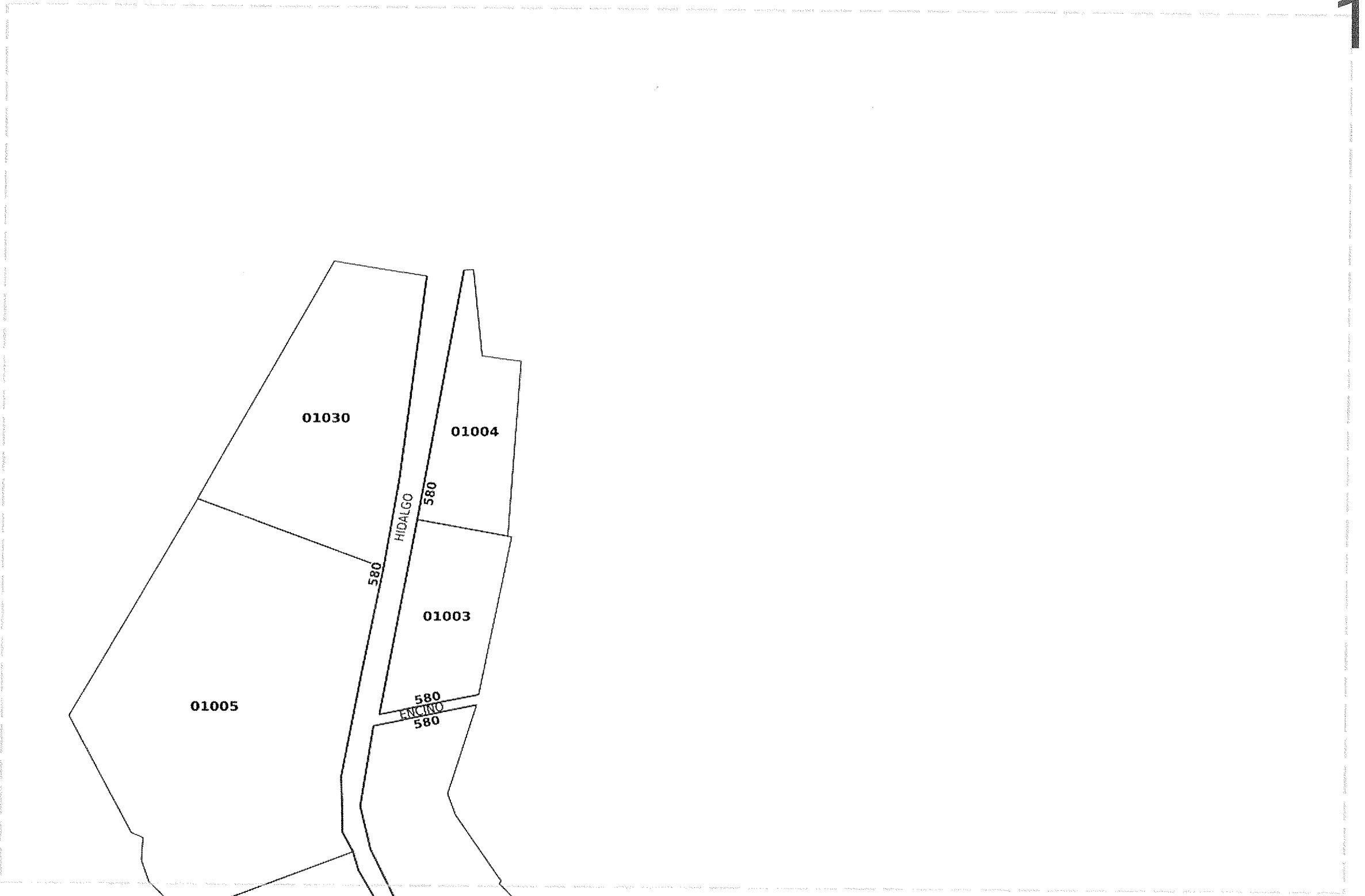
CONSEJO TÉCNICO DE CATAS

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA CORONA, JALISCO
CONSEJO TÉCNICO DE CATAS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2024-2027
JUAN PABLO BARRIAS GUERRERO
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTOS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA CORONA, JALISCO

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA CORONA, JALISCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2024-2027
H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO:

Villa Corona

NÚMERO DEL MUNICIPIO:

114

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:

El Tecuán

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN:

0006

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL VILLA CORONA, JALISCO

PRESIDENCIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2024-2027

JUAN PABLO BARRAS GUERRER
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE PLANTAMIENTO Y
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA CORONA, JALISCO

GOBIERNO MUNICIPAL VILLA CORONA, JALISCO

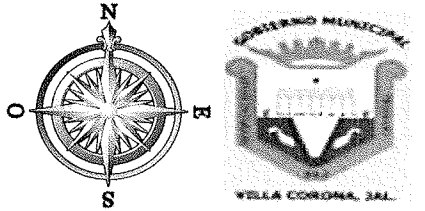
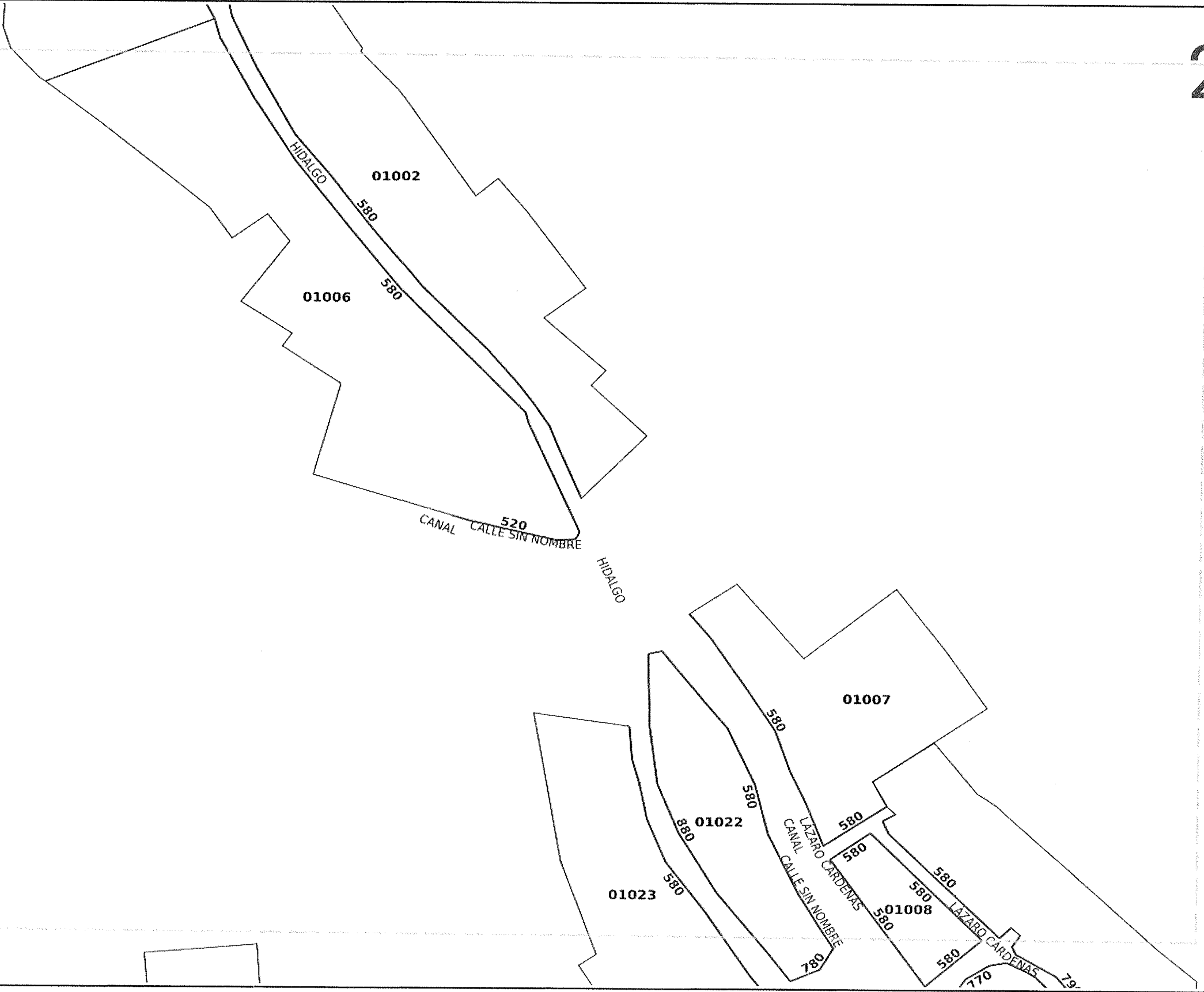
PRESIDENCIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2024-2027

H. CONGRESO DEL ESTADO

2



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Corona** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **114**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **El Tecuán** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0006**

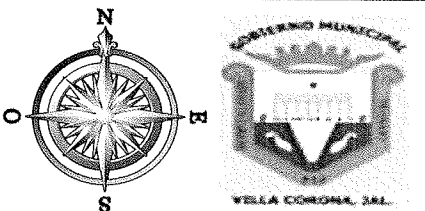
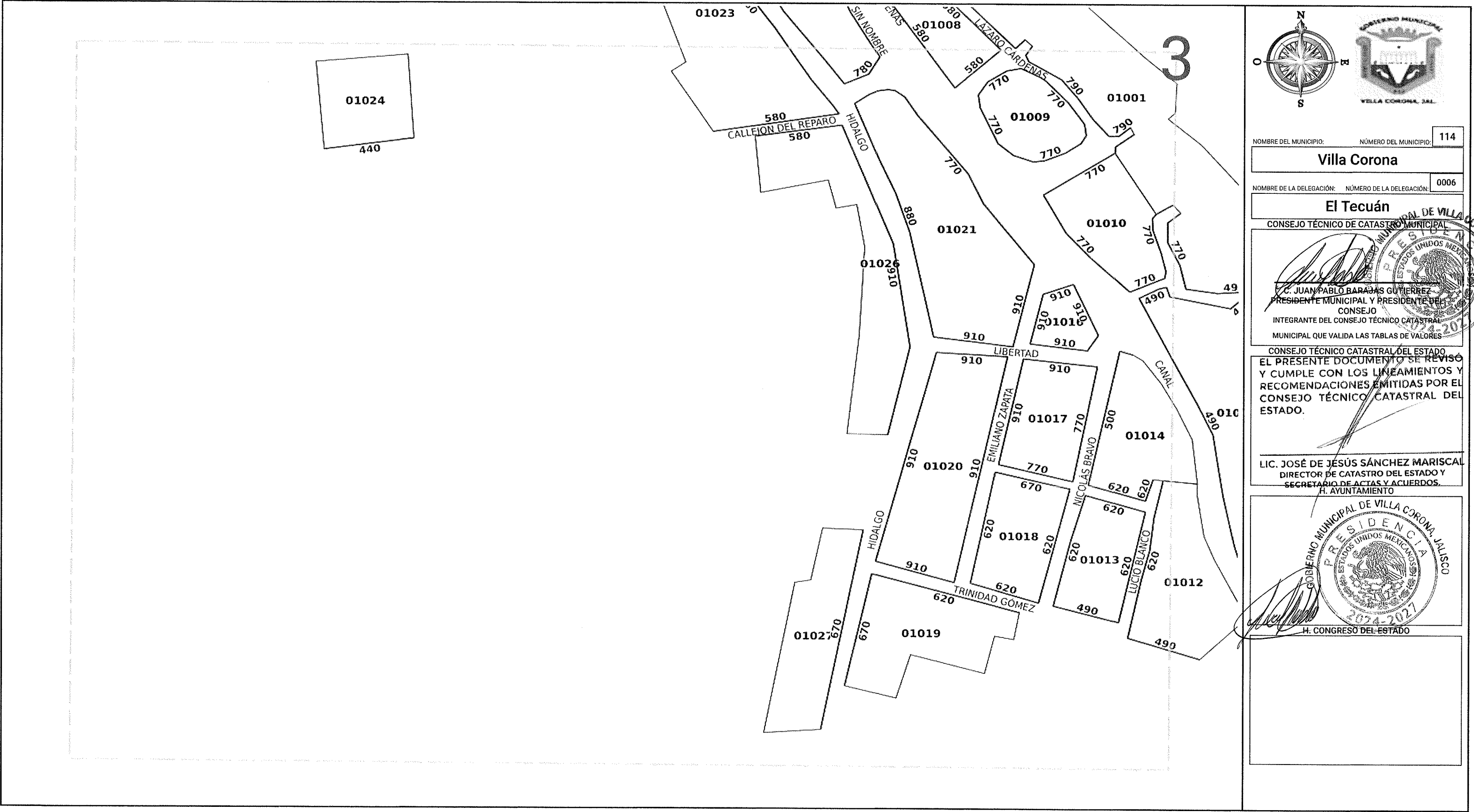
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

[Signature]
C. JUAN PABLO BARAJAS GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

[Signature]
GOBIERNO MUNICIPAL VILLA CORONA, JALISCO
PRESIDENCIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2024-2027
H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Corona** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **114**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **El Tecuán** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0006**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

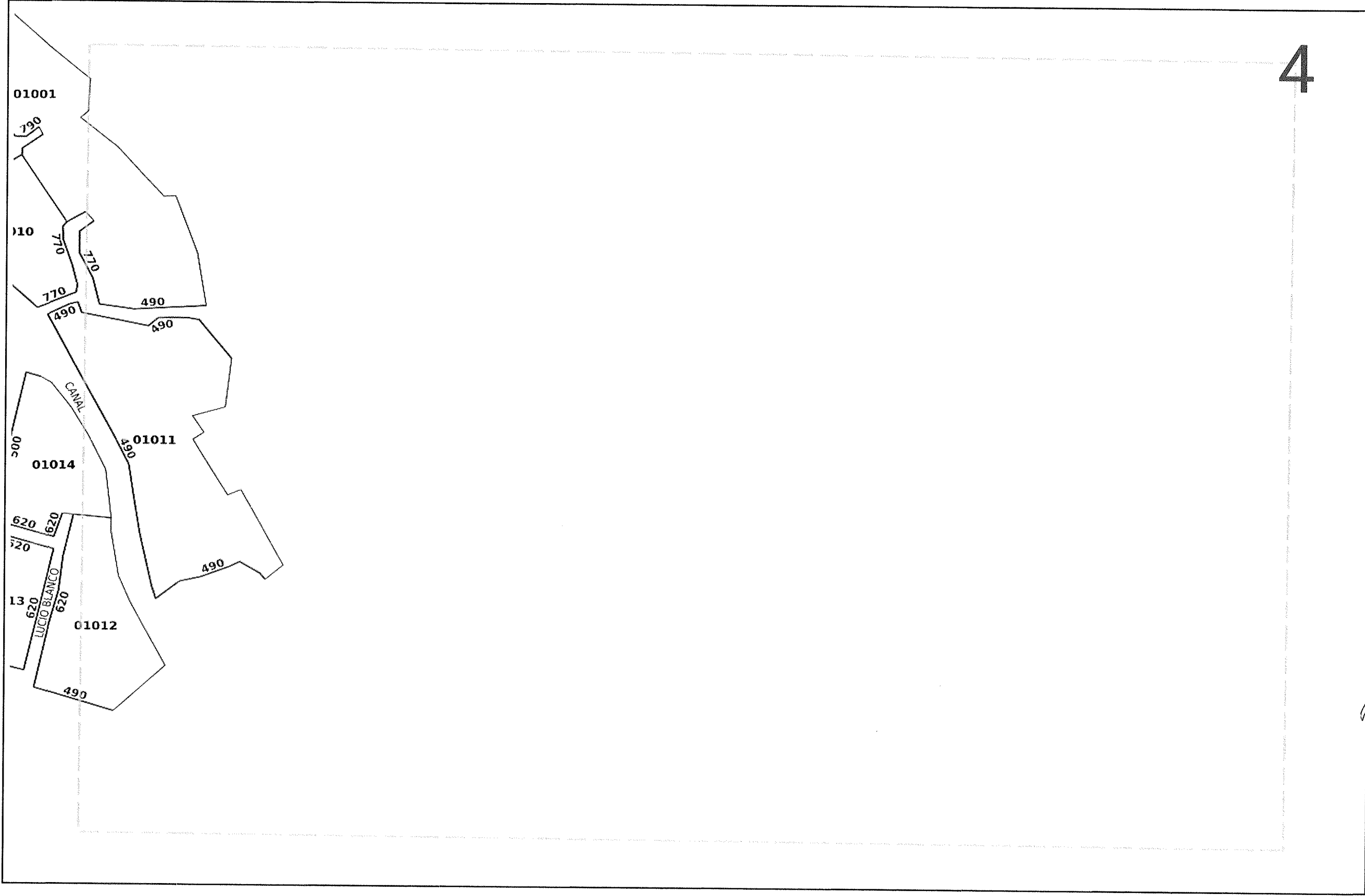
C. JUAN PABLO BARAJAS GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA CORONA, JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO:

NÚMERO DEL MUNICIPIO: 114

Villa Corona

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0006

El Tecuán

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. JUAN PABLO BARAJAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

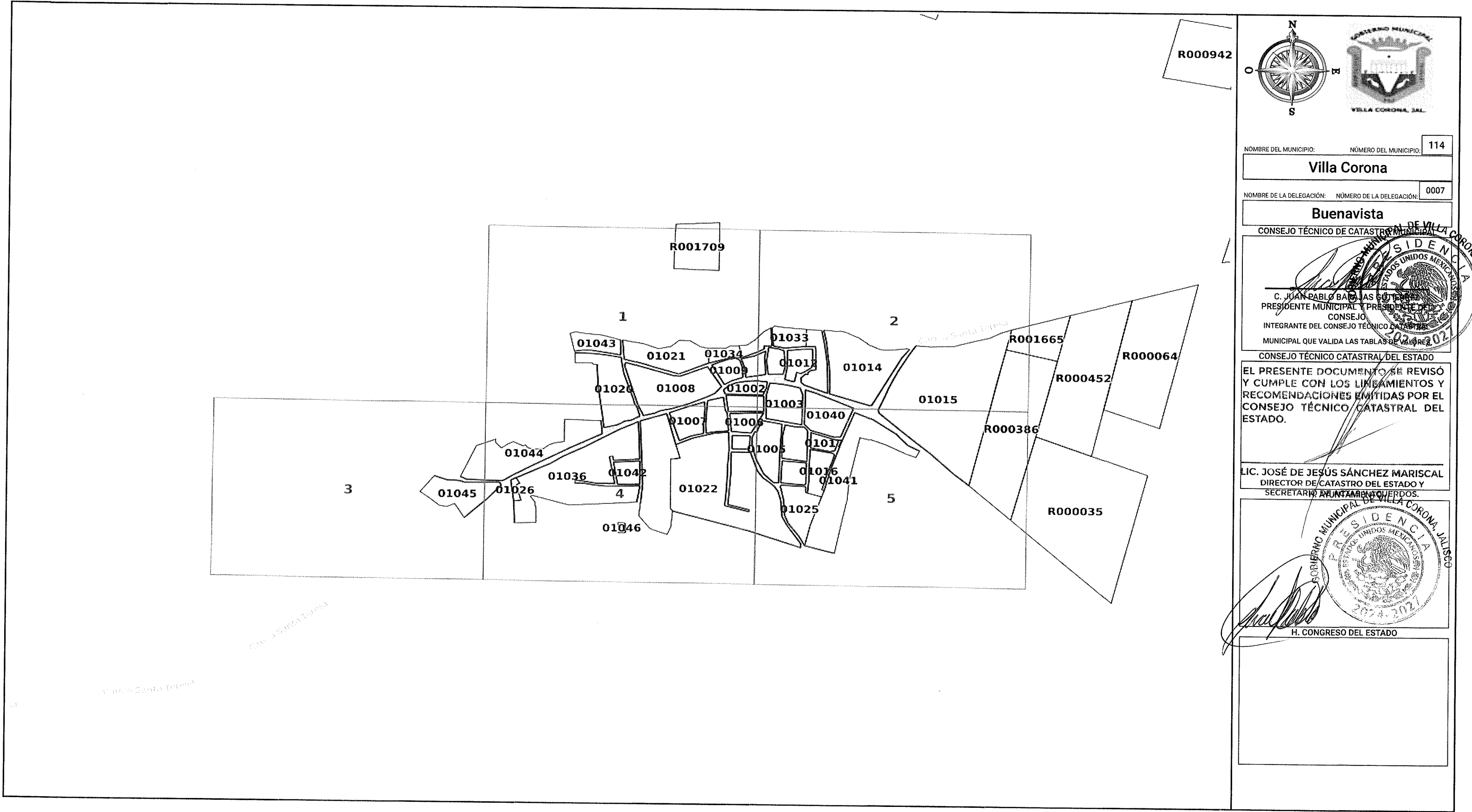
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

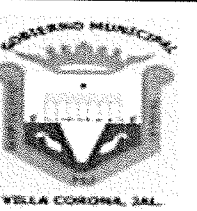
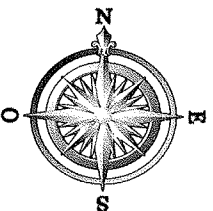
LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2024-2027

H. CONGRESO DEL ESTADO



R000942



NOMBRE DEL MUNICIPIO:

NÚMERO DEL MUNICIPIO: 114

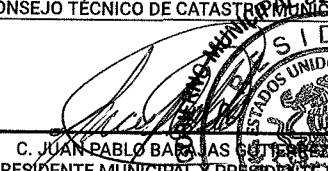
Villa Corona

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0007

Buenavista

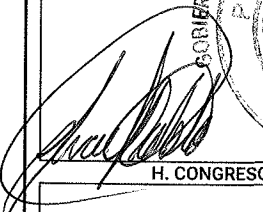
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

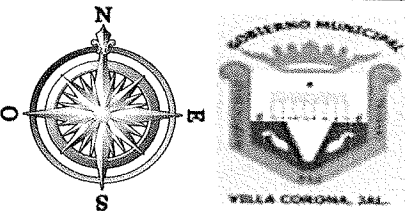
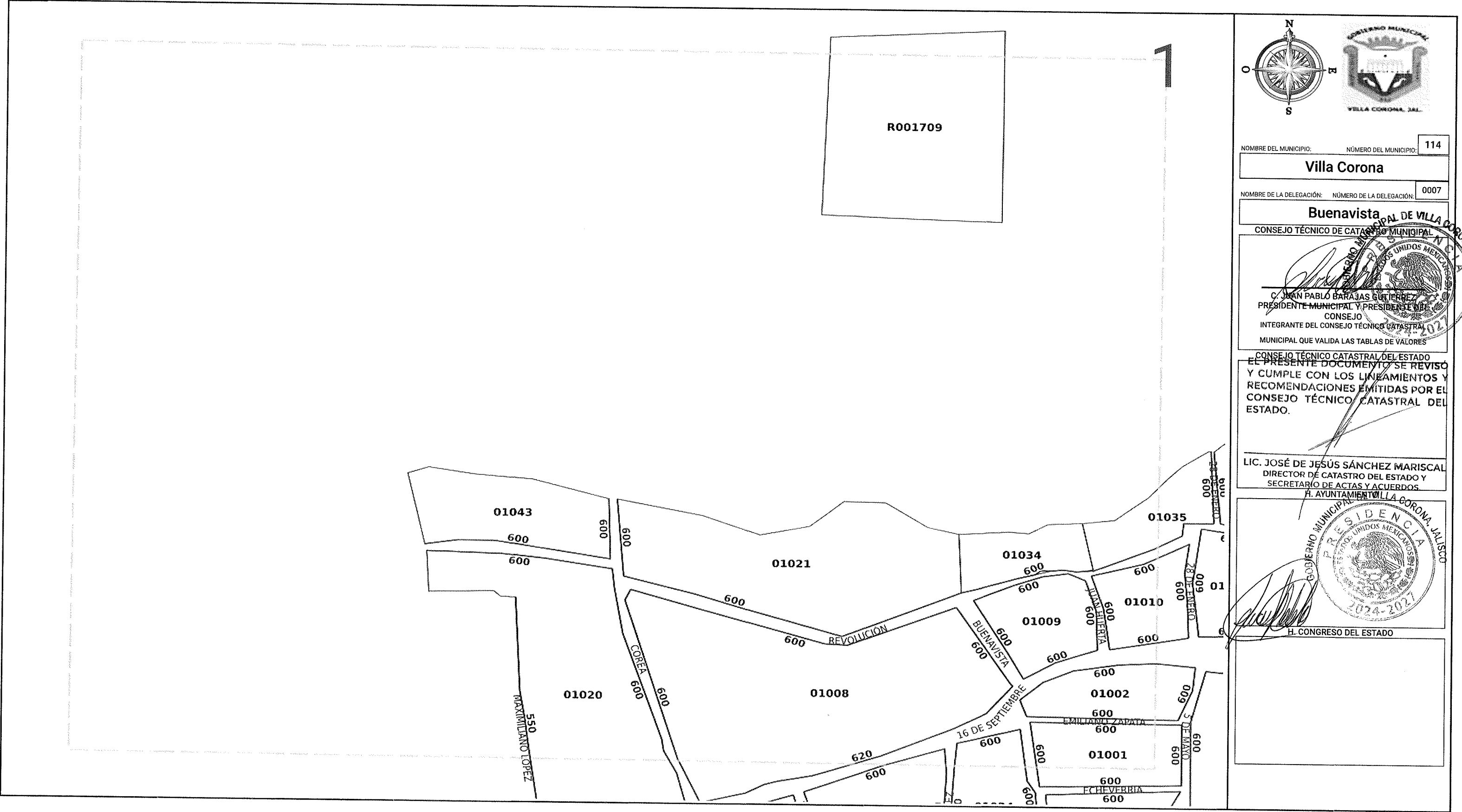

C. JUAN PABLO BARAJAS GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE PLANTILLA


H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Corona** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **114**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Buenavista** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0007**

CONSEJO TÉCNICO DE CATAS
C. JUAN PABLO BARAJAS GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

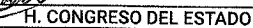
Villa Corona

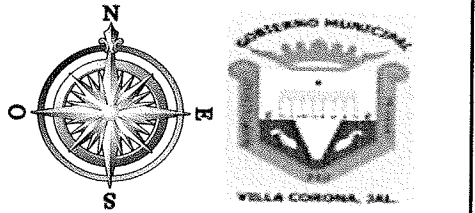
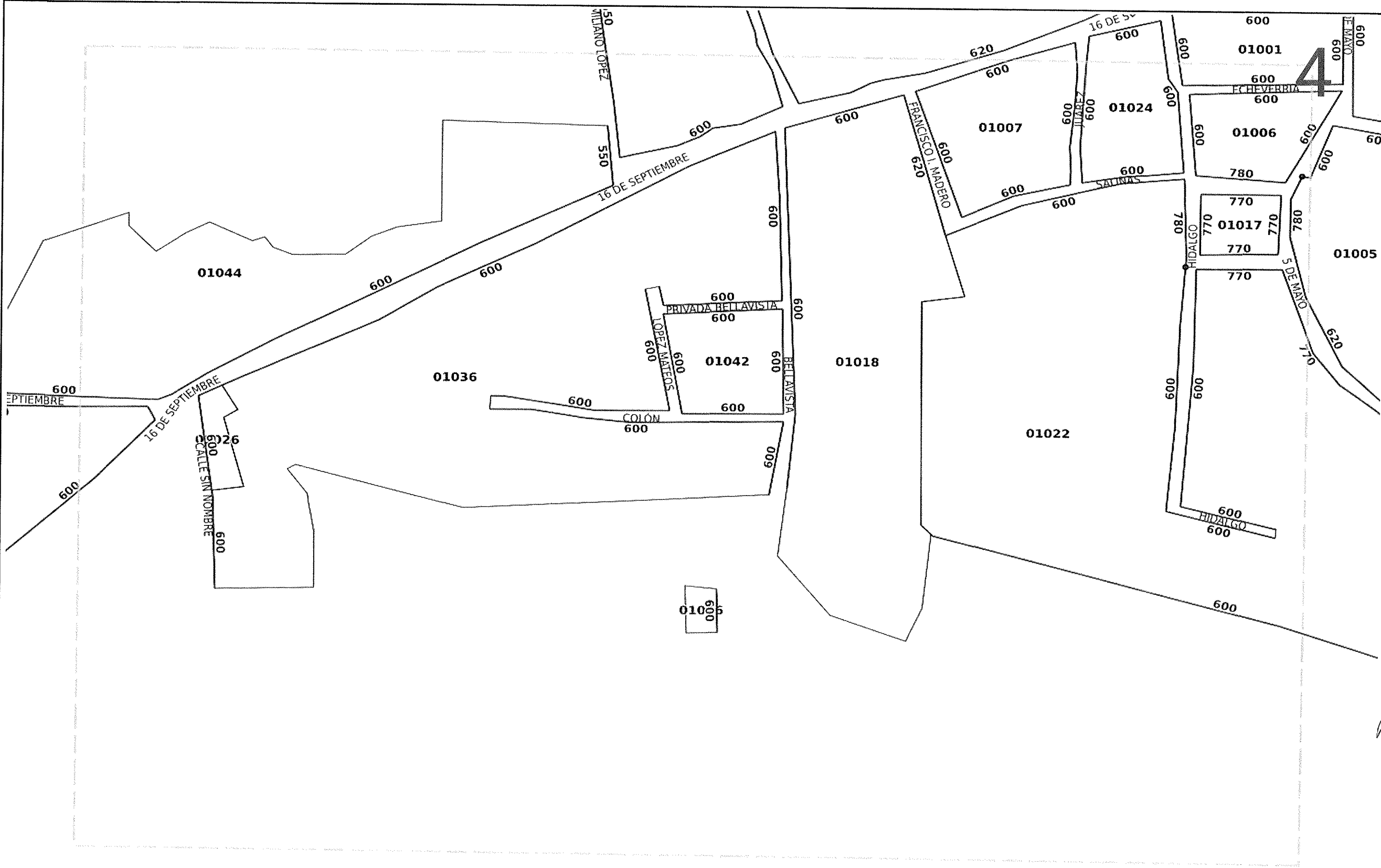
Buenavista

C. JUAN PABLO BARRAJAS GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VOTORES

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO 11

H. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Corona** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **114**

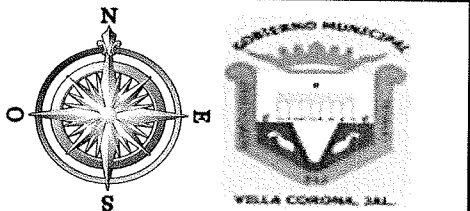
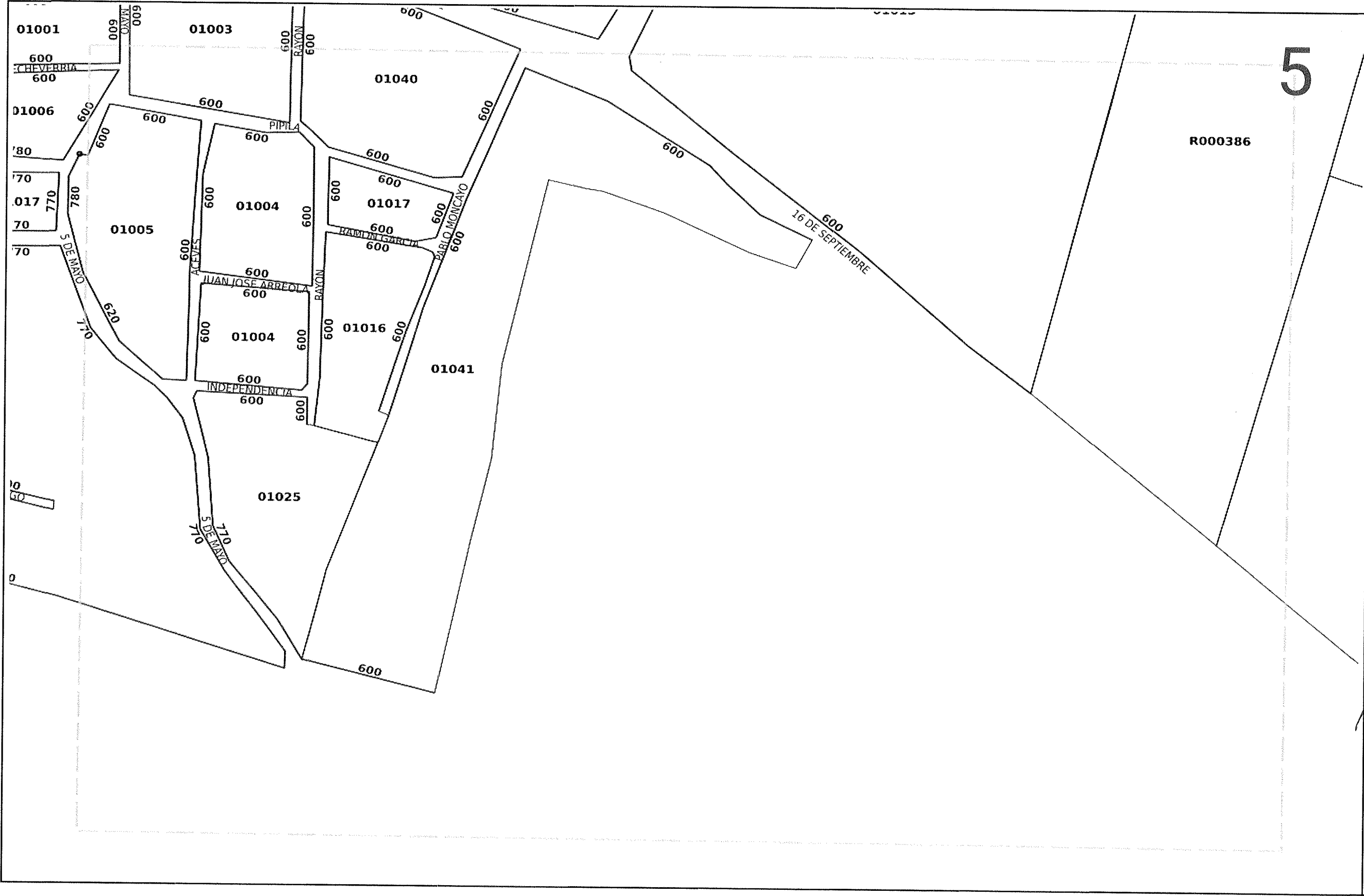
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Buenavista** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0007**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
C. JUAN PABLO BARAJAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Corona** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **114**

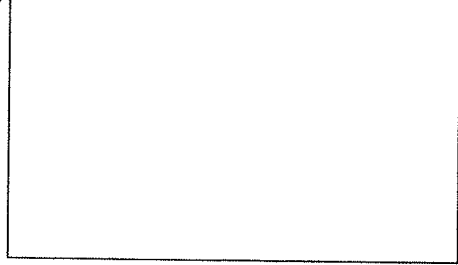
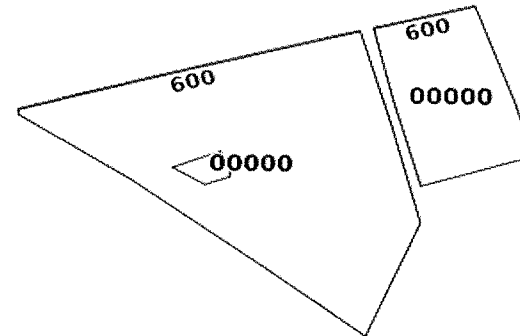
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Buenavista** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0007**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
C. JUAN PABLO BARAJAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

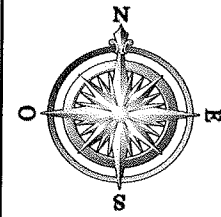
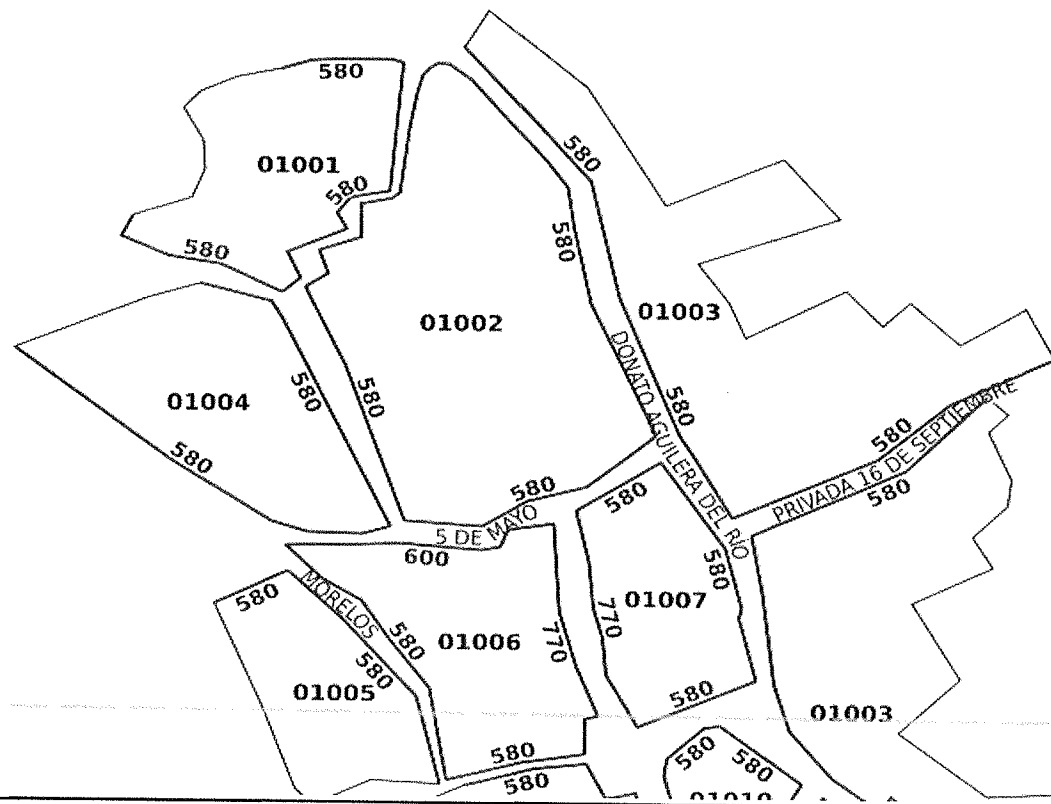
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE FIANZAS Y ACUERDOS.

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA CORONA, JALISCO
PRESIDENCIA
2024-2027
H. CONGRESO DEL ESTADO



1



NOMBRE DEL MUNICIPIO: 114
NÚMERO DEL MUNICIPIO:

Villa Corona

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: 0008
NÚMERO DE LA DELEGACIÓN:

El Barro

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. JUAN PABLO BARAJÁS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

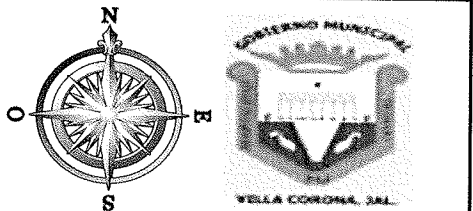
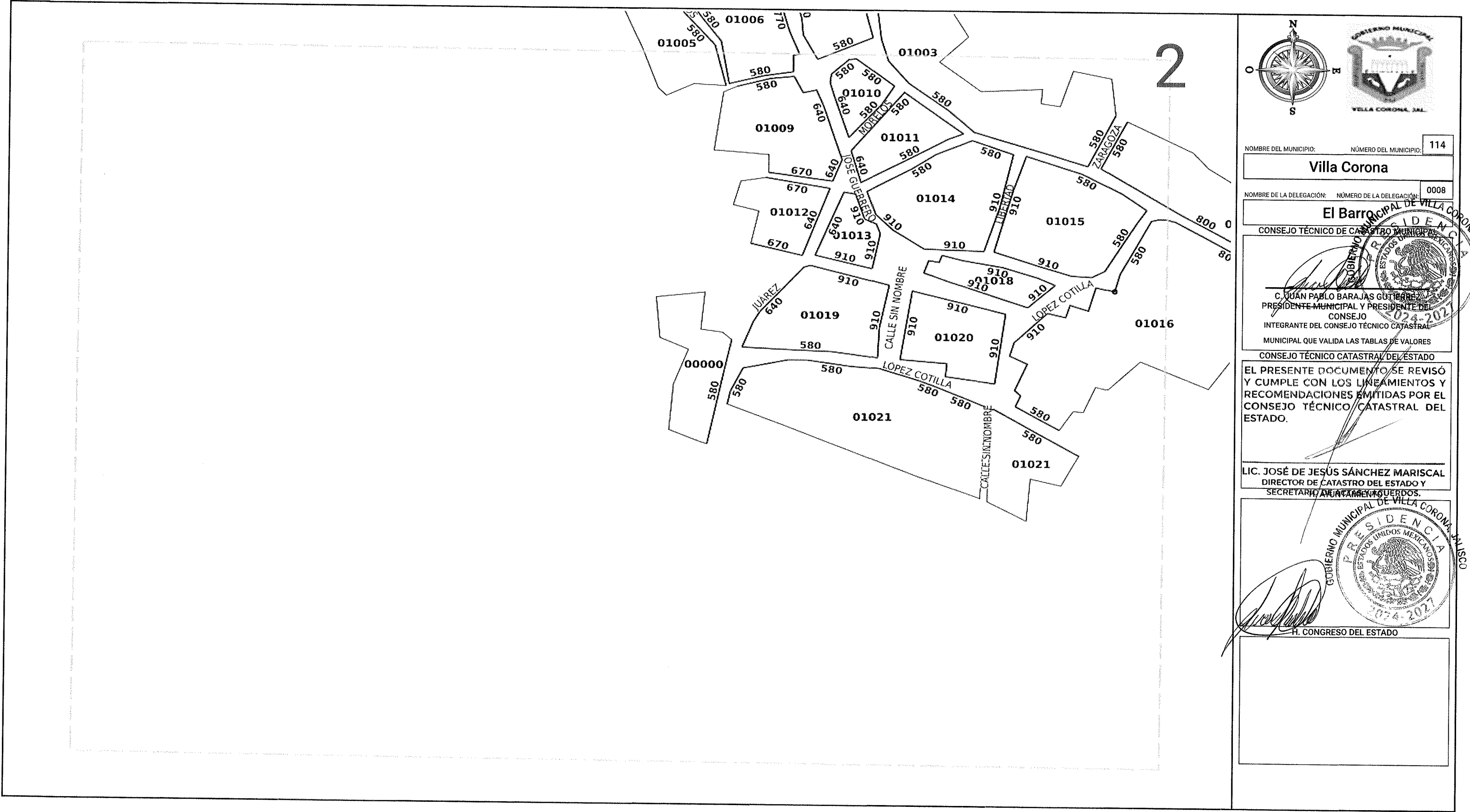
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
II. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Corona** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **114**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **El Barro** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0008**

CONSEJO TÉCNICO DE CATAS

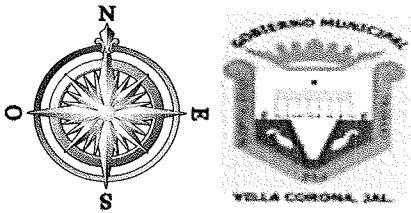
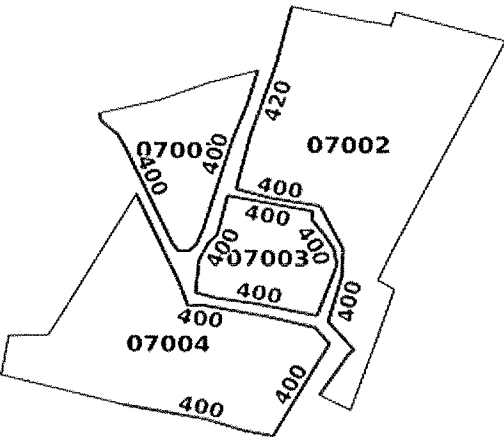
C. JUAN PABLO BARAJAS GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE PLANTAMIENTO

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA CORONA, JALISCO
PRESIDENCIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2024-2027
H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Corona** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **114**

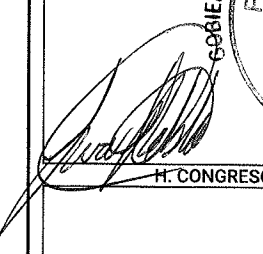
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Ojo de Agua** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0009**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

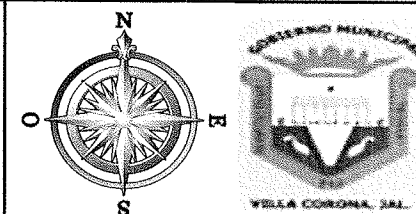
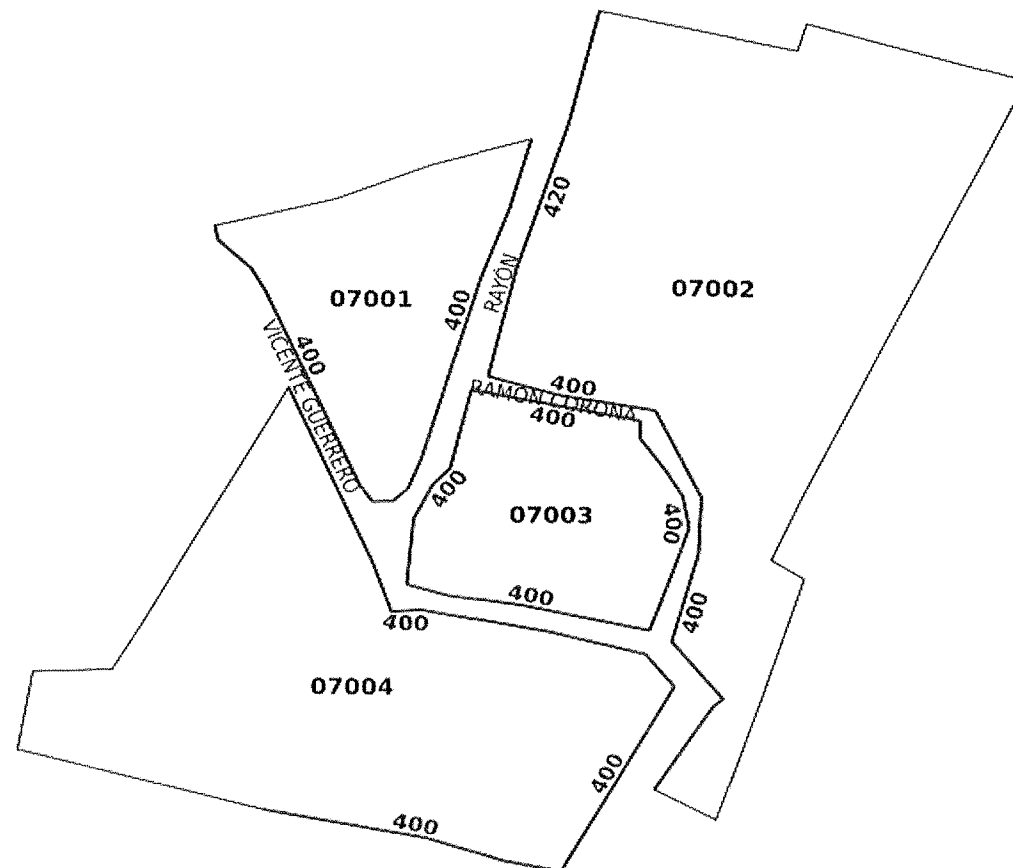
C. JUAN PABLO BARAJAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO VILLA CORONA, JALISCO

GOBIERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2024-2027
H. CONGRESO DEL ESTADO

5



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Corona** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **114**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Ojo de Agua** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0009**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. JUAN PABLO BARRAS GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO DE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

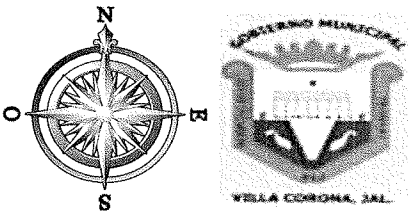
H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

VALORES UNITARIOS POR HECTÁREA PARA PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO:

TIPO DE SUELO		AGRÍCOLA RIEGO O HUMEDAD RESIDUAL	AGRÍCOLA TEMPORAL 1a	AGRÍCOLA TEMPORAL 2A	AGOSTADERO 1a. CLASE	AGOSTADERO 2a. CLASE	CERRIL IMPRODUCTIVO ERIAZO
VALOR DE HECTÁREA POR ZONA *En la valuación de predios rústicos no aplican deméritos.	ZONA 1	\$235,800.00	\$127,800.00	\$102,200.00	\$66,500.00	\$40,800.00	\$12,800.00

NOTAS:
"Para todos los predios rústicos ubicados frente a carreteras, fuera del plan parcial de desarrollo de la Cabecera Municipal o sin valor determinado por metro cuadrado, su valor por hectárea será de \$577,500.00 en la zona 1 y \$519,750.00 en la zona 2, y 462,000.00 en la zona 3, únicamente los primeros 40 metros de profundidad del predio", el resto se valorará conforme a su uso potencial.



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Corona**
NÚMERO DEL MUNICIPIO: **114**

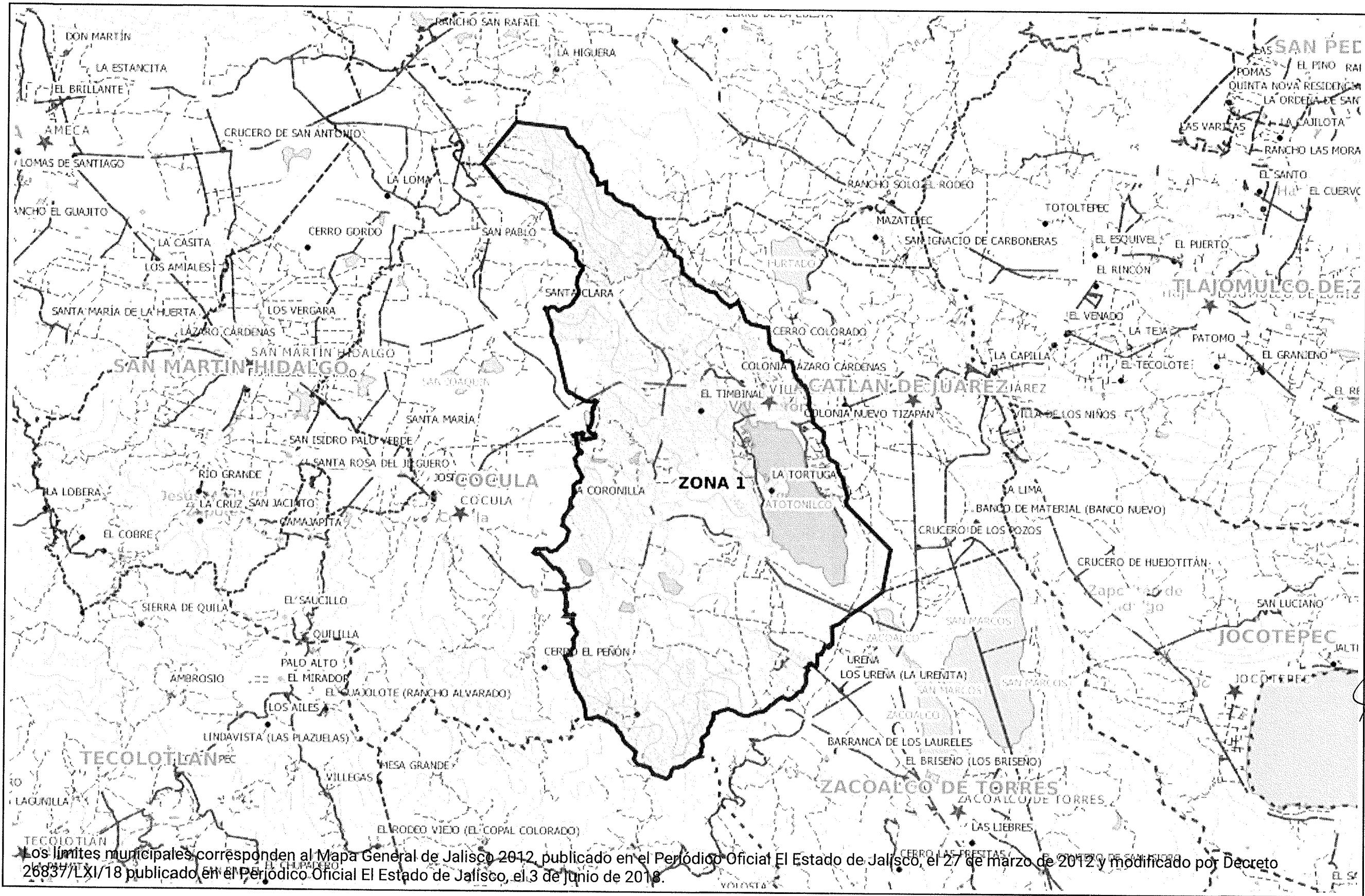
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Corona**
NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. JUAN PABLO BARAJAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE AGUAS Y TIERRAS

GOBIERNO MUNICIPAL VILLA CORONA, JALISCO
PRESIDENCIA
H. CONGRESO DEL ESTADO



Los límites municipales corresponden al Mapa General de Jalisco 2012, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el 27 de marzo de 2012 y modificado por Decreto 26837/LXI/18 publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el 3 de junio de 2018.

NOMBRE DEL MUNICIPIO:

NÚMERO DEL MUNICIPIO:

Villa Corona

114

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN:

Villa Corona

0001

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. JUAN PABLO BARAJAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTOS VINCULADOS.

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

Tabla de Demérito e Incrementos

TABLA DE DEMERITOS PARA PREDIOS URBANOS CON FRENTE MENOR DE 7.00 METROS							
FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR
7.00	1	5.70	0.87	4.40	0.74	3.10	0.61
6.90	0.99	5.60	0.86	4.30	0.73	3.00	0.6
6.80	0.98	5.50	0.85	4.20	0.72	2.90	0.59
6.70	0.97	5.40	0.84	4.10	0.71	2.80	0.58
6.60	0.96	5.30	0.83	4.00	0.7	2.70	0.57
6.50	0.95	5.20	0.82	3.90	0.69	2.60	0.56
6.40	0.94	5.10	0.81	3.80	0.68	2.50	0.55
6.30	0.93	5.00	0.8	3.70	0.67	2.40	0.54
6.20	0.92	4.90	0.79	3.60	0.66	2.30	0.53
6.10	0.91	4.80	0.78	3.50	0.65	2.20	0.52
6.00	0.9	4.70	0.77	3.40	0.64	2.10	0.51
5.80	0.88	4.50	0.75	3.20	0.62		

TABLA DE DEMERITOS POR PROFUNDIDAD PARA PREDIOS URBANOS cuya profundidad sea igual o mayor a 3.5 veces la medida del frente, tomando como frente máximo 11.50 metros. R= P/F R=relación, P=profundidad, F=frente							
RELACIÓN	FACTOR	RELACIÓN	FACTOR	RELACIÓN	FACTOR	RELACIÓN	FACTOR
3.50	1	6.75	0.87	10.00	0.74	13.25	0.61
3.75	0.99	7.00	0.86	10.25	0.73	13.50	0.6
4.00	0.98	7.25	0.85	10.50	0.72	13.75	0.59
4.25	0.97	7.50	0.84	10.75	0.71	14.00	0.58
4.50	0.96	7.75	0.83	11.00	0.7	14.25	0.57
4.75	0.95	8.00	0.82	11.25	0.69	14.50	0.56
5.00	0.94	8.25	0.81	11.50	0.68	14.75	0.55
5.25	0.93	8.50	0.8	11.75	0.67	15.00	0.54
5.50	0.92	8.75	0.79	12.00	0.66	15.25	0.53
5.75	0.91	9.00	0.78	12.25	0.65	15.50	0.52
6.00	0.9	9.25	0.77	12.50	0.64	15.75	0.51
6.25	0.89	9.50	0.76	12.75	0.63	16.00	0.50
6.50	0.88	9.75	0.75	13.00	0.62		

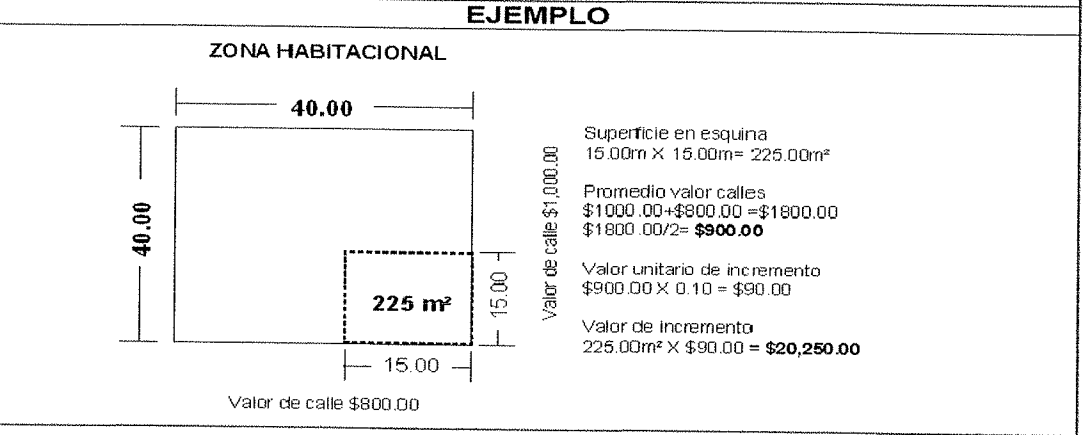
TABLA DE INCREMENTOS POR ESQUINA	
USO DE PREDIO	FACTOR DE ZONA
Comercial	20%
Mixta	15%
Habitacional	10%

Notas de incremento en esquina:

NOTA 1.- Todos los predios ubicados en esquina se valuaran con el valor de calle o zona más alto, ademas se afectarán con un incremento, excepto aquellos en cuyo ángulo que forme la esquina sea menor de 45° grados o mayor de 135° grados.

NOTA 2.- Se tomará como superficie de esquina a incrementar la obtenida de multiplicar la longitud de los frentes que la forman, dicha longitud no podrá ser mayor de 15.00 metros por calle, y la superficie máxima a incrementar será de 225 m2.

NOTA 3.- Los municipios en los cuales no existan planes de desarrollo urbano o no este definido el uso, se aplicará el predominante de la zona.

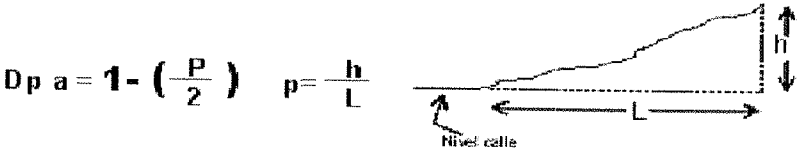


Notas de Demérito por pendientes ascendentes y descendentes:

NOTA 1.- Las cantidades de Relación, Frente - Profundidad se redondean al inmediato próximo.

NOTA 2.- Demérito por pendiente ascendente (Dp a): Los predios con pendiente ascendente o escarpados hacia arriba se afectarán por el demérito de pendiente expresado como factor.

Dp a= Demérito con pendiente ascendente **P= pendiente** **h= altura** **L= longitud**



NOTA 3.- Demérito con pendiente descendente o escarpados hacia abajo (Dp d): Se afectarán por el demérito de pendiente descendente expresado como factor.

Dp d= Demérito con pendiente descendente **P= pendiente** **h= altura** **L= longitud**

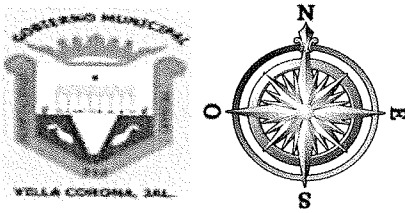


NOTA 4.- Los deméritos por pendiente ascendente o descendente: Sólo se aplicarán en casos especiales ya que estas características ya se tomaron en cuenta en la Tablas de Valores Unitarios de terreno; por lo que sólo aplican en predios cuya topografía es diferente del resto de predios que integran la colonia o barrio donde se ubican o sean afectados

NOTA 5.- Demérito por lote interior: Los predios interiores se afectarán por un demérito del 50% expresado como factor.

NOTA 6.- Demerito por profundidad mayor de 40 metros y frente mayor de 11.50 metros: A la superficie resultante de multiplicar el frente por los primeros 40 metros de fondo, se le aplica el valor calle al 100% y el resto de la superficie se demerita al 50%.

NOTA 7.- Cuando un predio tenga varios factores de demérito, éstos se multiplicarán entre sí, para obtener el factor total de demérito que afectará al valor del terreno que aparece en las Tablas de Valores Unitarios. Y en ningún caso se podrá demeritar el valor catastral en



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Villa Corona** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **114**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Villa Corona** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA CORONA, JALISCO
H. CONGRESO DEL ESTADO

Tabla de Condominios

Procedimiento de Valuación.

El procedimiento técnico para obtener el valor catastral de los condominios habitacionales, se realizará conforme las formas establecidas por el Consejo Técnico Catastral del Estado y quedarán plasmados en la tabla de valores vigentes, aprobadas por el Congreso del Estado.

Condominio Habitacional:

A.- Valor Catastral del Terreno

A la superficie total del condominio se le aplicará el valor unitario de tablas de valores por calle, avenida o rango, al valor resultante se le aplicará el indiviso, dando así el valor de terreno del área privativa. En los condominios el valor de terreno no tendrá incremento ni demerito.

B.- Valor catastral de las construcciones:

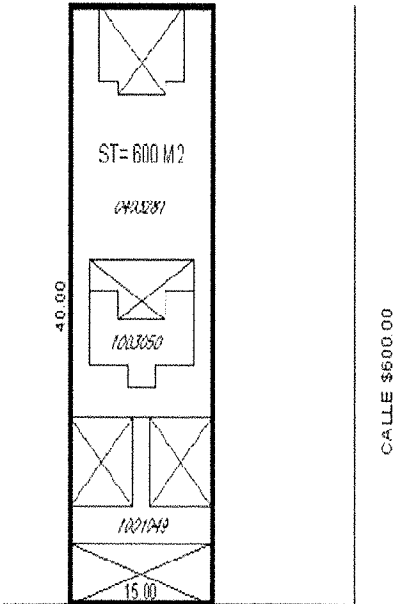
En los condominios horizontales, las construcciones se clasificarán individualmente para cada unidad privativa de acuerdo a su edad, calidad y estado de conservación, aplicando el valor de tablas de valores vigentes, da como resultado el valor de la construcción de la unidad privativa. En su caso, a lo anterior se le sumará la parte proporcional que de acuerdo al indiviso le corresponde respecto de las áreas comunes construidas.

En los condominios verticales, las construcciones se clasificarán globalmente de acuerdo a su edad, calidad y estado de conservación, aplicando el valor de tablas de valores vigentes, da como resultado el valor total de la construcción, al aplicar el indiviso, se obtiene el valor de la construcción de la unidad privativa.

C.- Valor catastral total del condominio:

Para determinar el valor total de cada unidad privativa se sumará el valor de terreno más el valor de las construcciones.

Ejemplo de Condominio

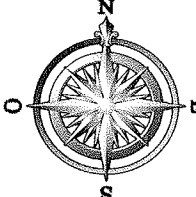


AVALUO DEL TERRENO						
Valor de calle	Demeritos				Valor reducido	Valor parcial
	Fr	Pr	Su	Top		
\$900.00						600
						\$540,000
						\$540,000

AVALUO DE LA CONSTRUCCIÓN						
CCC	Edad	Calidad	Estado	Valor M²	Superficie	Valor parcial
04	moderno	superior	bueno	\$4,275.00	843	\$3,603,825.00
10	moderno	economico	bueno	\$1,700.00	199	\$338,300.00
Valor total construcciones						\$3,942,125.00

PREDIO EN ESQUINA				
Valor promedio	Factor zona	Valor M²	Superficie esquina	Valor incrementado

Valor del terreno	\$540,000
Valor de construcción	\$3,942,125
Valor total condominio	\$4,482,125
Indiviso	0.1666
Valor unidad condominal	\$746,722



NOMBRE DEL MUNICIPIO:

Villa Corona

NÚMERO DEL MUNICIPIO:

114

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:

Villa Corona

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN:

0001

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. JUAN PABLO BARAJAS BUTERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO VILLA CORONA, JALISCO

GOBIERNO MUNICIPAL PRESIDENCIA

2024-2027

H. CONGRESO DEL ESTADO